DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 7 de mayo de 1997 | NUM. 7

COMISION DE ASUNTOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. Dª BEGOÑA ERRAZTI ESNAL

SESION CELEBRADA LOS DIAS 7 DE MAYO Y 3 DE JUNIO DE 1997

ORDEN DEL DIA

— Elección del cargo de Vicepresidente.

— Debate y votación del Plan Gerontológico de Navarra (1997-2000).

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Elección del cargo de Vicepresidente (Pág. 4).

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Errazti Esnal, y la suspende para la presentación de candidatos (Pág. 4)

Se suspende la sesión a las 16 horas y 37 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 40 minutos.

Se procede a la votación y resulta elegida Vicepresidenta de la Comisión la señora Pérez Aznar (Pág. 4).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 42 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 43 minutos.

Debate y votación del Plan Gerontológico de Navarra (1997-2000) (Pág. 4).

Para la exposición del plan, toma la palabra el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Ayesa Dianda (Pág. 4).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 12 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 18 minutos.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra el señor Armañanzas Echarri (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y la señora Apesteguía Jaurrieta (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), a quienes contesta, tras cada intervención, el Consejero. A continuación toma la palabra la señora Cortaire Tirapu (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), a quien contesta el Consejero. Réplica de la señora Cortaire Tirapu. Seguidamente, interviene la señora Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»), a quien responde el Consejero. Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 17).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 22 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 35 minutos del día 3 de junio.

Para la defensa de la propuesta número 1 toma la palabra el señor Iribarren Iriarte (G.P. «Ezker Abertzalea»). A continuación, interviene el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud. En el turno en contra intervienen el señor Armañanzas Echarri, las señoras Apesteguía Jaurrieta, Cortaire Tirapu, Arboniés Bermejo y Errazti Esnal (G.P. «Mixto-Eusko Alkartasuna»). En el turno de réplica toma la palabra el señor Iribarren Iriarte. Por alusiones interviene la señora Apesteguía Jaurrieta (Pág. 28).

Se procede a la votación de la propuesta número 1, que se rechaza por 1 voto a favor, 12 en contra y 2 abstenciones (Pág. 33).

Para la defensa de la propuesta número 2 toma la palabra la señora Errazti Esnal. En el turno a favor interviene la señora Cortaire Tirapu. En el turno en contra toman la palabra el señor Armañanzas Echarri y la señora Apesteguía Jaurrieta. Réplica de la señora Errazti Esnal. Interviene el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud (Pág. 33).

Se procede a la votación de la propuesta número 2, que se rechaza por 6 votos a favor y 8 en contra (Pág. 36).

Para la defensa de la propuesta número 3 toma la palabra la señora Arboniés Bermejo. En el turno a favor intervienen las señoras Cortaire Tirapu y Errazti Esnal. En el turno en contra toman la palabra el señor Armañanzas Echarri y la señora Apesteguía Jaurrieta. Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 36).

Se procede a la votación de la propuesta número 3, que se rechaza por 6 votos a favor y 7 en contra (Pág. 37).

Para la defensa de la propuesta número 4 toma la palabra la señora Errazti Esnal. En el turno a favor interviene la señora Cortaire Tirapu. En el turno en contra toma la palabra el señor Armañanzas Echarri. Réplica de la señora Errazti Esnal (Pág. 37).

Se procede a la votación de la propuesta número 4, que se rechaza por 6 votos a favor y 8 en contra (Pág. 38).

Para la defensa de la propuesta número 5 toma la palabra la señora Errazti Esnal. En el turno en contra interviene el señor Armañanzas Echarri. Réplica de la señora Errazti Esnal (Pág. 38).

Se procede a la votación de la propuesta número 5, que se rechaza por 6 votos a favor y 8 en contra (Pág. 38).

Para la defensa de la propuesta número 6 toma la palabra la señora Errazti Esnal. En el turno a favor intervienen las señoras Cortaire Tirapu y Arboniés Bermejo. En el turno en contra toma la palabra el señor Armañanzas Echarri. Réplica de la señora Errazti Esnal (Pág. 38).

Se procede a la votación de la propuesta número 6, que se rechaza por 6 votos a favor y 8 en contra (Pág. 39).

Para la defensa de la propuesta número 7 toma la palabra la señora Arboniés Bermejo. Seguidamente interviene el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud. En el turno a favor interviene la señora Errazti Esnal. En el turno en contra toman la palabra el señor Armañanzas

Echarri y la señora Apesteguía Jaurrieta. Réplica de la señora Arboniés Bermejo. Intervención del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud (Pág. 39).

Se procede a la votación de la propuesta número 7, que se rechaza por 6 votos a favor y 8 en contra (Pág. 42).

Para la defensa de la propuesta número 8 toma la palabra la señora Errazti Esnal. En el turno en contra interviene el señor Armañanzas Echarri. Réplica de la señora Errazti Esnal (Pág. 48).

Se procede a la votación de la propuesta número 8, que se rechaza por 5 votos a favor y 8 en contra (Pág. 43).

Para la defensa de la propuesta número 9 toma la palabra la señora Arboniés Bermejo. En el turno en contra interviene el señor Armañanzas Echarri. Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 43).

Se procede a la votación de la propuesta número 9, que se rechaza por 6 votos a favor y 8 en contra (Pág. 44).

Para la defensa de la propuesta número 10 toma la palabra la señora Arboniés Bermejo. En el turno a favor interviene la señora Cortaire Tirapu. En el turno en contra toman la palabra el señor Armañanzas Echarri y las señoras Apesteguía Jaurrieta y Errazti Esnal. Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 44).

Se procede a la votación de los puntos 1, 3 y 4 de la propuesta número 10, que se rechazan por 6 votos a favor y 8 en contra (Pág. 46).

Se procede a la votación del punto número 2 de la propuesta número 10, que se rechaza por 2 votos a favor, 8 en contra y 4 abstenciones (Pág. 46).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 25 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 36 minutos.

Para la defensa de las propuestas números 11 y 12 toma la palabra la señora Errazti Esnal. En el turno a favor de la propuesta número 11 intervienen el señor Armañanzas Echarri y las señoras Apesteguía Jaurrieta y Cortaire Tirapu. Intervención de la señora Errazti Esnal (Pág. 46).

Se procede a la votación de la propuesta número 11, que es aprobada por unanimidad (Pág. 47).

En el turno a favor de la propuesta número 12 toma la palabra la señora Cortaire Tirapu. Interviene el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud. En el turno en contra toma la palabra el señor Armañanzas Echarri. Réplica de la señora Errazti Esnal. Intervención del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud (Pág. 47).

La señora Errazti Esnal retira la propuesta número 12 (Pág. 48).

Para la defensa de la propuesta número 13 toma la palabra la señora Arboniés Bermejo. En el turno en contra interviene el señor Armañanzas Echarri. Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 48).

Se procede a la votación de la propuesta número 13, que se rechaza por 6 votos a favor y 8 en contra (Pág. 49).

Para la defensa de la propuesta número 14 toma la palabra el señor Armañanzas Echarri. En el turno a favor intervienen las señoras Apesteguía Jaurrieta y Cortaire Tirapu. El señor Armañanzas Echarri solicita un receso (Pág. 49).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 58 minutos.

Se reanuda la sesión a las 19 horas y 6 minutos.

La Vicepresidenta, señora Pérez Aznar, anuncia que se ha presentado una enmienda *in voce* a la propuesta número 14 (Pág. 49).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 8 minutos.

Se reanuda la sesión a las 19 horas y 9 minutos.

La señora Cortaire Tirapu solicita un receso (Pág. 50).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 10 minutos.

Se reanuda la sesión a las 19 horas y 15 minutos.

La Vicepresidenta anuncia que se ha presentado la enmienda *in voce* número 2 a la propuesta número 14 (Pág. 50).

La señora Errazti Esnal retira la propuesta número 15 (Pág. 50)

Intervienen el señor Armañanzas Echarri y la señora Cortaire Tirapu (Pág. 50).

Se procede a la votación de la enmienda *in voce* número 1, que se aprueba por 8 votos a favor y 6 abstenciones (Pág. 50).

Se procede a la votación de la enmienda *in voce* número 2, que se rechaza por 6 votos a favor y 8 en contra (Pág. 51).

Para la defensa de la propuesta número 16 toma la palabra la señora Cortaire Tirapu. En el turno a favor interviene la señora Arboniés Bermejo. En el turno en contra toma la palabra el señor Armañanzas Echarri. Réplica de la señora Cortaire Tirapu (Pág. 51).

Se procede a la votación de la propuesta número 16, que se rechaza por 6 votos a favor y 8 en contra (Pág. 52).

Para la defensa de la propuesta número 17 toma la palabra la señora Arboniés Bermejo. En el turno a favor interviene la señora Cortaire Tirapu. En el turno en contra toma la palabra el señor Armañanzas Echarri. Intervención del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud. Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 52).

Se procede a la votación de la propuesta número 17, que se rechaza por 6 votos a favor y 7 en contra (Pág. 55).

Para la defensa de la propuesta número 18 toma la palabra la señora Arboniés Bermejo. En el turno en contra interviene el señor Armañanzas Echarri. Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 56).

Se procede a la votación de la propuesta número 18, que se rechaza por 6 votos a favor y 8 en contra (Pág. 57).

Seguidamente, se procede a la votación global del plan, que queda aprobado por 12 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones (Pág. 57).

Se levanta la sesión a las 20 horas y 1 minuto.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Elección del cargo de Vicepresidente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Buenas tardes, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Asuntos Sociales, y vamos a entrar en el primer punto del orden del día, que es la elección del cargo de Vicepresidente.*

De conformidad con el artículo 48 del Reglamento del Parlamento, la elección se realizará mediante votación secreta por papeletas, en las que, como ustedes ya conocen, los Parlamentarios miembros de la Comisión, no los sustitutos, que no pueden votar, podrán escribir un solo nombre. Quien obtenga el mayor número de votos pasará a la Mesa después de la votación y de ser llamado por esta Presidenta. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 37 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 40 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Señorías, hay una candidata, doña Pilar Pérez. Les ruego que procedan, si así lo consideran, con esta candidata o con la elección que ustedes tengan. Voy a proceder a llamarles nominalmente.*

Pilar Abadía Gauna. Félix Armañanzas. Pedro Eza. María Pilar Pérez. Joaquín Salcedo. María Asun Apesteguía. José María Ezpeleta. Inmaculada Pinilla. Jesús Javier Arteaga. Reyes Cortaire. Pedro Uriz. Isabel Arboniés. Ion Erro. Xotero Etxandi. Jaime Iribarren. Begoña Errazti.

Blanco. Pilar Pérez. Pilar Pérez. Pilar Pérez. Pilar Pérez. Pilar Pérez. Pilar Pérez. Pilar Pérez. Un voto en blanco y 7 para la señora Pérez. Le ruego que pase a ocupar su sitio en la Mesa.

Vamos a suspender un minuto la sesión para pasar al segundo punto del orden del día.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 42 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 43 MINUTOS.)

Debate y votación del Plan Gerontológico de Navarra (1997-2000).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Bienvenidos, señor Ayesa y señor Ciriza. Vamos a empezar con el segundo punto del orden del día, que es, como ustedes saben, el plan gerontológico. Siguiendo el Reglamento de la Cámara, el artículo 197, el procedimiento que vamos a utilizar es la exposición por parte del Consejero de Bienestar Social de lo que él considere con respecto al plan, y después los miembros de los diferentes grupos tendrán oportunidad de preguntar y de intervenir durante un tiempo de diez minutos. Sin más, vamos a dar la palabra al señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. La sociedad navarra debe adecuar las prestaciones dirigidas a nuestros mayores al nivel profesional y de calidad alcanzado por otras prestaciones de carácter más general. Y debe, no menos, racionalizar un gasto que en razón del crecimiento de este sector de población puede suponer un importante esfuerzo para toda la Comunidad.*

Como ustedes saben, la Cámara de Comptos de Navarra ha recomendado al Gobierno la elaboración de un plan gerontológico que oriente las actuaciones en materia de atención a las personas mayores. El Gobierno de Navarra asumió ante este

Parlamento foral el compromiso de dar cumplimiento a esta exigencia social.

El Departamento de Bienestar Social ha hecho suyo este compromiso y se ha propuesto abordarlo respetando en su confección tres criterios. En primer lugar, se ha deseado un plan gerontológico interdisciplinar, por tanto, integra las aportaciones de técnicos de diversos departamentos del Gobierno de Navarra y de profesionales ajenos a la Administración. En segundo lugar, se ha deseado un plan gerontológico participativo; se recogen en él las sugerencias de los sectores sociales afectados por las directrices del mismo. Y, en tercer lugar, se ha deseado un plan gerontológico plural, que garantice su vigencia en circunstancias de alternancia política.

El primer borrador de este documento aprobado por el Gobierno de Navarra en julio de 1996 fue ratificado por el actual Gobierno en noviembre del mismo año. El Departamento de Bienestar Social inició a partir de entonces un proceso de debate y participación que ha ido completándolo y enriqueciéndolo hasta alcanzar la madurez con que se presenta. Un documento a la vez pragmático y teórico; pragmático en sus propuestas inmediatas, teórico en su análisis del impacto de los cambios demográficos y de los propios recursos con que hemos de hacer frente a ellos. Y es esta reflexión, más allá de las medidas concretas que propone, la que otorga un carácter orientador de futuras actuaciones en la atención a nuestras personas mayores.

Por ello, el documento, antes de la descripción del modelo de atención a la tercera edad que propone, aborda el análisis de la evolución de la población mayor y del impacto social que esta evolución ha tenido y tendrá en el futuro, así como el papel que al sector público corresponde en esta materia; posteriormente, señala los principios y objetivos que constituyen la espina dorsal del plan. Entre los primeros se formula la necesidad de mantener la cohesión entre las generaciones que componen la comunidad, de favorecer la integración y la participación social de las personas mayores, de reconocer y apoyar el papel fundamental de la sociedad civil en la atención a sus miembros dependientes, considerando a las instituciones públicas subsidiarias de la ayuda informal, la atención preferente a las personas con más dificultades para su autonomía, huyendo de medidas generalizadoras en favor de otras compensatorias, y la necesidad de optimizar la gestión de los recursos garantizando una aplicación flexible y ágil de los mismos. Se recuerdan también los principios jurídicos vinculantes para los poderes públicos donde se recoge la expresión "de los derechos y las funciones generales que aquéllos deben cumplir". Estos principios jurídicos supeditan las actuaciones subsiguientes al sistema de ideas y valores y contiene el ordenamiento legal.

Con base en los principios que fundamentan el plan se formulan los objetivos generales y específicos, si bien no se jerarquizan éstos; el orden en que se presentan indica ya una línea de acción desde lo más general e integrador a lo más específico, que se mantiene en el desarrollo de las medidas que contiene el modelo de atención a la tercera edad. Se estructura éste, en efecto, desde los recursos más integradores y fomentadores de autonomía, ocio, atención a domicilio, apoyo familiar, etcétera, hasta aquéllos más específicos destinados a las personas más dependientes: centros de día, residencias para personas asistidas, etcétera, y se pretende un buen desarrollo de los primeros para retrasar o evitar en lo posible el acceso a los últimos.

En cada uno de ellos se hace un análisis de la evolución sufrida en nuestra Comunidad y de los problemas actuales para pasar a presentar el modelo de recurso que se propone. Finalmente, se definen las medidas concretas de desarrollo, buena parte de las cuales se basa en el análisis cualitativo.

Se contemplan medidas encaminadas a la mejora de la calidad de vida y del confort en las viviendas de las personas mayores que más carencias sufren, mediante ayudas económicas que o bien incluyen conceptos anteriormente no protegidos o amplían la cobertura de los existentes.

En la atención a domicilio se propone una cobertura no mucho mayor de la actualmente existente. Las medidas abordan, sin embargo, aspectos importantes para la funcionalidad del programa, referidos a mejora de la gestión, regulación legal, homogeneización en la cobertura, coordinación con la atención domiciliaria, sanitaria, etcétera, que se consideran precisos para que el recurso ocupe el primer escalón de la red destinado a la atención a las personas mayores frenando el acceso a otros más especializados.

Un capítulo importante lo constituye el del apoyo a la familia cuidadora, con medidas que van desde la formación a la ayuda económica en situaciones de necesidad, pasando por las ayudas técnicas, fomento de actividades y autoayuda, plazas residenciales temporales, extensión de las reducciones de jornada para el cuidado de hijos e hijas a situaciones de cuidados de personas dependientes. Se propone también el desarrollo de una red de centros de día y de servicio de atención diurna en las residencias. Se trata, en definitiva, de apoyar a la familia para frenar un proceso que se viene dando en los países industrializados de claudicación de la ayuda informal y de remisión a las instituciones públicas para los cuidados de las personas dependientes.

En cuanto a los alojamientos, y siguiendo la misma línea marcada por los principios inspiradores del plan, se considera que las personas no dependientes sólo son acreedoras de estos recursos en situación de soledad, problemas de convivencia o carencia de vivienda. Para la atención de estas situaciones se plantean alojamientos ligeros con poca carga de cuidados y muy dependientes de los recursos comunitarios. El objetivo es mantener al máximo la integración y autonomía de los mayores alojados y reducir los costos que no se justifican más que en situaciones de dependencia. Se trata de alojamientos denominados "pequeñas unidades de convivencia" o de apartamentos tutelados.

Por lo que respecta a las residencias, se han de configurar cada vez más como recurso sociosanitario destinado a una creciente población afectada de graves dependencias.

El plan hace hincapié en las plazas asistidas, proponiendo una cobertura mínima para toda la Comunidad Foral del 2 por ciento en el año 2000 y buscando la homogeneidad en la oferta en las distintas áreas geográficas.

Se proponen también medidas encaminadas a las mejoras de la gestión de los centros y su financiación, así como a la regularización del acceso a las plazas financiadas por el Gobierno de Navarra.

Se considera necesario activar los mecanismos precisos para que los usuarios que cuenten con medios económicos cubran sus gastos y para evitar el fraude o las situaciones de injusticia que en ocasiones se presentan.

Asimismo, es preciso regular la colaboración de las instituciones privadas, estableciendo adecuados mecanismos de concertación y un efectivo control por parte de la Administración sobre actuaciones de las que es responsable y que en buena parte financia.

Dentro del modelo de atención a las personas mayores es capítulo ineludible el referido a la salud. En este aspecto, el Departamento de Salud ha colaborado definiendo las líneas maestras de lo que será un próximo documento ordenador de la atención sanitaria a este sector de población.

Y, por último, se aborda la protección jurídica de las personas mayores sobre las que tiende más la propuesta de desarrollo normativo que constituye uno de los capítulos del plan, propuesta que, de ser aprobada por esta Cámara, sentaría las bases para reordenar y completar la normativa que en materia de tercera edad rige en nuestra Comunidad Foral.

El gasto que supondrá la puesta en marcha de las medidas del plan se presenta en la valoración económica global, en pesetas constantes y en función de las fechas de la realización de las distintas medidas que detallan los costes netos, es decir, la diferencia entre los gastos y los ingresos previstos.

Diseña, finalmente, una agenda de puesta en marcha de las propuestas que integran el plan en tres fases: años 97, 98, 99 y 2000, señalando para cada una de ellas el organismo responsable.

Como final, como propuesta, finaliza este documento, cuya aprobación solicitamos, con la creación de una comisión que supervise esta puesta en marcha, evalúe su eficacia y eficiencia y proponga las pertinentes medidas correctoras. Queda, pues, cumplido por parte del Departamento el compromiso, y su puesta en marcha se cumplirá, así lo espero, porque las expectativas de la sociedad navarra son muy grandes. Espero el voto de sus señorías.

A continuación, con el apoyo y la colaboración del Director de Planificación del Departamento de Salud, vamos a hacer una exposición más detallada de los contenidos del plan, tal y como se ha estructurado por parte del Departamento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Ayesa. ¿Van a intervenir los dos? Bien, entonces vayan tomando la palabra como consideren conveniente.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Como he dicho, el plan gerontológico se estructura en cinco capítulos. En el primero vamos a ver cuál es la situación de nuestras personas mayores en el momento actual. En el segundo, los recursos existentes, qué es lo que tenemos en este momento. En el tercero, los principios básicos y objetivos del plan. En el cuarto, el modelo de actuación. Y, en el quinto, las necesidades presupuestarias.*

¿Cómo es y cómo está en este momento nuestra población de personas mayores? Veamos la evolución de la población. En 1960 el porcentaje de nuestros mayores era de 9'4 y las personas por debajo de los quince años representaban un 28 por ciento. Esto quiere decir que en 1960 teníamos una persona mayor por cada tres jóvenes menores de quince años, sin embargo, la evolución es que en 1995 tenemos el 16'8 por ciento de personas mayores y llegamos justamente al 15 por ciento. Quiere esto decir que en 35 años nos encontramos con que por cada persona mayor hay menos de un joven.

Y éste es el mapa de distribución de los mayores de 65 años. Es un mapa que se expresa tal y como es la zonificación sanitaria. En la zona de Sangüesa tenemos que un 23'6 por ciento de la población es mayor de 65 años. En la zona de Estella y en la zona media de Navarra, Tafalla, Olite, tenemos un 19'5; un 17'8 en la zona de la Ribera; en las zonas de Baztán y la Burunda tenemos un 16 por ciento de la población mayor de 65 años; y en la zona de Pamplona y su comarca un 12'5 por ciento. La tasa media, como hemos dicho, es un 15'4, pero hay una

característica que va a influir en el plan, y es que en la zona de Pamplona y su comarca, a pesar de tener el 12'5, una tasa mucho más baja que el resto, se concentra, sin embargo, el 44 por ciento de la población mayor de 65 años.

Las personas mayores de 65 años –esto es referido al censo del 91, porque el del 95 aún no está tabulado– son 80.965, de las cuales el 42 por ciento, es decir, 34.029 personas, es mayor de 75 años. Y la esperanza de vida al nacer en Navarra es mayor que en España y que en la Unión Europea. En la Unión Europea es 72'6 años para los hombres y 79 para las mujeres, y en Navarra es 74'6 para los hombres y 81'9 para las mujeres. La edad media en Navarra es de 78 años.

Aquí vemos la distribución de la población por tramos de edad. Entre 65 y 69 años tenemos una población de 12.629 hombres y 14.025 mujeres. Esto está bastante equilibrado, pero se va desequilibrando conforme van avanzado en edad hasta llegar a que de 90 o más años tenemos 514 hombres y 1.328 mujeres.

Una característica de nuestra sociedad es que los mayores cada vez viven más en soledad. El 12'3 por ciento de las personas mayores viven solas; el 32'6 viven solas o acompañadas de otra persona mayor; y esta situación, naturalmente, en función de los tramos de edades que hemos visto, afecta mucho más a las mujeres que a los hombres.

En cuanto a la población, hay que pensar que de más de 85 años viven solas 142 personas, 683 viven acompañadas de otra persona mayor. 805 personas o viven solas o acompañadas de otra persona mayor.

En el estado civil de las personas mayores de 65 años hay también una diferencia notable en el conjunto de la media entre hombres y mujeres: están casados el 53 por ciento, viudos el 29, solteros el 16 y divorciados o separados el 0'4. Sin embargo, hay una desproporción notable entre hombres y mujeres: los hombres casados mayores de 65 años son el 71'4, frente a las mujeres casadas, que son el 40'55; y, sin embargo, el número de viudos es sólo del 13 por ciento y el número de viudas, por eso la afectación mayor de la soledad a las mujeres, es el 41'22. En los hombres, solteros son el 14, no es muy significativa la diferencia, en las mujeres el 17.

En cuanto a la situación sanitaria, y lo vamos a ver luego reflejado en el cuadro, las personas de edad más avanzada son las que están más enfermas y tienen mayores deficiencias físicas o psíquicas. Y ahora vemos en un cuadro que entre 0 y 64 años las personas que viven sin ningún problema son aproximadamente un 40 por ciento; con algún problema, uno o dos, que les permiten vivir sin dependencias, son un 50 por ciento; y sólo un 10 por ciento es dependiente porque tiene tres o más problemas. Sin embargo, de 65 a 74 años la tasa baja aproximadamente a un 15 los que viven sin ningún problema, para alcanzar el 50 por ciento los que tienen uno o dos problemas y ya es un 50 por ciento los que empiezan a tener tres o más problemas. A partir de los 75 es una tasa muy baja la de los que no tienen ningún problema y casi el 60 por ciento de las personas tienen tres o más problemas.

En cuanto a la dependencia física, el tanto por ciento de los mayores que son dependientes en el comer y usar el servicio es del 9'5; en acostarse, vestirse e higiene personal el 12'4; en desplazarse el 14'6; y en cuidar de la casa y cocinar el 24 por ciento. Esto es un reflejo que luego, de las acciones que vamos a tomar para los que vivan en su domicilio, veremos qué necesidades tenemos en función de estas tasas.

En Navarra, las personas mayores tienen cada vez mejor situación económica –lo veremos luego en un cuadro–, mucho mejor los hombres que las mujeres, y esto se debe a un problema que todas sus señorías conocen, que es el problema de las pensiones, en cuanto que cuando una mujer se queda sola, y normalmente la pensión es la del marido, tiene una pensión de un 45 por ciento; por lo tanto, la situación de los hombres es mejor que la de las mujeres. Naturalmente, conforme avanza la edad las situaciones de necesidad económica son mayores y lo veremos en los cuadros siguientes.

En cuanto a los tramos de ingresos familiares, sólo un 23'9 por ciento de los navarros tienen lo que llamamos salarios altos, que los consideramos por encima de 140.000 pesetas; un 14'4 tiene ingresos medios, entre 100.000 y 140.000; los medios tirando a bajos, entre 60.000 y 100.000, son el 34'9, el mayor porcentaje; y los bajos, por debajo de las 60.000 pesetas, es un número aún significativamente alto, que es el 26'8.

En cuanto a la situación de la vivienda, las personas mayores tienen una aceptable situación de la vivienda, pero tienen carencias, que, según nuestro criterio, se pueden resolver a un costo bajo. Aquí está reflejado en qué situación están en la vivienda. El 78 por ciento de nuestros mayores tiene una vivienda propia, el 8 por ciento tiene una vivienda alquilada, el 11 por ciento vive con un familiar o la vivienda en la que viven es de un familiar, y sólo el 3 por ciento la tiene cedida o prestada. Sin embargo, sólo un 3 por ciento de estas viviendas carece de agua caliente, o sea, que es un problema fácil de resolver; un 12'6 por ciento no tiene teléfono, que va a ser importante para su estancia en su casa; el 16'3 no tiene ascensor; y el 32'5 no tienen calefacción, que es un problema importante de cara a la confortabilidad de las viviendas .

Vamos a ver los recursos que en este momento tenemos en la Comunidad. En el gasto social que

se dedica a tercera edad, y aquí están incluidas, naturalmente, las pensiones y por eso no hemos podido poner Navarra, porque Navarra no es competente en la cuestión de las pensiones, sino que vienen del Estado, vemos que España tiene un índice de gastos bajo en cuanto a pensiones en relación con los países de la Unión Europea: Italia está en un 12'69, el Reino Unido, Francia, Alemania está por encima de nosotros, y Portugal es la única que está por debajo. España tiene un 7'24 por ciento, que es una diferencia significativa con Italia y con otros países, no tan significativa como parece por la prensa con Alemania, pero sí que es baja respecto al conjunto de los países europeos.

En esta otra gráfica reflejamos el gasto ejecutado por el Gobierno de Navarra en tercera edad. Hemos subido, en el 90 gastábamos aproximadamente 2.500 millones de pesetas y en este momento estamos gastando prácticamente 5.000, en el conjunto, incluidas las pensiones de las que pagamos nosotros.

Y la evolución de los gastos fiscales en tercera edad, aquello que se desgrava, ha pasado de 300 millones a casi 1.000. En cuanto al conjunto de gastos en vejez, incluidas todas las prestaciones, incluidas las pensiones que se gastan en Navarra, el 94'8 es el gasto en pensiones, el gasto presupuestario del Gobierno significa dentro del conjunto de todas las prestaciones a la tercera edad el 3'9 y el gasto fiscal el 1'3.

La ayuda informal, la ayuda que se presta por parte de familiares para cuidar a personas mayores va disminuyendo notablemente. Efectivamente, hay un cambio social, porque el 80 por ciento de los familiares cuidadores de personas mayores son mujeres, y el 50 por ciento es, además, mayor de 50 años. Esto quiere decir que ha habido un cambio social importante, porque hace veinte, veinticinco o treinta años el número de mujeres era más bajo y porque la irrupción de la mujer en el mundo del trabajo hace que no se pueda preocupar de sus mayores. Por lo tanto, tenemos que arbitrar de cara al futuro nuevas medidas porque, naturalmente, con el 50 por ciento mayor de 50 años nos vamos a encontrar con un problema grave dentro de unos años, y los familiares, evidentemente, de las personas mayores que cuidan prácticamente en un porcentaje alto son mujeres. Ha cambiado la sociedad y en este momento trabajan hombres y mujeres; por lo tanto, el cuidado va a ser distinto y habrá que buscar nuevas vías de cuidados.

En cuanto a la atención a domicilio que tenemos actualmente, el tanto por ciento de mayores que reciben atención directa por parte de los servicios sociales de base en la Ribera es el 3'91 por ciento, en la zona de Sangüesa es el 3'64, en la zona de Baztán y Burunda es el 3'01, y coinciden también, curiosamente, con la tasa de mayores en la zona de la Ribera y la zona de Estella, 2'83, y en Pamplona y su comarca es el 1'92.

Este es el número de alojamientos que tenemos en este momento distribuidos por toda la Comunidad: 52 residencias; no tenemos un número muy alto de apartamentos tutelados, están fundamentalmente en Pamplona, y algunos en el medio rural, de los que luego hablaremos, porque es un tema importante y se ha tomado la decisión de no volver a construir apartamentos tutelados en el medio rural porque todos ellos en su conjunto han sido un fracaso; y tenemos 3 viviendas comunitarias: dos en Pamplona y una en Etxalar. En cuanto a las plazas residenciales asistidas, que van a tener su importancia debido al incremento de la tasa del número de años que viven nuestros mayores, en centros propios del Gobierno tenemos 85 plazas, en centros concertados con el Gobierno de Navarra 658, y en otros centros con ayuda económica individual 169. En total tenemos 912 plazas, a las que hay que añadir las 115 plazas que tenemos en la residencia Victoria Mir de Logroño.

Y ésta es la distribución actual por áreas de las plazas residenciales. En Navarra tenemos una tasa del 4'44 por ciento de mayores de 65 años, y la tasa nacional es del 2'83. Incluida la residencia Victoria Mir de Logroño a Navarra le correspondería el 4'58 y 3.597 plazas, más las 115 de Logroño. El número de plazas de asistidos es de 797, pero hay una distribución absolutamente irregular y no homogénea, porque mientras en Estella tenemos el 2'33 por ciento de plazas de asistidos –el plan a lo que aspira es a tener dos plazas de asistidos por cien y Estella tendría plazas suficientes–, Pamplona y su comarca sólo tiene el 0'30, y la media en Navarra es del 0'98, lo cual quiere decir que hay que hacer un esfuerzo y doblar el número de plazas, pero fundamentalmente donde está el déficit más importante es en Pamplona, aunque en Tafalla hay plazas de asistidos, veremos luego plazas de válidos que, sin embargo, tienen plazas por encima de sus necesidades, y el noroeste también está mal dotado, pero Estella es la que está mejor dotada. Insisto, 4'58 en el conjunto de Navarra, incluidas las de Logroño, y 2'83 es la media nacional.

Y ésta es la distribución de alojamientos en porcentaje global y las plazas asistidas. Vemos que Pamplona, fundamentalmente, tiene un déficit en plazas en relación con las demás y en el volumen de ancianos, es la que tiene las tasas más bajas, 3'55 de plazas del global y 0'30 en cuanto a plazas de asistidos.

Sin embargo, en estos momentos tenemos 175 clubes de jubilados en Navarra, municipales –hemos puesto municipales, aunque hay de toda índole– son 154, y de las cajas de ahorros 21, pero normalmente están dotados por los ayuntamientos. La tasa de Navarra es de 21'64 clubes por cada

10.000 habitantes, o sea, es muy alta y vemos que las distintas comunidades que nos rodean tienen unos índices en cuanto a clubes de jubilados que prácticamente son el 50 por ciento con respecto a Navarra.

Esta es una gráfica curiosa, porque se ve que nuestros mayores tienen un cierto sentido de la asociación. En estos momentos, el 33'4 por ciento de nuestros mayores está en una o en más de una asociación; por lo tanto, si lo hiciésemos por persona mayor el índice sería igual algo menor. Y lo vemos frente a los partidos políticos y a las centrales sindicales, que prácticamente no están asociados, lo están el 3'2 a los partidos políticos y el 2'2 a las centrales sindicales, quiero decir que ellos viven el movimiento del asociacionismo dentro del campo de la tercera edad como muy importante.

En cuanto a los principios básicos inspiradores del plan, la sociedad debe asumir que está integrada por individuos de todas las edades. Esto quiere decir que la sociedad no son compartimentos estancos, que es la juventud, es la edad media, son los mayores, sino que la sociedad es un conjunto de individuos con sus diferentes circunstancias, pero todos ellos forman parte de la sociedad, los mayores también. Es verdad también que las necesidades y cuidados que precisa cada uno pueden variar en función de la edad y siempre hay que cubrirlos dentro de esa comunidad.

Hay un tema que en los mayores tiene una importancia capital, que es el aislamiento social, por eso vamos a tomar algunas medidas, ya que eso acelera los procesos involutivos y la pérdida de autonomía, y me refiero concretamente a algunos puntos como son los clubes de jubilados, los cuales entendemos que hay que abrirlos a centros cívicos.

Los recursos son limitados y, por lo tanto, han de llegar a aquellas personas que preferentemente tienen más dificultades, tanto personales y sociales como económicas, y la limitación de los recursos exige una gestión ágil y flexible y, naturalmente, que sea cambiante en función de las necesidades de cada usuario.

Entre los objetivos del plan están, en primer lugar, mantener y fomentar la cohesión social procurando el reconocimiento de los valores de nuestros mayores. Esto se traduce en fomentar el conocimiento del hecho social del envejecimiento, fomentar una actitud positiva hacia la tercera edad, promover una actitud solidaria hacia las personas mayores y promover la realización de estudios e investigaciones sobre el propio hecho del envejecimiento, que la persona mayor no es algo que debe apartarse de la sociedad, sino que la actitud ante el envejecimiento debe ser positiva y solidaria con aquellas personas que durante tantos años han formado el núcleo vertebral de la sociedad y en estos momentos han dejado su vida de trabajo, pero que también deben ser vistas como personas que aún son útiles a la sociedad.

Favorecer la integración y participación social de las personas mayores; potenciar el movimiento asociativo; apoyar la participación de las personas mayores a través del voluntariado; potenciar, y a esto le hemos dado mucha importancia, el intercambio intergeneracional, quiero decir que no deben formar un compartimento estanco dentro de nuestra sociedad; y potenciar los programas de eliminación de barreras físicas, sensoriales, incluyendo la adaptación de los transportes públicos, ya que nuestros mayores tienen dificultades porque tienen una cierta dependencia física que hace que muchas veces no puedan acceder a determinados lugares por estas barreras físicas.

Fomentar la autonomía de las personas mayores y garantizar la autonomía económica mediante las ayudas económicas; poner en marcha programas preventivos sanitarios, deportivos y de ocio; desarrollar todo tipo de actividades sociales, culturales, artísticas; y fomentar la investigación para la adaptación de ayudas tecnológicas que compensen las pérdidas de capacidades. En este momento, dentro del campo de la neuropsiquiatría, hay técnicas nuevas que pueden permitir desarrollar ciertas compensaciones para que su capacidad no sea tan limitada.

Potenciar la corresponsabilidad social en la atención a las personas mayores; apoyar a las familias que atienden a personas mayores dependientes; promover ayudas económicas, directas o indirectas, a las familias; reconocer en el mundo laboral permisos especiales para la atención a las personas mayores dependientes, que en este momento no existe; y fomentar el voluntariado para el cuidado de las personas mayores.

Hay un tema importante, como hemos visto antes, para que las personas mayores sigan en su vivienda y, sobre todo, más que en su vivienda para que sigan en su entorno social, porque el mayor muchas veces al desaparecer de su medio natural sufre procesos de desorientación y de hecho hemos visto que en el primer año que van a las residencias la tasa de mortalidad crece notablemente, aunque a partir de un año o año y medio vuelve otra vez a regularizarse.

Desarrollar y consolidar los programas de ayuda a domicilio y promover la creación de centros de día y residencias de corta estancia y extender a toda Navarra el servicio de teleasistencia que en estos momentos, como sus señorías saben, sólo existe en Pamplona. Cuando sea preciso, hay que buscar un mecanismo ágil para el ingreso en la residencia.

Completar la red asistencial, pero dándole una cobertura homogénea a toda Navarra, y reconvertir plazas de válidos en plazas asistidas. Hemos visto anteriormente en el cuadro que había un gran déficit de plazas de asistidos. Crear fórmulas residenciales ligeras, apartamentos tutelados sólo en el medio urbano, y viviendas comunitarias; garantizar la calidad de las residencias y fomentar la apertura de las mismas a la comunidad; hasta ahora las residencias son cerradas, sólo atienden a los residentes y realmente no tienen contacto más que con los familiares de los residentes, pero la intención del plan gerontológico es ir a una apertura, fundamentalmente con los centros diurnos.

Garantizar a las personas mayores una adecuada atención sanitaria; posibilitar la permanencia de las personas mayores enfermas en su domicilio; garantizar la atención especializada a aquellas personas que están ingresadas en las instituciones; y, esto es muy importante, conseguir la integración y coordinación de los servicios sanitarios entre sí con los servicios sociales, es ese espacio sociosanitario, que es un problema yo creo que de importancia capital, sobre todo, porque en este momento no hay unas ideas claras sobre lo que es salud, sobre lo que es bienestar social y cómo han de integrarse. Les diré que en la última reunión de la Comisión Intersectorial de Servicios Sociales que se celebró en Sevilla se acordó la formación de una ponencia por parte de ambos Ministerios para estudiar este espacio sociosanitario, que tiene importancia capital no sólo desde el punto de vista de las propias personas mayores, sino que también tiene indicaciones económicas muy importantes porque, como saben, los servicios de salud son absolutamente gratuitos y no así los servicios sociales.

Garantizar la defensa de los derechos de las personas mayores, estableciendo las medidas legales necesarias para evitar los abusos en la atención a las personas mayores. En esto hay que establecer un cuerpo normativo que permita que las personas mayores sean atendidas debidamente y, sobre todo, que no haya ninguna presión más de la necesaria sobre ellas y, naturalmente, hay que desarrollar, que esto es muy importante, los mecanismos de inspección y auditoría de la Administración. Todos los establecimientos que trabajen con personas mayores deben tener su acreditación, y no sólo en el mundo de los mayores, sino también dentro del mundo del bienestar social, yo creo que de todos, deben tener una inspección y una auditoría anual por parte de la Administración.

Racionalizar y rentabilizar el gasto, adecuar los baremos de acceso a los servicios y las tarifas de los recursos, perfeccionar los mecanismos para garantizar la participación de los usuarios en la financiación de los recursos, establecer criterios públicos equitativos en el acceso a los recursos y regular adecuadamente la colaboración de entidades privadas en la comisión de servicios sociales. Aquí hay un tema importante, el reconocimiento de deuda, que es absolutamente necesario. Hasta ahora no se está haciendo efectivo el reconocimiento de deuda de los servicios y el Gobierno tiene preparado un decreto porque la vía de lo civil es una vía absolutamente inoperante. Por lo tanto, la idea del decreto es ir por la vía administrativa o por la vía fiscal en el reconocimiento de deuda, porque por la vía civil prácticamente es imposible cobrar los servicios y, naturalmente, yo creo que por parte de la Administración se debe apoyar a quienes no tengan recursos, pero aquéllos que los tengan deben pagar los servicios en las residencias o los servicios de atención a domicilio. Por lo tanto, se van a arbitrar mecanismos de reconocimiento de deuda, pero, como digo, irá por la vía administrativa o por la fiscal y no por la vía civil, que es absolutamente inoperante y no sirve para nada. Hay que decir una cosa, y es que hasta ahora no se ha hecho uso de la legislación vigente, porque los artículos 143 y siguientes del Código Civil hablan de la asistencia de alimentos, pero no la asistencia de alimentos de los padres a los hijos, sino también de los hijos que tienen recursos a los padres, y eso tiene su correspondiente partida en el Código Penal. Nunca se ha aplicado, pero llegará un momento en el que habrá que buscar vías para que este hecho no ocurra. Yo creo que es un hecho de solidaridad que el que tiene pueda pagar para que el que no tiene tenga todos los recursos y podamos extendernos, naturalmente, y llegar a un ámbito mayor de población.

El modelo de actuación está dividido en seis partes: integración en la comunidad, permanencia en el domicilio, servicios institucionales diurnos, alternativas a la propia vivienda, atención sanitaria y protección jurídica.

En el primer punto, la integración en la comunidad, hay que promocionar actividades intergeneracionales en los clubes y asociaciones. Ultimamente, los nuevos clubes que estamos haciendo pretendemos que sean clubes cívicos, no clubes u hogares del jubilado, por lo tanto, vamos a promocionar más el centro cívico. Esto quiere decir que el club de jubilados no debe ser un gueto para los jubilados, sino que debe estar abierto, debe tener instalaciones que pueden ser comunes al resto de la comunidad y, por lo tanto, les vamos a llamar clubes cívicos, en los cuales puedan tener cabida las distintas generaciones y hacer una vida más bien en común, aunque, naturalmente, cada uno tenga sus zonas aparte, pero que haya zonas comunes donde pueda haber ese intercambio entre las personas que ya participan.

Programar cursos de preparación para la jubilación y de actividades de autoayuda. Muchas veces nos encontramos con el problema de que los jubilados o las personas que se van a jubilar no saben qué van a hacer con su vida. Creo que hay que apoyarles un poco. Muchas veces nos encontramos con situaciones de un rápido deterioro de las personas que se jubilan y, por lo tanto, este programa va a empezar con personas recién jubiladas, pero lo haremos extensivo en el futuro a personas que quieran, naturalmente, que estén en época de prejubilación para prepararles de cara a la nueva situación que les viene de que mucha gente cuando deja un trabajo considera que su vida ha terminado. Pues yo creo que no, que hay muchas actividades que se pueden realizar en el futuro.

Garantizar el acceso a los programas de turismo social y termalismo a los niveles de renta más bajos. Eso se ha empezado a hacer este año, cien plazas de las de termalismo irán a personas que no pueden pagar. No nos olvidemos de que un 26 por ciento de los navarros tienen una renta por debajo de las 60.000 pesetas mensuales y, naturalmente, son las personas de poder adquisitivo más alto las que pueden ir tanto a los viajes sociales a Benidorm o a donde sea como al termalismo, pero hay personas con los niveles de renta muy bajos, por debajo de las 60.000 pesetas, que no pueden ir a ninguno. Por lo tanto, hay que ayudar a estas personas para que también puedan acceder a este recurso.

Y fomentar proyectos de investigación en la Universidad Pública de Navarra referidos a las tecnologías de la tercera edad.

Como he dicho: integración en la comunidad, financiar equipamientos intergeneracionales en centros cívicos, exigir también la participación de instancias públicas y asociaciones de la zona en la financiación, aproximadamente un 50 por ciento, y financiar por parte de la Administración en función del tipo de recurso: el centro cívico tendrá más subvención, el hogar de jubilados tendrá menos, y también el número de habitantes de la zona. Naturalmente, la financiación estará, en cuanto a los equipamientos, en relación con las zonas más deprimidas donde la población mayor de 65 años es muy alta, y habrá que conseguir una mayor financiación para asentar a esa población.

En cuanto a la permanencia en el domicilio, las medidas que vamos a tomar son las siguientes: adecuación de la vivienda; incremento de las ayudas a la rehabilitación y al equipamiento básico de la propia vivienda, que ya está contemplado en el plan de vivienda que vendrá en breve al Parlamento; e incremento de las ayudas para el alquiler de la vivienda, ya que hay personas mayores que quieren seguir viviendo en una vivienda que no reúne condiciones, a lo mejor a algunos hay que cambiarles de casa y ayudarles para pagar ese alquiler, y que se mantengan en su domicilio.

En cuanto a la independencia económica, ampliar las ayudas para costear los gastos de agua, luz, teléfono, y transporte a aquellas personas más necesitadas, a los niveles más bajos.

Hay un tema que hemos puesto en el plan, que es más bien una intención porque nosotros no tenemos competencias par fijar unos criterios más justos en la concesión de las pensiones no contributivas. Sus señorías habrán visto y, sobre todo, los que viven en el medio rural, que muchas veces se plantean problemas con las pensiones no contributivas y hay agravios comparativos notables. Creo que la legislación actual debe cambiar porque hay personas que, teniendo recursos ajenos, sin embargo, al no tenerlos propios, personales, pueden tener acceso con toda legalidad a la pensión no contributiva, y puede ocurrir y, de hecho, ocurre que en algunos casos el conjunto de las pensiones sean mayores que las que viven en una familia con una sola pensión. Por lo tanto, nosotros entendemos, y ya está hablado con la Secretaria General de Asuntos Sociales, que a veces se dan concesiones que están dentro de la más estricta legalidad, pero que crean un agravio comparativo con otras personas. Yo creo que este tema merece un estudio y que las Cortes Generales tomen cartas en el asunto.

En cuanto a la independencia económica, adecuar los baremos para ayudas económicas de distinto grado de bienestar social, para la rehabilitación de viviendas que hemos comentado antes, para la adquisición de material ortoprotésico y para otro tipo de ayudas. Hasta ahora el criterio es más bien aleatorio, y por primera vez se fija un criterio: la renta per cápita por debajo del salario mínimo interprofesional, que son 66.000 pesetas redondeando, hasta el cien por cien del gasto en cuanto a la rehabilitación y en cuanto a la adquisición de todas aquellas necesidades que tengan en material ortoprotésico, por ejemplo, la dentadura, la prótesis bucal, una silla de ruedas, en fin, me refiero a todo este material; en las rentas per cápita que estén entre 1 y 1'5 el salario mínimo interprofesional, quiere decir que estemos alrededor de las 100.000 pesetas, hasta un 80 por ciento del gasto; y en las rentas per cápita superiores a 1'5 el salario mínimo interprofesional, o sea, por encima de las 100.000 pesetas, por debajo del 80 por ciento del gasto, en aquellos gastos, naturalmente, que no puedan hacer por su nivel de renta.

En cuanto a la permanencia, la cobertura que tenemos actualmente en la atención a domicilio, en la que se presta directamente, en Pamplona es, porque hay una diferencia con el resto de Navarra, del 1'59, y la intensidad de la atención directa es de 2'16 horas semanales; sin embargo, las ayudas económicas extraordinarias que se reciben en Pam-

plona por necesidades de los mayores es del 3'35. No pasa lo mismo en el resto de Navarra, donde la atención directa es el 3'24 y 3'9 horas, y la ayuda económica, que muchas veces es difícil de medir, es el 1'5. Con lo cual, las medidas que vamos a tomar en cuanto a las coberturas actuales son las siguientes. Considerar, que esto es nuevo, la atención a domicilio como una prestación social básica, a la que tienen derecho todos los navarros. Alcanzar una cobertura en atención directa del 5 por ciento de las personas mayores, con una intensidad máxima –hemos visto que tenían de 2 horas y 3 horas– de 10 horas semanales; sin embargo, disminuir la cobertura hasta el 1 por ciento de la ayuda económica. Esto quiere decir que hay que mejorar la atención directa, pero al mismo tiempo disminuir la ayuda económica extraordinaria que muchas veces damos, que es muy difícil de medir y que se presta a una cierta picaresca. Por lo tanto, limitar la ayuda económica a los grandes necesitados, pero mejorar la directa. Extender el servicio de teleasistencia a toda Navarra, alcanzando una cobertura del 3 por ciento, incluyendo las emergencias sanitarias, sociales y domésticas. Y homologar los criterios de acceso, módulos de intensidad, tarifas y baremos de ayudas para que sean homogéneos en toda la Comunidad Foral. Garantizar también la atención sociosanitaria en atención domiciliaria. Utilizar los servicios, como hemos dicho, antes utilizar los servicios comunes de las residencias para los usuarios del sistema de atención domiciliaria, y aquí viene una novedad, que es que el auxiliar de ayuda a domicilio y a residencias asistidas, en este momento no tiene validación profesional, por lo tanto, es necesario regularlo y estamos en conversaciones con el Departamento de Educación para buscar la manera, a través de la formación profesional o añadir al curso de auxiliar de clínica una parte de este tema de ayuda a domicilio y a residencias asistidas, pero buscar la fórmula de darles un carácter profesional. Fomentar la acción del voluntariado en labores de acompañamiento e integración social y aunar criterios de organización entre los servicios de base y las entidades locales. En este momento hay una queja, que yo he oído por bastantes pueblos de Navarra, de que no hay un buen entendimiento, no hay esa debida organización y esa debida relación entre ambos, porque, como saben, los servicios de asistencia a domicilio están, salvo el de Pamplona, transferidos a los ayuntamientos y, naturalmente, es necesaria esa buena relación entre el Instituto de Bienestar Social y las entidades locales.

Un tema importante es el de aquellas familias que cuidan a nuestros mayores, sobre todo a los asistidos. Las personas que tengan mayores a su cargo necesitarán una formación en los cuidados sanitarios durante la hospitalización y el domicilio, pero estas familias también deben recibir por parte de la Administración una compensación y, por lo tanto, lo que pretendemos es potenciar los beneficios fiscales que reciban y para eso, naturalmente, estamos en contacto con el Departamento de Economía y Hacienda, que es el que debe preparar y traer también, naturalmente, a este Parlamento esas medidas y esos beneficios fiscales.

Hay algo que ya estaba en el plan, con lo que yo estoy absolutamente de acuerdo y que lo ha dicho repetidamente la Cámara de Comptos: potenciar la coordinación entre hospitales y centros de salud estableciendo protocolos poshospitalarios y que sepamos cómo han de ser cuidados nuestros mayores.

También hay una cosa novedosa, y es fomentar la introducción en los acuerdos laborales, porque nosotros no tenemos capacidad para eso, de los permisos y reducciones de jornada para atender a las personas mayores asistidas. Eso no lo puede hacer el Gobierno directamente, pero sí se puede intentar, a través de los convenios, buscar estas medias jornadas o estas reducciones o estos permisos necesarios cuando una persona asistida necesita un cuidado continuado, y la creación de centros de día.

La convivencia intergeneracional es fomentar el programa de alojamientos y servicios en las dos universidades. En estos momentos hay estudiantes, chicos y chicas –en estos momentos estamos en contacto con la Universidad Pública para que también implante este programa– que a cambio de una vivienda, de tener un domicilio, cuidan a personas mayores solas o a matrimonios solos. En este momento hay quince chicos y chicas que viven en este régimen de convivencia intergeneracional. Es un recurso que no tendrá un enorme desarrollo, pero que puede paliar bastantes situaciones. Veremos en el futuro. Naturalmente, esto requiere una serie de medidas que luego veremos.

En cuanto a los servicios institucionales diurnos, tenemos los centros de día y los servicios de estancias diurnas. ¿Cuál es la diferencia entre ellos? La veremos ahora. Los centros de día son destinados a las personas mayores que padecen dependencias físicas o psíquicas y que necesitan una serie de cuidados especializados como es la rehabilitación, terapia ocupacional, logopedia, alimentacion, higiene, etcétera, y estarán ubicados en el entorno habitual de los usuarios, aprovechando las infraestructuras de las residencias. En este momento se está iniciando algo en El Vergel y en Tudela; intentamos aprovechar los medios que tenemos en las residencias para establecer estos centros de día especializados para personas con dependencias físicas o psíquicas importantes.

¿Qué pensamos hacer en estos años? Pues crear un centro de día psicogeriátrico en el Hospi-

tal Psiquiátrico, un centro de día asistido en El Vergel, crear otros dos centros de asistidos en Pamplona y comarca, dado que el 44 por ciento de los mayores están en Pamplona, y crear un centro de día mixto en cada área sociosanitaria: Estella, Tafalla, Alsasua, Tudela y Lumbier.

Y los servicios de estancia diurna cumplen funciones similares, aunque con menos carga. Quiero decir que son para aquellas personas que viven en el entorno de una residencia, que tienen alguna dificultad para el comedor, para su higiene personal, para la lavandería, y hemos visto que las residencias normalmente están dimensionadas lo suficiente como para poder atender más comidas, más lavandería, para poder, con los baños psicogeriátricos que tienen, atender a gente en su higiene personal, etcétera, y esto implica una apertura de las residencias al exterior, una utilización flexible de esos servicios. Este servicio de estancias diurnas se extendería, así como hemos visto que en los centros de día sería un número concreto de residencias, a todas las de Navarra, a las 54 que actualmente tenemos en servicio.

En cuanto a las alternativas a la propia vivienda, para aquellas personas que por su dependencia física o psíquica no pueden seguir viviendo en su domicilio, tenemos los siguientes recursos. La acogida familiar de personas mayores, que esto es novedoso. Hay personas solas o matrimonios mayores que estarían dispuestos a prestar un servicio y, claro, que están en condiciones de hacerlo, que en su propio domicilio pueden acoger como máximo a dos o tres personas, sin que, naturalmente, sean familiares. Esto es lo que llamamos acogida familiar de personas mayores. Hay que regular legalmente la fórmula y también habrá que formar trabajadores o trabajadoras sociales de base para evaluar no sólo a las personas que van a convivir, sino también a las familias que los acogen y el seguimiento de los acogimientos en este recurso que es nuevo, pero que yo creo que es un recurso que en algunos medios puede tener una cierta acogida a la alternancia antes de ir a una residencia.

Aquí tienen ustedes el mapa de alojamientos que tenemos en este momento en Navarra. El blanco es residencias, el amarillo es apartamentos tutelados, y el rojo es viviendas comunitarias. Vemos que hay una buena cobertura en Navarra, pero tenemos algunas zonas, salvo esta gran zona que es la Bardena y por lo tanto no hay, como la Barranca y la Burunda donde no hay ningún medio, también en la zona media y en el norte de Navarra hay algunas zonas que tenemos desprotegidas.

En cuanto a esas alternativas a la propia vivienda, hemos visto que tenemos tres tipos de recursos. En cuanto a los apartamentos tutelados, yo creo que todos ustedes conocen que son viviendas independientes, pero que al mismo tiempo tienen servicios colectivos y zonas comunes, normalmente tienen una habitación, un baño, un cuartito de estar y una cocina, y son destinados a personas mayores que no pueden vivir en su propia vivienda, pero que quieren vivir de manera independiente y que son válidos. En el medio rural han fracasado; en Milagro, Castejón, Miranda de Arga, Santesteban, Puente la Reina se hizo un esfuerzo para construir, creyendo que iba a ser un medio muy usado, pero han fracasado, unos están abiertos con muy poca ocupación y otros se han transformado en residencias, con un costo sobreañadido. Por lo tanto, entendemos que en el medio rural, donde nuestros mayores son propietarios de sus casas, que normalmente no les dan ningún gasto, es muy difícil que se vayan a vivir a un apartamento tutelado donde tienen que pagar una cantidad, y realmente no se quieren mover de su casa, donde ellos tienen todos sus recuerdos, donde han nacido sus hijos, y tendrán que pasar una o dos generaciones para que cambie la mentalidad. Por lo tanto, entendemos que el apartamento tutelado es importante para el medio urbano y pensamos apoyar la implantación de 75 más en Pamplona, apoyar una pequeña unidad de 15 apartamentos en Tudela y otra que hemos puesto en Tafalla, pero yo diría que habría que esperar un tiempo a ver si realmente es necesario, porque Tafalla tiene muy buenas dotaciones en cuanto a residencia. Mantener el apoyo financiero actual a su construcción y arbitrar recursos alternativos a los que hemos construido en zonas rurales y que no tengan demanda.

Las que llamamos "pequeñas unidades de convivencia" son las residencias pequeñas que atienden a personas válidas o semiasistidas, no son residencias para asistidos. Naturalmente, hay que implantar estas pequeñas unidades en aquellas zonas que hemos visto que no tienen en este momento en su entorno ningún alojamiento institucional, y serán residencias, como he dicho, para personas válidas o semiasistidas, con una capacidad máxima de 35 camas, pequeñas unidades. Hay que comprometer, porque además son las entidades locales las que presionan para tenerlas, subvencionar hasta el 30 por ciento de la inversión realizada, y favorecer el paso a los residentes en los centros residenciales a estos recursos intermedios, porque en este momento, por el mapa que tenemos, efectivamente, personas válidas de estos sitios donde no tenemos medios están viviendo en otras residencias, y hay que favorecer que cuando una persona pasa a asistidos en vez de quedarse en la residencia pase a una residencia que tiene medios más especializados.

Este es el mismo mapa que hemos visto antes, por lo tanto, no vamos a pasar de los recursos que tenemos. A lo que hemos llamado grandes residencias, residencias para asistidos, les damos la deno-

minación de residencias sociosanitarias, con servicios especializados, porque aquí hay personas que necesitan una carga mayor de cuidados porque son asistidos y porque sus dependencias físicas o psíquicas son importantes.

Centros abiertos, favoreciendo la relación con los familiares y el entorno, ubicados en zonas de población en proporción a su tamaño y organizados en módulos de 25 a 30 plazas, con un alto porcentaje de habitaciones individuales, porque la convivencia entre personas ya de una edad avanzada hemos visto que es bastante complicada, aunque, evidentemente, hay algunos que sí que quieren convivir en una habitación doble, sin embargo, es un porcentaje muy pequeño. Y estos módulos, que tendrán veinticinco o treinta habitaciones, tendrían servicios comunes de todo tipo y serían un módulo en vez de una gran residencia, porque ciframos que estas residencias deben estar en torno a 120 ó 140 camas, no más, tendrían tres, cuatro o cinco módulos como mucho, pero también habría que darles un carácter más familiar, por decirlo de alguna manera, en ese entorno.

Estas residencias también habrán de tener zonas comunes para personas mayores que estén integradas en los programas diurnos o centros de día. Los módulos de unidades de convivencia ahora se diferencian en dos: asistidos o válidos; pues ahora vamos a hacer tres módulos distintos para que cada grupo de personas esté más o menos en función de su propia autonomía: autónomos o dependientes leves, dependencias moderadas o graves y demencias moderadas o graves, porque hay un tipo de dependencia física y psíquica que a veces es mejor mantenerlos en uno de estos módulos sin que tengan ese choque que muchas veces hay, ya que no es lo mismo una dependencia física, pero con unas buenas condiciones mentales, que un enfermo o un mayor que tiene una demencia importante.

Personal polivalente que sirva de referente único al usuario. Pretendemos, porque las personas mayores en una residencia asistida normalmente ven pasar mucho personal, que ellos tengan una persona de referencia dentro del centro, que no haya todos los días una persona distinta, sino organizar el personal de tal manera que ellos tengan siempre alguna persona de referencia, porque muchas veces tienen dificultades para reconocer o situarse incluso en el ambiente. Entendemos que si tienen un referente concreto de unas personas corrientes, se orientarán muchísimo mejor. Personal, por supuesto, cualificado en las distintas especialidades dentro de una residencia asistida, e inspecciones periódicas del Departamento de Bienestar Social y auditorías anuales en los centros financiados por el Gobierno de Navarra.

Entre las medidas de actuación también está el orientar al solicitante al recurso más idóneo; asegurar la equidad en cuanto a las solicitudes de ingreso y humanizar éste, evitando situaciones traumáticas; definir la carga de cuidados que cada uno de los usuarios, de los residentes necesita en su nivel de dependencia; lograr el buen equilibrio de los servicios, y establecemos un módulo concreto para el pago de las estancias, en las residencias de asistidos dos veces y media el salario mínimo interprofesional, quiere decir esto que estará alrededor de 170.000 pesetas, al margen de lo que son los cuidados sanitarios, que son gratuitos para toda la población navarra; y arbitrar mecanismos para que los usuarios se corresponsabilicen en sus gastos. En estos momentos, dentro de las residencias tenemos problemas de gente que tiene mucho dinero, y vamos a establecer una cantidad, que para los usuarios válidos sea un quinto, el 20 por ciento, del salario mínimo interprofesional lo que puedan quedarse para sus gastos, y el asistido un décimo, porque, naturalmente, el asistido tiene muchas menos necesidades, ya que probablemente no va a salir de la residencia, sin embargo, el válido necesita algo para sus gastos personales. Establecer instrumentos homogéneos de valoración de la dependencia y recalificar, esto es importante, periódicamente, pretendemos que sea anualmente, a todos los que ocupen plazas financiadas. Va a ser muy distinto el costo y el gasto en función de si es válido o es asistido y muchas veces se dan problemas de que no se hace anualmente y se establecen una serie de diferencias de criterio en cuanto a su recalificación, porque depende si está en una situación u otra tiene una distinta financiación.

Y la cobertura que pretendemos alcanzar es de cinco plazas de alojamiento por cien, de las cuales dos serán asistidas. El plan gerontológico nacional marca 3'5, nosotros estamos ya por encima de esas 3'5 y nuestra intención es alcanzar 5, que es el nivel de los países de Europa, me refiero a Alemania, Bélgica, Francia. Establecer conciertos con centros ajenos para reservar plazas en número suficiente y restringir las ayudas individuales en estancias en plazas de válidos a situaciones exclusivamente de extremo abandono o de auténtica penuria económica.

En cuanto a lo que tenemos y lo que pretendemos tener, viene en este cuadro. En este momento, por áreas, tenemos la zona de Lesaka, Elizondo, Santesteban, Baztán, Regata. La población total es de 22.118 habitantes y la población mayor de 65 años es de 3.840. ¿Qué es lo que necesitamos para alcanzar el plan propuesto, que son 5 plazas, 2 de ellas de asistidos, para esta zona? Pues necesitamos 115 plazas de válidos y 77 de asistidos, y en este momento en esta zona tenemos 236 de válidos y 112 de asistidos, lo cual quiere decir que nos sobran plazas. La zona está bien cubierta. ¿Qué tenemos que hacer? Pues simplemente consolidar

las actuales plazas de asistidos, que son suficientes para la zona, y arbitrar recursos alternativos a los apartamentos tutelados de Santesteban, que en este momento no están ocupados más que cuatro de los veinticinco que hay, con lo cual, todos los ayuntamientos de la zona tienen un problema económico realmente importante porque están en este momento con créditos. Y la propuesta de distribución es la que ustedes ven aquí. San José, de Bera, tendría 42 plazas de válidos; Francisco Iriarte, de Elizondo, tendría 25 de asistidos y 123 de válidos; Nuestra Señora del Pilar, 37 de asistidos; María Josefa Recio, otra residencia de Elizondo, 43 de asistidos; Andra Mari, de Lesaka, 7 y 25; en total 112 y 194, que son las necesidades de la zona.

En cuanto a la zona de Navarra noroeste, que es la zona de la Burunda, Leitza, Ultzama, la población total es de 29.571 habitantes y sus necesidades son 134 plazas de válidos y 89 de asistidos; en asistidos le faltan 55 plazas en la zona. ¿Qué vamos a hacer? Pues convertir en asistidas un mínimo de 30 plazas, hasta alcanzar que en centros de más de 35 plazas, el 30 por ciento reconvertirlas y crear plazas de asistidos y de válidos hasta alcanzar la cobertura prevista en la zona de Larraun, Leitza e Irurtzun. Ya saben ustedes que está prevista una residencia, y no hemos conseguido que los ayuntamientos se pongan de acuerdo, que para nosotros sería lo ideal, pero yo reconozco que eso es muy difícil, y van a mandar sus propuestas para que el Gobierno decida dónde estará esa residencia. En total, tendríamos en esta zona 89 plazas asistidas y 134 de válidos, que son las necesidades previstas en el plan.

En cuanto a la zona de Aoiz, Burguete, Salazar, Roncal y Sangüesa, el número de plazas necesarias es de 141 de válidos, en este momento tienen 174, y 94 plazas de asistidos, pero tienen 27. Las acciones que vamos a hacer son recalificar y consolidar las plazas de válidos ahora ocupadas por asistidos, que son más; convertir en plazas asistidas un 30 por ciento de las de válidos existentes, fundamentalmente en Lumbier hasta un 50; ampliar plazas de asistidos en la residencia de Lumbier, como he dicho; y crear pequeñas unidades de convivencia porque en Roncal y Salazar no hay nada, alrededor de 40 plazas, y también en la zona de Burguete y Erro, donde tampoco hay nada. En total, el plan contemplaría 107 plazas de asistidos y 164 de válidos. La residencia de Lumbier recogería a todos los asistidos de la zona.

En cuanto a la zona de Estella, en este momento las necesidades son de 381 plazas de válidos y tenemos 415, y las necesidades de asistidos son 255 y tenemos 297, con lo cual, la zona está perfectamente cubierta y, por lo tanto, hay que recalificar y consolidar plazas y arbitrar, otra vez aparece, recursos alternativos para los apartamentos tutelados de Puente la Reina, que ni tan siquiera se han puesto en funcionamiento porque no hay demanda.

En cuanto a la zona de Tafalla, el número de plazas necesarias en válidos es de 239 y hay 434, y de asistidos necesitamos 159 y hay 59; necesitamos 100 plazas más. ¿Qué vamos a hacer? Pues reconvertir plazas de Nuestra Señora de la Caridad y San Manuel y San Severino, y crear en dos zonas que están alejadas y que no tienen ningún recurso dos pequeñas unidades de convivencia, en las zonas de Carcastillo y Caparroso, y prevemos la construcción de diez apartamentos tutelados en Tafalla. En total quedarían 187 plazas de asistidos y 370 de válidos.

En la zona de Tudela necesitamos 405 plazas de válidos y tenemos 510, pero, sin embargo, en asistidos necesitamos 270 y tenemos y 168; por lo tanto, lo que vamos a hacer es transformar, en residencias de más de 35 años, Nuestra Señora de Gracia y Casa de Misericordia, en plazas de asistidos, crear 15 apartamentos tutelados en Tudela para 22 plazas y arbitrar otra vez recursos alternativos a los apartamentos tutelados de Milagro, que no están ocupados más que cuatro.

El problema más grave lo tenemos, como he dicho, en Pamplona. En Pamplona necesitamos 1.012 plazas de válidos y tenemos 1.348; pero, sin embargo, de asistidos necesitamos 844 plazas y tenemos sólo 106; con lo cual, las necesidades en Pamplona son reconvertir en El Vergel hasta un 60 por ciento en asistidos y necesitamos la creación de 490 plazas de asistidos, y crear pequeñas unidades de convivencia que están sin determinar para cubrir las necesidades de válidos dentro de la comarca de Pamplona, que calculamos que sean alrededor de las 50 plazas, con lo cual, el mapa quedaría en 844 plazas de asistidos y 1.225 de válidos.

En cuanto a la atención sanitaria, establecer programas específicos de prevención de salud, enfermedades y discapacidades, desarrollar un plan de coordinación sociosanitario entre ambos departamentos, que eso es fundamental, y garantizar una adecuada atención sanitaria a las residencias. Para eso, pretendemos que por parte del Departamento de Salud se asegure una cobertura de veinte minutos por asistido y día, en las residencias de asistidos extender la cobertura a todo el día, atención médica siete minutos por asistido y día, y pretendemos que cada una de las grandes residencias pertenezca a un cupo único, porque ahora se da el hecho de que un señor de la Rochapea, de Ansoáin, de Burlada, de Iturrama o de San Juan que ingresa en la Misericordia, por poner un ejemplo, tiene un médico de su zona de referencia y no tiene una unidad. Queremos que el señor que viva en una residencia tenga un único médico, que esa residencia la cubra un único médico. Fisioterapia, cinco minutos por residente y día, incluidos

válidos y asistidos, y arbitrar medidas que permitan racionalizar el gasto en material parasanitario y productos farmacéuticos de las residencias. En estos momentos muchos son servidos directamente desde las casas y, naturalmente, eso supone un ahorro importante, sobre todo en el material parasanitario.

En cuanto a la protección jurídica, necesitamos reforzarla y ampliarla respecto a nuestros mayores. La protección jurídica, la creación de un consejo de personas mayores, en el cual se establecerán los fines, las funciones, la composición y el funcionamiento; promulgar una norma sobre la financiación de las prestaciones, los objetivos, las tarifas, las exenciones y bonificaciones y la obligación de pago y responsabilidad solidaria de familias y causahabientes, o sea, el reconocimiento de deuda; elaborar también normas sobre el acceso a las prestaciones sociales por las personas mayores, que queden muy claros los requisitos y procedimientos y fundamentalmente los baremos, para que uno sepa a qué atenerse; también una norma, como en el procedimiento de acogida de familia, el ámbito de aplicación, el concepto, procedimientos, modalidades, selección y cómo se va a hacer esa selección de acogedores y acogidos, los derechos y obligaciones que tiene cada una de las partes y, muy importante, el seguimiento de la acogida.

Complementar la regulación de la incapacidad y de la tutela de mayores que en este momento crea algún conflicto; la comisión tutelar, que es la comisión tutelar de Navarra; el papel que va a jugar el Instituto de Bienestar Social; y también los procedimientos que se van a seguir para declarar y regular la incapacidad y la tutela de los mayores.

Promulgar una norma que regule el voluntariado, que ésta será una ley, objetivos y ámbitos de aplicación, el concepto del voluntariado, derechos y deberes y medidas de fomento del voluntariado.

Redactar un reglamento general de régimen interno de los centros residenciales de tercera edad. Esto no quiere decir que la Administración va a ser la que va a imponer unas normas rígidas en todas las residencias de Navarra, porque en Navarra hay una muy variopinta, diría yo, regulación jurídica, ya que unas son fundaciones, otras son órdenes religiosas, otras son sociedades, otras tienen dependencia municipal, pero hay que establecer un reglamento básico de obligado cumplimiento para todos los centros de la tercera edad. No quiere decir esto que vamos a inmiscuirnos en sus reglamentos, pero sí que en las funciones de dirección del centro, el consejo de participación, la adquisición o pérdida de la condición de usuario, los derechos y deberes de los usuarios y la organización del centro, debe haber unas normas básicas que pueden ser luego reforzadas por las propias residencias, que haya un marco jurídico muy claro en cuanto al régimen interno de los centros asistenciales. Por supuesto, estamos dispuestos a consensuar lo que haga falta, pero es necesario establecer ese marco.

Y, naturalmente, toda esta normativa necesita una modificación de las normas sobre autorizaciones, infracciones y sanciones. La Ley Foral del 90 y el Decreto Foral de 23 de mayo del 91 necesitan modificaciones para ahormar las nuevas figuras y las nuevas regulaciones que aparecen.

En cuanto a las necesidades presupuestarias, están en este mapa. Estas son el conjunto que necesitamos para la integración en la comunidad, para la permanencia en el domicilio, los servicios institucionales diurnos y las alternativas a la propia vivienda. Las cifras que aparecen en este cuadro son las máximas que necesitamos para el desarrollo del plan, lo cual no quiere decir que todas estas cifras tengan que estar necesariamente en el presupuesto. Y digo esto porque en mi primera comparecencia ya anuncié que teníamos que buscar nuevas vías de financiación y en este año hemos encontrado algunas, porque la Caja de Ahorros de Navarra nos va a financiar algo en algunos programas.

Por lo tanto, las cantidades que necesitamos serían, en el conjunto de esta financiación, que no quiere decir que vaya a ir toda en el presupuesto, porque vamos a seguir insistiendo en que también hemos de buscar financiación externa, vía iniciativa privada, vía fundaciones, vía entidades financieras, 658 millones en el 97, 1.427 en el 98, 1819 en el 99 y 2.016 en el 2000. En total, sería pasar de 4.000 millones, por redondear la cifra, que fue el presupuesto del 96, a un programa en el 2000 ligeramente por encima de los 7.000 millones.

Lo hemos desglosado. Naturalmente, estas cifras afectan no sólo al Departamento de Bienestar Social, sino, como vamos a ver ahora, a otros departamentos. Afectan al Departamento de Hacienda en cuanto a las desgravaciones que están contempladas en el plan, afectan al Departamento de Vivienda, en cuanto a la rehabilitación de las viviendas y en cuanto a los alquileres, afectan al Departamento de Salud en cuanto a las obligaciones que tiene con la asistencia sanitaria y que se desglosan de este presupuesto. Con lo cual, no es un presupuesto que afecte al cien por cien al Departamento de Bienestar Social.

En cuanto a la integración en la comunidad, el primer capítulo que hemos leído, aquí están expresadas las cifras. Necesitaríamos 180 millones en el 97, con la ampliación del programa de termalismo de 1.050 plazas el año pasado a 1.300 este año, la eliminación de barreras, el voluntariado. En fin, están especificados 188 en el 98, 183 en el 99 y 171. En total, pasaríamos de gastar aproximada-

mente 310 millones a 440 en el capítulo de integración en la comunidad.

Sigamos. En cuanto a la permanencia en domicilio, aquí está la rehabilitación de las viviendas, en el que tenemos 40 en el 97, también otros 40 en el 98, 39 en el 99 y 38'4 en el 2000. Esto, naturalmente, estaría dentro del Departamento, parte lo financiaríamos nosotros y parte, 50, 55, 65 y 70 millones, el Departamento de Vivienda.

Pasemos al siguiente. En cuanto a la permanencia y atención en el domicilio, también tenemos un programa, el de teleasistencia, que este año ha empezado a financiarlo en parte la Caja de Ahorros, y que pretendemos que vaya a más en esa financiación, y ahí están especificadas cada una de las ayudas, qué es lo que necesitamos en el estudio, en la coordinación de los servicios de asistencia a domicilio, en cuanto a la atención a domicilio directa, qué cantidades vamos a necesitar en los distintos años.

En cuanto a la permanencia en el domicilio, el apoyo a la familia, tenemos en el último escalón la deducción del IRPF que hemos calculado, que este año, naturalmente, no se podría realizar porque el Presupuesto ya está hecho, por eso la incluimos a partir del 98, y eso sería en Hacienda, no en el propio Departamento, las ayudas para el material ortoprotésico, las ayudas de material parasanitario y la compensación a las familias, que es una unidad importante y que creemos que sí que debe hacerse.

En cuanto a los centros de día y las inversiones que necesitamos para los centros de día que hemos dicho, como son El Vergel y el Psicogeriátrico, la cantidad que podemos solicitar, porque parte de estas inversiones también estaban contempladas este año, sería 54 millones.

Y las alternativas a la propia vivienda, que es lo que se refiere a las residencias, también aparece abajo la atención sanitaria del Departamento de Salud, las cantidades que suponen un costo para el Departamento de Salud por atención médica a los enfermos. Ahí están los tutelados, las inversiones que hay que hacer en las residencias, en las unidades de convivencia en estos años. En total, el plan significa, como he dicho, pasar de aproximadamente 4.000 millones en el 96, en este año estamos en 4.434 millones, a 7.000 millones en el año 2000.

Y éste sería el cuadro final de los recursos, del tipo de recurso que vamos a hacer durante estos años. En total, en unidades de pequeña convivencia haríamos un total de 167 plazas; en centros de día, 110; en apartamentos, 100; en plazas nuevas de asistidos, 574, y la reconversión de varias, 302. Sería un total, en el conjunto de la red, de 1.253 nuevas, algunas por transformación.

Y, por último, yo creo que todo este plan necesita una comisión de seguimiento que permita controlar e incluso en un momento dado proponer esas medidas correctoras necesarias, porque la situación puede ser cambiante. Esta comisión de seguimiento estaría compuesta por la Dirección General de Bienestar Social, el Instituto Navarro de Bienestar Social, y tendría una parte importante el Consejo de Personas Mayores, son ellos, al fin y al cabo, quienes van a beneficiarse de estos recursos. Por lo tanto, las funciones serían supervisar y coordinar la implantación del plan, evaluar la eficacia y eficiencia de las medidas y proponer medidas correctoras necesarias.

Yo creo, señorías, en definitiva, que éste es un plan sobre nuestros mayores que ha sido participativo, que ha sido obra no sólo de este Gobierno, que es el que ha impulsado el traerlo aquí, sino la consecuencia de un trabajo de todos, de los técnicos, de diferentes gobiernos de distinto signo. Por lo tanto, es un plan de Navarra y para los navarros y por eso yo termino quedando a su disposición y esperando que el próximo día 3 podamos, por fin, ver culminado algo que todos deseamos, que este plan sea el plan de Navarra y de todos los navarros y que sea, por fin, una realidad después de su larga y tormentosa marcha.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Consejero. ¿Portavoces que quieran intervenir? Si algún portavoz quiere que hagamos un breve receso, podríamos hacerlo durante dos minutos, pero, en principio, el Reglamento no lo contempla. Pero podemos parar. ¿Quieren parar un poco para airearse y darse un paseo por el pasillo? Bien, pues suspendemos la sesión tres minutos, y fumen fuera. Gracias.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 12 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 18 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Se reanuda la sesión. ¿Portavoces que desean intervenir? Señor Armañanzas, tiene la palabra.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Hemos escuchado al Consejero el desarrollo del plan gerontológico que ha presentado al Parlamento de una forma exhaustiva, y esperamos que tenga la acogida que se merece, con las aportaciones lógicas de los demás grupos parlamentarios.*

También hemos podido, además de la presentación, leerlo antes y cotejarlo con planes y propuestas anteriores y, por tanto, sacar algunas conclusiones prácticas de lo que significa, supone y, a su vez, pretende el plan. Esta intervención, aunque

sería digna de extenderse en todos y cada uno de los capítulos, como ya lo ha hecho el Consejero, no lo vamos a repetir, simplemente quiero decir que, lógicamente, el Grupo Parlamentario de UPN apoya el plan, como no podía ser menos, estamos de acuerdo con los planteamientos, como tampoco podía ser menos en un plan del Gobierno que no tuviese también el visto bueno del propio partido.

Por tanto, me voy a dirigir a algunos aspectos más principales, más importantes no porque no se hayan dicho ya, sino porque el grupo parlamentario quiere poner especial énfasis en algunos aspectos. Consideramos que el objetivo primordial de este plan es dar una respuesta a los deseos y necesidades de todas las personas mayores de nuestra Comunidad, potenciando la permanencia del anciano en su entorno y reservando la institucionalización solamente para aquellas personas con algún grado de dependencia. Queda demostrado que el grado de senilidad y la tendencia del anciano a hacerse dependiente de los servicios se reduce cuando puede dar continuidad a su vida en su entorno habitual. En consecuencia, tanto por razones gerontológicas, humanas, como por consideraciones a su vez económicas, entendemos que las políticas de atención a los mayores deben orientarse a contemplar no tanto a veces los segmentos de edad, sino también las categorías o los grupos poblacionales en que se organiza esa población, en función, como lo hacen, de factores a veces biológicos y de elementos propiamente educacionales o culturales.

En el diagnóstico inicial deben, y así se hace, configurarse claramente dos bloques de población, a nuestro juicio bien diferenciados: uno, el representado por personas incapacitadas en mayor o menor grado, que deberán ser atendidas en residencias sociosanitarias adecuadas; y, otro, el que aglutina personas de edad avanzada, pero capaces de valerse por sí mismas. Para estos últimos, la política de atención debe vertebrarse, a nuestro juicio, en torno a cuatro ejes básicos: estimular y mantener su autoestima; romper las fronteras entre las diferentes edades, especialmente en el propio entorno familiar; proporcionar una ancianidad activa, con sentido para el propio individuo; y utilizar su conocimiento, su experiencia y sus propias capacidades. Y digamos que, con estas premisas, el soporte que la sociedad debe ofrecer a estas personas ha de incluir, lógicamente, los medios que permitan prolongar al máximo su autosuficiencia y no interrumpan los hábitos, diríamos, de sus años activos.

Perfilada, por tanto, la filosofía básica del plan, se hace imprescindible realizar un diagnóstico lo más riguroso posible para aplicar las soluciones adecuadas. Se precisaba, y así se hace en el plan, conocer cuántas personas mayores de 65 años existen en Navarra, distribuidas por zonas. Ya lo hemos visto, así como la evolución de los grupos de edad y la esperanza de vida. Y haciendo una media significativa, podemos entender que en el período 1997-2000 podríamos hablar de una cifra de 81.000 a 85.000 personas mayores de 65 años que van a residir en Navarra.

El desarrollo de factores como la convivencia, la situación económica, la vivienda, situación sanitaria, nos acercan a la realidad social de nuestra Comunidad en este tramo poblacional.

Y en referencia a la actividad laboral, participación social y ocio, como he expresado al perfilar la filosofía del plan, éste es un capítulo, a nuestro juicio, muy importante. Para cualquier persona o grupo de edad es fácil establecer una distinción entre trabajo y tiempo libre o actividades recreativas. Ordinariamente, este segundo apartado se entiende como la posibilidad de vivir otra situación o de realizar otras actividades distintas y más satisfactorias que las que se realizan normalmente, pero cuando se ha llegado a la edad del retiro, cuando la mayor parte de las personas no realizan un trabajo, diríamos, remunerado, pues puede crear cierta dificultad el ocupar de un modo voluntariamente satisfactorio todo el tiempo que se tiene disponible. Por eso, cuando hablamos del empleo, del ocio o del tiempo libre entre personas de la tercera edad, creemos que debemos sustituir la distinción entre tiempo ocupado y libre por otro de mayor importancia y calado humano, cual podría ser la utilidad, el tiempo útil de sus actividades.

Siguiendo un poco el proceso del índice del plan, pasaríamos a los recursos. Los recursos para la atención a las personas mayores nos ponen de manifiesto el grave problema, en principio, demográfico, que estamos creando y que en un futuro próximo puede cuestionar la evolución social positiva de este momento. La protección de las personas mayores que carezcan de recursos propios y acumulados durante su vida activa puede en el futuro poner en cuestión determinados servicios al pivotar toda la carga sobre una población activa exigua. Esto es algo que todos conocemos, pero que todavía no hemos sido capaces de hacer un plan de solución.

Resulta, por otra parte, muy positiva la trayectoria social de Navarra en la dedicación de recursos económicos para la creación de residencias que, podríamos decir, iniciaron su andadura a través de fundaciones y de donaciones testamentarias, pero Diputación y las entidades privadas en estos últimos años han potenciado estos recursos y hoy día estamos en una situación puntera respecto al resto de la nación, pero, lógicamente, debemos seguir potenciando al menos las asistidas, que es en las que tenemos mayor déficit.

El plan da por conseguida la atención sanitaria al cien por cien de las personas residentes en nuestra Comunidad, y al hablar de tercera edad y en referencia a la sanidad, pues se abre un debate respecto al espacio sociosanitario dado el peso específico de los diferentes aspectos sociales que confluyen en el mismo, la atención sanitaria muy generalizada en este tramo de edad y la atención social respecto a necesidades de vivienda, minusvalías, cultura y ocio. Los recursos sanitarios, a nuestro entender, en Navarra podríamos calificarlos de excelentes, si bien podría plantearse como una hipótesis a estudiar la creación de un centro de larga enfermedad que aliviara la presión que ejercen enfermos irreversibles o comatosos sobre plazas hospitalarias.

Referente a la acción social pública en el sector de la tercera edad, la Constitución Española, en su artículo 50, nos dice que los poderes públicos garantizarán mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas la suficiencia económica de los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio. Resulta, por tanto, evidente la responsabilidad de las diferentes administraciones públicas, comenzando por los propios ayuntamientos como nivel primario e inicial. Esta obligatoriedad en la oferta de servicios sociales por parte de los ayuntamientos queda establecida en la ley a partir de los 20.000 habitantes y en Navarra, lógicamente, este límite ha quedado ampliamente superado y podemos modificar nuestra Ley Foral de Servicios Sociales ajustándola a la realidad.

Las competencias, por otra parte, sobre la asistencia social, recogidas en la Lorafna nos permiten el desarrollo legislativo y reglamentario de todas las cuestiones que se enmarquen en este tema o en la asistencia social.

Los principios en que se fundamenta el plan y sus objetivos están correctamente delimitados conforme a un sentido social, solidario entre los diferentes estamentos de la sociedad. UPN quiere manifestar su vocación de partido humanista apostando por el estado del bienestar, al margen de las teorías que recorren el mundo sobre la crisis del mismo derivada de la crisis económica mundial. Por tanto, no compartimos teorías tradicionales sobre el destino del bienestar social hacia elementos marginales o dependientes y consideramos que el estado del bienestar social es un derecho para toda la población y, por tanto, una responsabilidad indelegable de las diferentes administraciones.

Esta responsabilidad no significa que las administraciones públicas deban ser en exclusiva las gestoras directas de todos los recursos y que participen en la creación del bienestar social. Consideramos imprescindible la participación de entidades privadas para un desarrollo armónico en un estado de libertad de empresas y de provisión de recursos.

Sobre el modelo de atención a la tercera edad, consideramos como muy esclarecedores los datos aportados sobre la evolución de los programas realizados y su situación actual. Compartimos los objetivos propuestos y las numerosas medidas que el plan contempla para la integración en la comunidad social de las personas de la tercera edad.

Ante las dificultades de permanencia independiente en su propio entorno de las personas mayores, se hace preciso buscar alternativas en función de su grado de dependencia de menor a mayor cuantía. Nos parece muy acertada la programación de puesta en marcha de los centros de día para toda nuestra Comunidad para atender durante el día a los ancianos con dificultades cuya situación no exija la hospitalización o institucionalización. Llegado este momento, el momento del ingreso, como ha apuntado el Consejero, en residencias sociosanitarias, pues deberá efectuarse con criterios profesionales muy estrictos y una baremación rigurosa. Estos centros de atención a las personas mayores, a su vez, no deben constituirse en centros de aislamiento y soledad, por tanto, resulta imprescindible proteger la dignidad también de independencia de las personas mayores, impedir cualquier forma de violación de sus derechos y, a veces, evitar la humillación o el despojo de su patrimonio cuando sus facultades están mermadas.

En el capítulo de salud personal, que deberá complementarse con la formación en aspectos nutritivos, consideramos que el plan establece aceptadamente una atención global más allá del enfoque puramente patológico, abarcando factores físicos, mentales, sociales y ambientales. Por consiguiente, la atención sanitaria debe hacer, a su vez, partícipe, a nuestro juicio, a todo el sector sanitario y social y a las familias en la mejora de la calidad de la vida de las personas mayores. La finalidad de los esfuerzos en materia de salud debe potenciarse desde la atención primaria como estrategia básica para permitir a las personas de edad avanzada llevar una vida independiente durante el mayor tiempo posible. Resulta necesaria, a su vez, una mayor colaboración entre los servicios de protección social y de atención sanitaria, sobre todo en la primaria. Y aspectos muy importantes a considerar en este tema son la formación de educación de las propias personas de edad avanzada en el cuidado de sí mismas, asimismo, impartir a quienes trabajan con personas de edad avanzada en el hogar o en instituciones una capacitación básica para sus tareas. Lo mismo para médicos y estudiantes de profesiones que tienen a su cargo el cuidado de seres humanos, y en los principios y las

actitudes pertinentes en las áreas de gerontología, geriatría y psicogeriatría.

Termino, señora Presidenta. Para finalizar, como ya he dicho anteriormente, Navarra tiene transferida la asistencia social en todas sus vertientes y, por tanto, el desarrollo legislativo, normativo y reglamentario que nos permite plantear cualquier regulación al respecto. La Ley de Servicios Sociales se puede modificar o normas, a su vez, que doten de la suficiente base jurídica este plan gerontológico, plan que mi grupo parlamentario, como he dicho al principio, apoya en su integridad, que en este momento pasa a ser, diríamos entre comillas, propiedad del Parlamento y que esperamos que con la colaboración de todos los grupos pueda ser mejorado o complementado con sus aportaciones. El plan merece, además, un amplio respeto puesto que tiene un gran desarrollo de tipo técnico por los numerosos colaboradores técnicos, lo cual le da una validez importantísima y, diríamos, y con esto termino, en este análisis de nuestro grupo lo que hemos intentado es subrayar más los aspectos filosóficos o directrices del mismo que aquellos datos objetivos o numéricos tanto de los recursos actuales como de los proyectados. Criterios, lógicamente, que podrán ser debatidos en el proceso de aportación de resoluciones, así como los montantes económicos necesarios para el mismo, fruto, en todo caso, de las disponibilidades presupuestarias. Muchas gracias y nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Muchas gracias, señor Armañanzas y le agradezco en nombre propio y en el de sus señorías que usted haya cumplido exacta y estrictamente con el Reglamento y los quince minutos de tiempo. Muchísimas gracias. Recuerdo al resto de sus señorías que el artículo 197 nos dice que tienen quince minutos, que después habla el miembro del Gobierno y ustedes, si quieren, tienen derecho a réplica. Cuando quiera, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Presidenta. Voy a ser muy breve, para hacer dos puntualizaciones. El señor Armañanzas ha planteado un problema, que es el de nuestra realidad. Ya he dicho que en el 60 teníamos tres menores de quince años por cada anciano en nuestra Comunidad y en este momento tenemos menos de una persona menor de quince años por anciano, por lo tanto, los índices de natalidad, naturalmente, se han hundido, la pirámide se ha invertido y ése es un problema muy serio para Navarra de cara al futuro. Yo creo que en este momento el índice de natalidad está por debajo de 1, o sea, que realmente no cubrimos ni de largo con nuestras necesidades demográficas, y, por lo tanto, señor Armañanzas, estoy de acuerdo en que hay que estudiar este tema de la natalidad y, efectivamente, todos nos tendremos que plantear muy seriamente un plan de natalidad, un plan que no pasa por una medida concreta, sino es que es un conjunto de medidas. No sirve una mejora en cuanto a la fiscalidad sola, no sirven solas las guarderías, no sirve sola una reacción en cuanto al trabajo de uno o de otro, que tengan una reducción de horario o tengan una de plaza, es un conjunto de medidas sobre las que todos tenemos que reflexionar, y, desde luego, yo creo que un plan de natalidad en Navarra es absolutamente imprescindible.*

En cuanto al espacio sociosanitario, estoy de acuerdo, es un caballo de una larga batalla en Salud y Servicios Sociales, es una batalla de hace bastantes años. Por fin hemos conseguido que se cree esa ponencia entre ambos Ministerios, y aquí sí que le digo que desde los primeros momentos en que tomamos posesión del Gobierno estamos hablando con el Ministerio de Salud y estamos empezando a avanzar en algunos aspectos, pero es un problema que tiene unas connotaciones, no sólo del puro aspecto asistencial, sino también desde el punto de vista económico, importantes.

En cuanto al hospital de larga estancia que usted ha propuesto, existe una unidad de cuidados paliativos para las situaciones terminales en San Juan de Dios, que funciona con plena garantía, y, además, he de decir que yo creo que es de los que se puede estar muy satisfecho en Navarra.

En cuanto a la creación de un hospital de crónicos, yo creo que se refería usted a eso, pues es un tema que hay que estudiar por Salud, pero también estas residencias asistidas van a permitir que muchos de esos enfermos estén en una residencia en un estado ya que se acerca al fin y, por lo tanto, podamos atenderlo, porque hay otros aspectos, como son el campo de las discapacidades físicas y mentales que tienen acogida dentro también del Departamento, pero fuera del campo de la tercera edad en su conjunto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Consejero. Señor Armañanzas, ¿quiere utilizar su derecho a réplica? Muchas gracias. Señora Apesteguía, cuando quiera.*

SRA. APESTEGUIA JAURRIETA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero y equipo técnico, por estar aquí esta tarde, y en especial al señor Consejero por su exposición, que no la voy a catalogar de larga, sí de extensa, pero, efectivamente, yo creo que un plan como éste se merece por lo menos ese tiempo que usted le ha dedicado.*

Creo que éste es un plan ambicioso, es un plan bien planteado, con un estudio de necesidades y de actuaciones que viene recopilándose desde el pasado, es decir, por equipos de gobierno distintos,

como usted muy bien ha reconocido, y además se ha aprovechado, yo creo que con buen criterio, la elaboración del equipo anterior y se ha acabado por desarrollar algunos de los aspectos que al final no se han cumplimentado y, por lo tanto, un plan plural a nivel técnico y a nivel político.

Es un plan que desde su borrador ya ha contado con aportaciones y sugerencias de aquellos colectivos sociales que verdaderamente han querido participar en él, y me consta que desde el propio Departamento se han atendido aquéllas que se ha considerado que eran importantes y necesarias para enriquecer el plan.

Lo sitúa de manera concreta en la realidad social y actual de las necesidades de este sector de población, y como curiosidad de nuevo, usted lo ha mencionado y además el propio documento lo hace constar, Pamplona y su comarca son las que más necesidades tienen. Y aprovecho la ocasión, cómo no, para decir que el servicio de atención a domicilio del Ayuntamiento de Pamplona todavía está sin transferir. Por consiguiente, los ciudadanos de Pamplona, en este caso, ya no de la comarca, están discriminados en negativo con respecto a los demás.

Comenzamos hoy, a través de esta Comisión parlamentaria, un calendario formal, el que nos ha de conducir hacia la aprobación de este plan. Consideramos, pues, que es el momento de aportar todos aquellos planteamientos y propuestas que entendemos interesantes y que puedan mejorar este plan gerontológico para nuestra Comunidad.

A nosotros, señor Consejero, hay algunos aspectos que nos preocupan de manera especial. Como siempre, éste y cualquier otro proyecto sobre el papel, que todo lo aguanta, es perfecto, pero entendemos que tenemos que hacer algunas puntualizaciones y lo importante será desarrollarlas y llevarlas a la práctica. Pero dejando aportaciones puntuales, que podemos plantearlas en este futuro inmediato, destacamos lo más importante que consideramos como gestores políticos que somos. Nos preocupa, señor Consejero, la financiación, y usted mismo lo ha comentado. En esta parte deberemos ir desarrollando y haciendo previsiones en cada ejercicio presupuestario, además de otras alternativas que usted muy bien ha dicho que pueden plantearse y pueden darse. Lo estudiaremos, no cabe duda, según se vayan planteando las necesidades económicas y los ejercicios presupuestarios.

Nos preocupa también el tipo de conciertos por los cuales se ha de llevar a la práctica este plan. Se debe hacer un esfuerzo importante en la elaboración, esclarecimiento y calificación de los módulos de conciertos que pretendemos implantar para poner en marcha este plan gerontológico.

Nos preocupa también, señor Consejero, el modelo de gestión. Está claro que políticamente el Partido que represento en este momento ha manifestado públicamente y a través de sus posicionamientos políticos qué es lo que pensamos al respecto. No nos duelen prendas si los distintos programas a través de la gestión deben ser públicos o privados. Existen modelos y servicios a los que nunca renunciaremos que, efectivamente, sean públicos y gratuitos, como son la educación, la sanidad; pero, por supuesto, en el tema que nos ocupa entendemos también que hay modelos, como el mixto, que, efectivamente, merece la pena hacer uso de ellos a la hora de llevar a la práctica programas que contempla este plan.

Pero, desde luego, lo que nos preocupa especialmente es el control. Es el principal problema y enorme preocupación que nosotros valoramos, el control e inspección. Tenemos que actuar con rigor, con tan sólo una peseta de dinero público que estemos gestionando, tenemos la obligación de su control. Sabe, señor Consejero, que esto que estoy diciendo no es nuevo, no es la primera vez que lo planteo. Debemos ser exigentes y rigurosos en el control del dinero público y de sus servicios, a través de una buena inspección. Debemos incorporar los recursos necesarios para que se pueda llevar a la práctica la realidad de este plan, pero una realidad en los dos aspectos, el control y la transparencia en la gestión, que garanticen el servicio que se está prestando a los ciudadanos de la tercera edad. También debemos ejercer la responsabilidad no sólo en los centros del propio Gobierno de Navarra o concertados, sino en aquellos centros en los que, no teniendo participación, debemos garantizar que esos servicios que se están prestando tengan la garantía necesaria para la población de la tercera edad.

Por lo tanto, y como resumen, en esta intervención de hoy, en esta Comisión del Parlamento, quiero decir que nos parece que este plan goza de una elaboración acertada a la realidad actual, que vamos a tener tiempo suficiente hasta su aprobación definitiva de plantear cuantas aportaciones o propuestas consideremos oportunas, que, una vez aprobadas, está claro que a través de su puesta en marcha deberemos corregir y solucionar con medidas correctoras y con flexibilidad los problemas que pudieran surgir.

Y termino repitiéndome, señor Consejero, en los cuatro puntos que entendemos, a nuestro juicio, que más énfasis debemos hacer, además de todos los planteamientos técnicos, que no he entrado en ellos, por supuesto, porque me parecen correctos, que debemos aportar en este tiempo, y son la financiación, modelo de gestión, tipo de conciertos y, sobre todo, control e inspección. Muchas gracias, en esta primera intervención no tengo nada más que aportar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Apesteguía.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Presidenta. Yo le diría, señora Apesteguía, que me ha alegrado mucho que me haya sacado usted el tema del servicio de atención domiciliaria de Pamplona. Yo tenía el día 26 de diciembre preparado encima de mi mesa para firmar el acuerdo al que habíamos llegado. Se nos pidió un retraso, se hizo alguna pequeña modificación, se llegó a un acuerdo con los responsables del Ayuntamiento y yo sigo esperando a la firma del concierto. Por parte del Departamento, está el acuerdo al que se llegó, está redactado y a la espera de la firma, yo diría que desde finales de febrero, con las modificaciones que hubo el 26, luego parece que se aceptó que había algún pequeño error de cálculo y fue un poquito al alza, y allá está para la firma cuando quiera el ilustrísimo señor Alcalde de Pamplona. Por nuestra parte, estamos a su disposición, en cuanto él decida que se firma, nosotros estamos dispuestos a hacerlo.*

Ha planteado usted asuntos en cuanto a la financiación, conciertos, gestión y control. En cuanto a la financiación, evidentemente, como he dicho, los servicios de Bienestar Social en Navarra, comparando con otras comunidades autónomas, incluso con el Estado, no hay que olvidarse de que el Estado gasta en servicios sociales 465.000 pesetas/año, y descontando los ciudadanos de la comunidad vasca y de la comunidad navarra, pues quedan unos 37 millones de habitantes, dividimos y veremos que nosotros gastamos en bienestar social unas cantidades muy superiores a la media nacional, pero, evidentemente, la financiación necesita recursos. Afortunadamente, conseguimos que nuestros mayores tengan un mejor estado de salud, por lo tanto, van avanzando y vamos avanzando, cada año se vive más, y los problemas que se nos plantean –tenemos ya prácticamente 2.000 personas por encima de los 90 años– naturalmente son más importantes y necesitamos nuevas vías de financiación. Y yo creo que, como el problema de bienestar social no es un problema exclusivamente de las administraciones, y digo de la foral y de la local, sino que es de la comunidad y de la sociedad en su conjunto, tendremos que buscar recursos nuevos allá donde los necesitemos.

Nosotros hemos establecido este plan como características máximas, pero no quiere decir que todo ese dinero lo deba aportar la Administración, porque las entidades locales también han de participar, han de participar también las fundaciones y han de participar las entidades financieras. En este momento ya tenemos alguna parte de financiación de una determinada entidad financiera y esperamos, en ese campo de las obras sociales, de las diferentes entidades sociales, que también apoyen estos programas.

Yo creo que los conciertos hay que mejorarlos de una manera radical. Los conciertos son una experiencia nueva y, por lo tanto, los módulos hay que establecerlos con mucha precisión, el personal que cada centro tiene que dotar hay que establecerlo con precisión, hay que establecer también los índices de calidad, y hay que ser muy rigurosos en cuanto a esos términos que van muy ligados con el control porque, naturalmente, el control de los centros y la transparencia es una auditoría; la auditoría no sólo hay que hacerla al sistema de financiación, sino también para acreditar la calidad de los centros y los que acudan a los conciertos previamente han de tener una acreditación de que las entidades que concurran a esos concursos tengan las suficientes garantías por parte de la Administración, no sólo financieras, sino también de conocimientos y de calidad de los servicios que van a prestar.

Desde luego, sobre la gestión pública o privada, pues yo creo que puede ser mixta, efectivamente, y que puede haber una participación importante en este momento, por eso hemos planteado un tema para que una entidad como son las cajas de ahorros, en este momento la de Navarra, pero nosotros tenemos que entrar a todos, a través de sus fondos, que, naturalmente, no son sociedades sin ánimo de lucro, tengan una participación importante, lo cual nos garantiza la solvencia financiera y de gestión y, evidentemente, con una participación de entes privados, que no tenemos ningún problema, pero que esa gestión tenga un cierto control y, además, porque naturalmente también nosotros podemos incidir sobre controlar ese gasto.

En cuanto al control y transparencia, mire usted, yo dije en la primera comparecencia que me preocupaba extraordinariamente la inspección y el control. Eso se ha potenciado, no existían, efectivamente, medios suficientes, ha habido que poner un equipo de economistas y de letrados que incidan en ese tema y sí que le diré que a estas alturas del año ya está hecho el primer informe de inspección de una residencia de ancianos, y que también hay un plan establecido para este año del primer trimestre, del segundo y del cuarto, el tercero, usted comprenderá que julio y agosto en Navarra es difícil. En este primer trimestre está establecido: apartamentos de Milagro y San Martín, comedores Reparadoras-San Francisco Javier, una vivienda comunitaria, un centro de día, un centro de válidos en la Milagrosa de Olite, residencias mixtas El Vergel, Nuestra Señora del Pilar de Lerín, San Manuel y San Severino de Tafalla, Nuestra Señora de la Caridad de Tafalla, dos centros de Tasubinsa.

En fin, ya me refiero a otros aspectos. En el conjunto del Departamento están establecidos para

el segundo semestre una serie de residencias, centros psiquiátricos, hogares de jubilados que también, naturalmente, hemos de saber en qué se gastan las subvenciones, que son un montón, auditorías en centros que se han visitado en el primer trimestre para preparar la documentación para las auditorías, visitas a centros de reinserción social, y además, actuaciones administrativas en determinadas residencias, y también en el cuarto trimestre tanto visitas programadas como una serie de auditorías para hacer.

En contra de lo que dice la Cámara de Comptos, no estoy de acuerdo en que ha fracasado el modelo de gestión. Yo creo que no ha habido un control, porque, naturalmente, centros de gestión privada hay muchos más dentro del conjunto de bienestar social, no estamos refiriéndonos a un área concreta, que funcionan, que han trabajado bien, y lo que ocurre es que aquí ha habido un fallo de control, que se han detectado determinadas desviaciones o ha pasado como, por ejemplo, pasó en el Centro Santa María de Burlada que hasta el año 91 ambas partes, el Departamento y la empresa, creían que el IVA estaba al margen del concierto y cuál fue la sorpresa cuando Hacienda dice: no, no, está dentro del concierto.

Hace falta una transparencia absoluta en los concursos, que cualquier contratación sea hecha por un concurso previo, con los condicionamientos de un pliego de condiciones que sea exhaustivo y bien controlado, que la empresa tenga financiación suficiente, y además de eso tenga acreditación suficiente. Con todas esas bases y con un control de las cuentas auditadas anualmente por parte de la empresa, creo que seguiremos y podremos ir por el camino sin problema. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, Consejero. Señora Apesteguía, ¿quiere utilizar el turno de réplica? Señora Cortaire, tiene la palabra.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Muchas gracias. Voy a intentar ser lo más concisa posible. Quiero agradecer también la información que nos ha facilitado el señor Consejero, con la ayuda del señor Ciriza, y valorar de forma general, porque en este momento tampoco se puede entrar al detalle. Es de agradecer que hayan empezado su intervención retomando el hilo desde que se elaboró el primer borrador, incluso desde años anteriores que también había unas bases de información de las que partir. También se ha hablado de que ha habido un equipo de técnicos y técnicas que han estado trabajando en el proyecto, y la valoración que hacemos por nuestra parte es que el plan en general, efectivamente, desde un punto de vista técnico es riguroso y es lo que se puede pedir a un programa técnico.*

En la introducción se señala que se pretende que el plan suponga una acción global de la sociedad navarra en favor de los mayores, determinando el papel que en ella deben desempeñar los poderes públicos, la iniciativa social con o sin ánimo de lucro, el voluntariado, los grupos de apoyo mutuo, etcétera, para la puesta en práctica en políticas éticas de progreso y solidaridad. Se echa en falta un poco que esto sea como el hilo conductor de todo lo que es el desarrollo del plan posteriormente. Creemos que ha pesado, quizá, el esfuerzo de los técnicos y el trabajo del equipo técnico que han descrito el plan.

Por otra parte, nos parece que es un acierto que hayan tenido en cuenta las recomendaciones de la Cámara de Comptos, como ya se ha dicho anteriormente, entre las que se señala la necesidad de medidas encaminadas al control de los conciertos. Se ha dicho, pero me parece que hay que insistir en ello, y por eso lo vuelvo a repetir. Los conciertos con la iniciativa privada y el esfuerzo también, señala la Cámara de Comptos, de coordinación que se ha de realizar entre organismos que comparten responsabilidades. Esto también lo echamos en falta.

Hemos escuchado en su exposición cómo ha insistido en una preocupación, compartida con quienes estamos señalando estas lagunas, en el sentido de que las dificultades existen y que también está el empeño de superarlas. La participación de salud, desde luego, ya empieza a señalarse, en la exposición del Consejero así nos lo ha dado a conocer. Sin embargo, se introduce también el elemento económico, como en Salud las prestaciones son gratuitas, implica un coste añadido. Yo quisiera resaltar otro tema del espacio sociosanitario y de esa implicación de los dos departamentos tan estrecha como debe ser, que es el de la coordinación de los profesionales. Por lo tanto, no es un coste económico, sino que es un esfuerzo de mentalidad y de preparación. Creo que se va por ese camino, pero me parece que en este momento, si algo se debe priorizar por nuestra parte, por lo menos a la hora de dejar constancia de un elemento a tener en cuenta cuando todo esto se vaya desarrollando día a día, es ese aspecto precisamente.

Por otra parte, de los aspectos de coordinación a ese nivel que echamos en falta, tiene que ver, sobre todo, con lo de Salud, pero también echamos en falta aspectos que tengan que ver con la evaluación continua, que, de alguna forma, en un plan a medio plazo es algo imprescindible para poder ir adecuando esta primera previsión que se hace a la evolución de las demandas y de la propia población. También echamos en falta el control y el modelo de gestión, pero, bueno, no lo estoy diciendo tampoco en el sentido de que me parezca catas-

trófico, sino como aportaciones, y quiero que se entiendan en el sentido positivo de las mismas.

En la exposición también hay otro aspecto que creo que es importante y que debe tenerse en cuenta, que es que se hace un análisis estadístico, y ese análisis estadístico tiene unas ventajas, pero también tiene sus limitaciones. Cuando entra a describir, por ejemplo, cuál es la población, cómo se distribuye, cómo están atendidas las personas mayores, el papel que está jugando la familia, sobre todo la mujer dentro del ámbito familiar, y habla de que en unos años ha descendido al 80 por ciento de personas mayores atendidas en el ambiente familiar, en definitiva, hay que tener en cuenta que, por otra parte, el hecho de que se alargue la vida de las personas mayores es que la población a atender es mayor, por lo tanto, también tiene probablemente otra lectura, y es que seguramente ha bajado un poco la atención por parte de las familias hacia el mayor. Quiero decir con esto que hay otros aspectos, aparte de los puramente estadísticos, que quizá en el plan no se han tenido en cuenta o yo por lo menos no he terminado de encontrarlos.

Se insiste en bastantes puntos de la exposición del señor Consejero en el tema de la familia, de la permanencia de la persona mayor en el ámbito familiar, pero cuando llegamos a las medidas yo creo que favorecen a la familia cuidadora, probablemente tendremos que ir en la medida de lo posible aportando aspectos que de verdad signifiquen una ayuda para que la familia pueda seguir cumpliendo esa misión, que además la propia familia lo desea, es una manifestación de que en Navarra se sigue manteniendo como un deseo de la familia mantener a la persona mayor en su entorno.

También en otra forma de leer, quizá, y con esto termino, está el tema de la participación social de las personas mayores. Los datos que usted nos ha ofrecido se refieren, sobre todo, a que el mayor porcentaje de personas participan a través de los clubes de jubilados y de las aulas de tercera edad, mucho menos en partidos políticos, en sindicatos, pero, claro, hay otras muchas personas que están participando en actividades culturales, en asociaciones recreativas y deportivas que no están registradas en estos conceptos. En la medida que el nivel económico de las personas mayores está mejorando por motivos de índole laboral, porque las jubilaciones ahora son en otras condiciones que antes, el ocio y la participación social de las personas mayores también está cambiando, y es muy rica y puede ser intergeneracional fuera del ámbito de los clubes específicos de la tercera edad. Creo que es una apreciación, si se quiere, en positivo, que nos da otra visión de cómo hombres y mujeres mayores están haciendo un uso distinto de su tiempo libre. Me parece que era en torno al treinta y tantos por ciento el porcentaje de personas mayores que ocupaban su tiempo libre o su participación social se veía en el entorno de los clubes de jubilados. Hay un porcentaje bastante mayor que ése que probablemente lo está haciendo con su cuadrilla de amigos, están saliendo al campo, haciendo una participación social normalizada, no en el ámbito de los clubes de jubilados. Creo que por esas vías sí que se está consiguiendo esa relación intergeneracional.

En fin, he dicho desde un principio que voy a ser breve y lo voy a cumplir. Habría otras muchas cosas para seguir, pero como tenemos tiempo de aquí al plazo de las propuestas de resolución, que es cuando se va a trabajar a fondo el documento, pues lo iremos haciendo. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Cortaire. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Voy a ser muy breve. Señora Cortaire, yo no he dicho que la ayuda de los familiares ha bajado al 80 por ciento, sino que he dicho que el 80 por ciento de los cuidadores de nuestros mayores son mujeres, para significar la importancia que tiene la mujer en el cuidado de nuestros mayores, y que el 50 por ciento es, además, mayor de 50 años, lo cual quiere decir que al entrar la mujer en el mundo del trabajo, hace 30 años había pocas y ahora ha aumentado mucho el porcentaje entre las personas por debajo de los 50 años, vamos a tener un problema en el futuro, porque habrá muchas menos personas cuidadoras de nuestros mayores, y con eso no quiero decir que los hombres también tendrán que integrarse en esa dedicación al cuidado de nuestros mayores.*

En cuanto a la coordinación, en la diapositiva 41 que he puesto en la pantalla he hablado de conseguir la integración y coordinación de los servicios sanitarios entre sí con los servicios sociales. Esto quiere decir que sí que se está haciendo un esfuerzo, que sí que estamos intentando que esa coordinación sea efectiva y, sobre todo, en un plan que habrá que iniciar después de éste, que es en el plan de atención primaria también en servicios sociales, para tener una relación muy estrecha con los servicios sanitarios de atención primaria.

En cuanto al espacio sociosanitario, creo que está contestada. Hay problemas, evidentemente, hay que determinar exactamente cuál es la relación. Y, desde luego, yo insisto en que, efectivamente, se ha hecho un borrador en el 95, se hizo otro en el 92, que no fue aprobado por este Parlamento, hubo otro plan gerontológico en el 80, por lo tanto, todo el material que había, naturalmente, se ha aprovechado y, además, no sólo el material de nuestros técnicos sino también de todas aquellas

personas que hemos entendido, que entienden y que han aportado sus ideas y que, efectivamente, se han recogido en el plan. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Consejero. Señora Arboniés, cuando quiera.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Perdón, señora Arboniés. Lo siento, me he saltado el turno de réplica de la señora Cortaire. ¿Quiere utilizarlo, señora Cortaire? Bien, entonces tiene la palabra.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Gracias. No es una réplica en sentido estricto, simplemente es que al hilo de ese 80 por ciento, pues no sé si es que me he explicado mal, pero, efectivamente, he entendido lo que usted me ha querido aclarar. Yo considero que, puesto que las personas mayores van en aumento, significa que hay más atendidas por mujeres que hace veinte o treinta años. No es más que eso.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Cortaire. Señora Arboniés, cuando quiera.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señor Consejero y señor Director de Planificación. En primer lugar, me gustaría expresar que nuestro grupo espera que el plan gerontológico aprobado por el Gobierno venga a este Parlamento con intención de acatar las consideraciones de los diferentes grupos parlamentarios y la voluntad mayoritaria de esta Cámara, pues no vaya a ser que pase lo mismo que con la reforma educativa.*

Como valoración global, el modelo propuesto, que parte de una descripción de lo que hay, estamos totalmente de acuerdo con la filosofía descrita en los análisis. El objetivo fundamental del plan debe ser la atención a los mayores en su propio medio, pero no entendemos por qué en la aplicación su atención se centra más en plazas residenciales, que es lo que realmente vemos que se detalla bastante en las propuestas.

La filosofía y el objetivo del plan entran a veces en contradicción con las actuaciones propuestas y las partidas económicas destinadas. Falta, tal vez, una clarificación formal entre los análisis que se hacen y las propuestas. También notamos que hay un enfoque algo pobre de la tercera edad. Faltaría, quizás, un enfoque antropológico como aportaciones sociales. No hay una visión desde la perspectiva, digamos, biofísicosocial; no se tienen en cuenta problemas de salud mental como Alzheimer, depresiones, demencias y los accidentes domésticos, que son bastante comunes en esta etapa de la vida. Se hace necesario comenzar una investigación desde ahora de esta triple dimensión, para que en el año 2000 podamos tener una valoración fiable de la realidad.

La dimensión sociosanitaria de los problemas y respuestas está poco desarrollada, faltaría un análisis de los estilos de vida y necesidades de educación para la salud de los mayores y de sus cuidadores y cuidadoras, en este caso las mujeres en un 80 por ciento, y quizá en el futuro habrá que compartir esta labor por hombres y mujeres. En otros aspectos, notamos una carencia importante en los mecanismos que obliguen a trabajar de forma interdepartamental, no vemos una implicación del Departamento de Salud, faltaría un plan de atención primaria de Bienestar Social y de Salud, faltaría también concretar la atención sanitaria en las residencias, especialmente de salud mental, y faltaría una priorización de las necesidades y tal vez un mapa de recursos.

En aspectos más concretos, estaría el propio objetivo de este plan, que es el mantenimiento del mayor en su entorno y el apoyo a la familia cuidadora.

Como puntos positivos están el establecimiento de los baremos públicos y las partidas para la financiación de equipamiento de vivienda, que consideramos que es muy positivo.

En las medidas de apoyo se aumenta el servicio de atención a domicilio, pero se bajan las ayudas económicas. Se discrimina positivamente a aquellas familias que tienen más ingresos, a través de las deducciones del Impuesto sobre la Renta, pero aquellas familias que no tienen esos ingresos no vemos cómo pueden de alguna manera salir beneficiadas. Creemos que el esfuerzo se debe centrar en programar las actuaciones intermedias que prevengan, precisamente, el internamiento y que mantengan al mayor por un espacio de mayor tiempo posible en su medio. Habría que priorizar estos recursos intermedios, aumentar las ayudas a través del servicio de atención domiciliaria.

Me quiero referir al acuerdo que está paralizado y usted ha dicho que debido a un error de cálculo. Hombre, me parece que si hay un error de cálculo, luego ya me replicará, pero uno no puede firmar un acuerdo si se piensa que el cálculo está mal hecho. Puede haber diferentes opiniones sobre eso.

Sí que creemos que habría que detallar más el uso de las residencias como centros polivalentes, nos parece muy importante y muy positivo este tema, la flexibilidad y la posibilidad de que estos centros sean recursos abiertos a la comunidad, que eviten ese ingreso permanente, pero habría que ir más al detalle de qué espacios se van a arbitrar en estas residencias, el número de plazas y personal disponible, además de la distribución geográfica que usted nos ha dicho, la presupuestación y el

plazo de ejecución de estos recursos intermedios que, a nuestro juicio, deberían ser prioritarios en la ejecución del plan.

En cuanto a la acogida familiar, pensamos que tiene algunas lagunas, más que nada en relación con la experiencia que en el anterior borrador que tuvimos conocimiento se exigía a los cuidadores o a las personas tanto acogidos como acogedores en esta modalidad.

En aspectos concretos, estaría el tema de la protección jurídica. Nosotros hemos visto que, desde luego, la descripción está muy bien hecha, pero no se compromete mucho.

En cuanto a la incapacitación, faltaría concretar también la figura para ejercer esta tutela.

En cuanto a la financiación, hemos visto que se centra bastante en las plazas residenciales, de las que usted nos ha dicho su coste.

Yendo a las conclusiones generales, porque tiempo habrá de desarrollar más, pensamos que hay que desarrollar mucho más, desde luego, el tema de la atención de salud. Hay un descuelgue de salud en este plan, habría que articular en el plan los mecanismos para que funcione la comisión interdepartamental, es imprescindible la coordinación con Salud para llevar a cabo el plan, y se debe reflejar en propuestas financiación y seguimiento. Igualmente se debe hacer con los demás organismos públicos que están implicados en el desarrollo del plan, y hablo de salud, vivienda y entidades locales. También estaría la comisión de seguimiento, que debe estar formada, desde luego, por todos los departamentos involucrados en la consecución del plan gerontológico. Nosotros consideramos que este plan es un compromiso del Gobierno, con lo cual, deben estar en este compromiso los departamentos que están implicados. Creemos que sería deseable que contara con un comité de diagnóstico y priorización de las necesidades y que se elaborara un mapa de recursos.

En cuanto a la ejecución del plan, casi me voy a repetir, pero habría que priorizar la puesta en marcha de los recursos primarios e intermedios antes que los terciarios para que la población no tenga esa sensación de que este plan se basa únicamente en recursos de residencias. Habría que dotar al plan de una definición de los órganos de gestión de los centros, la responsabilidad pública debe quedar garantizada, y la gestión, que a nuestro entender debería ser por entidades sin ánimo de lucro, y una financiación estable.

La aprobación de este plan por el Gobierno de Navarra debe obligar a todos los departamentos.

En cuanto al mapa de recursos, creemos que se debe elaborar un mapa con todos los recursos existentes, baremos y requisitos de acceso, tanto sociales como sanitarios.

Nosotros creemos que a lo que se debe tender, y así lo demarca también la filosofía de este plan, es a la permanencia en el entorno, con lo cual habría que aumentar las ayudas económicas a domicilio hasta un 3 por ciento de cobertura. Consideramos que la teleasistencia, a nuestro juicio, es una ayuda técnica, pero no se debe considerar como un servicio de asistencia domiciliaria. Habría que concretar más los apoyos a las familias cuidadoras, más que desgravaciones fiscales, que benefician a las rentas más altas, hace falta un apoyo con recursos alternativos y de carácter temporal, con lo cual, los centros de día y los, digamos, de atención diurna, a nuestro juicio, lo que ustedes han expresado, pues habría que concretar más.

También apoyar la integración en el entorno con más inversiones en atención primaria o social, el seguimiento de las actividades de estos clubes de ocio, y aumentar la inversión en la adaptación del transporte público.

Como recursos alternativos, creemos que en cuanto a los centros psicogeriátricos habría que detallar quizás las plazas que usted nos ha expuesto antes para una fase, digamos, intermedia, lo mismo que se han detallado las fases de internamiento, cuántas plazas habría. En las residencias sociosanitarias, pues igualmente creemos que se tendría que detallar el uso común de este recurso polivalente. También se hace políticamente patente que el modelo de gestión debe estar basado en un instrumento que garantice la responsabilidad pública en la prestación de este servicio y que posibilite la participación de la iniciativa social sin ánimo de lucro. Reiteramos también la necesidad de los órganos de gestión y exigir en los conciertos un proyecto de gestión de servicio con cartera de servicios, ratios *de personal técnico y servicios generales, cobertura y distribución horaria, y no simplemente el número de plazas. Desde luego, es muy necesario, y usted ha dicho que su intención es potenciar ese seguimiento e inspección de todas las residencias privadas y públicas también.*

Como conclusión final, nuestro grupo solicita la creación de una ponencia que estudie, quizás con algo más de tiempo y detalle, el plan gerontológico con la participación también de asociaciones y colectivos que puedan aportar sus opiniones. Y nuestro grupo también va a solicitar la comparecencia del Consejero de Salud y de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para que expongan a esta Comisión las actuaciones concretas, las líneas presupuestarias y plazos de ejecución asumidos como compromiso desde cada uno de estos departamentos para llevar a cabo el plan gerontológico, que, en definitiva, es lo que puede beneficiar a la población de mayores

mucho más, quizás, que las comidas pagadas en vísperas de elecciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Arboniés. Señor Consejero, cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Señora Arboniés, lo último que ha dicho me parece una maldad que no es admisible, pero, en fin, ustedes sabrán si quieren buscar esa manera de decir las cosas. Pero, bueno, usted está en su derecho y, por lo tanto, yo lo voy a aceptar como es, pero no estoy de acuerdo.*

Mire usted, señora Arboniés, yo creo que usted no se ha leído el plan gerontológico, a dicho en negativo, naturalmente, está dentro del plan que yo he presentado esta tarde. La verdad es que yo me he quedado un tanto perplejo. Las dos horas prácticamente que he estado hablando no sé para qué han servido, porque realmente usted está hablando de temas que nosotros potenciamos al máximo, como la permanencia en el domicilio, y usted dice todo lo contrario, que potenciamos las residencias.

Yo no sé qué decirle, porque creo sinceramente que no se ha leído usted el plan gerontológico y que ha presentado otro plan gerontológico, oh casualidad, igual que éste, pero en negativo, diciendo que todas esas cosas aquí no están. Por lo tanto, yo creo que aunque usted en principio ha manifestado que estaba de acuerdo, luego ha ido punto por punto y en el mismo orden diciendo que todo eso no está. Pues no lo entiendo, de verdad que no lo entiendo. No sé qué decirle sobre ese aspecto, porque yo creo que el que se lo ha leído y el que ha oído la exposición ha oído casi todo lo que usted ha dicho en positivo, y usted lo ha dicho en negativo, que no está, pero sí que está.

Incluso la financiación. Yo entiendo que ustedes, desde su punto de vista político, quieran una financiación pública a ultranza, todos los recursos públicos, todo el personal público. Lo entiendo, eso sí que lo entiendo. Pero que me venga usted a decir las cosas que he tenido que oír y que están todas en el plan gerontológico, prácticamente, como le he dicho, el cien por cien, diciendo que ahí no están, a no ser que le haya escrito esa intervención previamente alguna persona que no me ha oído, pero, en fin, eso no tiene una explicación lógica.

En cuanto al final, yo creo, señora Arboniés, que el plan gerontológico lo hemos debatido amplia y largamente, y el que se debatió en este Parlamento, creo que fue en el 94, se rechazó. Se planeó una comisión por parte del tripartito y también tuvieron una audiencia todas las asociaciones. Después, nosotros hemos asumido ese plan y hemos vuelto a hacer una nueva ronda con todas las asociaciones. Que me venga usted ahora a hablar de que hay que crear una ponencia, no se puede entender más que desde el punto de vista de que ustedes quieren retrasar la puesta en marcha del plan gerontológico, no se puede entender de otra manera, porque ustedes también han tenido audiencia, y a usted personalmente se le explicó, muy sucintamente, por cierto, en mi propio despacho y se les mandó el plan con el tiempo suficiente para que ustedes, de cara al 3 de junio, pudieran presentar las resoluciones que quisieran, con lo cual, yo verdaderamente creo que venir a decir en este momento que hay que crear una ponencia y que tienen que haber aquí una serie de comparecencias y tal no es algo serio. No es serio a estas alturas que estamos y la creación de esa ponencia nos llevaría seguramente a que en el año 97 no se aprobase el plan gerontológico. Por lo tanto, desde luego, como Consejero y como Gobierno creo que no es en éste el momento, y a estas alturas del proceso en el cual hemos hecho ya numerosas aportaciones y numerosas comparecencias con medios y hemos trabajado con los diferentes colectivos que han venido a hacer sus aportaciones, no me parece serio plantear un ponencia de un plan que, y usted lo ha reconocido en el principio, es bueno, aunque usted pone todo del revés. Creo que no tiene el más elemental sentido que a estas alturas volviéramos a perder nuevamente un año o año y medio con el plan gerontológico.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Consejero. ¿Quiere utilizar su derecho a réplica, señora Arboniés? Cuando quiera.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Bueno, maldad por maldad, también creo que es una maldad que diga que no me he leído el plan gerontológico. No solamente me lo he leído yo, sino también más personas, y lo que he leído lo he escrito yo misma, pero con base en más personas que se han leído este plan. Vuelvo a repetirme, en la filosofía estamos de acuerdo, en lo que no estamos de acuerdo es en cómo se plasma esa filosofía a la hora de concretar propuestas y vemos que está bastante más desarrollado el tema de plazas residenciales asistidas o no asistidas que cómo se va a articular, por ejemplo, el recurso polivalente de la utilización de estas residencias. No lo he podido encontrar al detalle, al detalle usted nos ha explicado después la distribución geográfica de cómo iban a ser. Nosotros lo que pedimos es que se prioricen los recursos intermedios, los recursos primarios para que derivemos menos personas a estos recursos, digamos, de internamiento permanente. No es que yo haya tumbado lo que he dicho al inicio, con la filosofía estamos de acuerdo, pero es que esa filosofía hay que concretarla y esa concreción es la que esta persona, pues a lo mejor no tan técnica, no ha podido ver, pero no solamente yo, sino tampoco otras personas que han visto este plan y han traba-*

jado y han dado su opinión, y lo que yo traigo aquí, con el debido respeto, le guste o no le guste, es el fruto de muchas más personas técnicas que hoy están en el Gobierno de Navarra y a quienes no les ha parecido lo que a usted le parece o que no han visto esa concreción. Y ése es el tema.

En cuanto a lo último, esto mismo me lo ha dicho una persona de la tercera edad, con otras palabras, digamos, mucho más corrientes que las que yo he empleado, y a lo mejor la maldad, si le ha parecido maldad, pues mire, le viene de una persona que tiene 82 años. Nada más.

En cuanto a la ponencia, está en la libertad de exponer que cada grupo y cada persona tenemos, a mi juicio, y a juicio de más personas la creación de una ponencia. Si usted cree que esto va a retrasar el plan un año y medio y esta Comisión no lo considera, pues no lo considera, lo acataremos y punto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Arboniés. Recuerdo a sus señorías que el plazo de presentación de propuestas de resolución termina el 26 de mayo, y ahora vamos a suspender, antes les agradezco su trabajo y, por supuesto, al señor Ayesa y al señor Ciriza su presencia aquí, y les emplazo a estar aquí otra vez el 3 de junio a las cuatro y media de la tarde. O sea, que suspendemos la sesión hasta ese día a las cuatro y medio de la tarde. Gracias.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 19 HORAS Y 22 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS DEL DIA 3 DE JUNIO.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Buenas tardes, señorías. Vamos a reanudar la sesión, en la que vamos a debatir y votar las propuestas de resolución del plan gerontológico. Está con nosotros el señor Consejero, a quien doy la bienvenida en nombre de todos ustedes, en nombre del Parlamento de Navarra. Sin más, voy a pedir a la Vicepresidenta que, por favor, me sustituya en mi sitio, ya que tengo que defender algunas propuestas de Eusko Alkartasuna. Gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Señorías, buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. Vamos a continuar con la sesión que usted ha comenzado. Para la defensa de la propuesta de resolución número 1 al plan gerontológico, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea.*

SR. IRIBARREN IRIARTE: *Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Buenas tardes, señor Consejero, buenas tardes, señorías. Nuestro grupo parlamentario ha decidido presentar una única propuesta, a la totalidad, que pide la retirada del plan, porque entiende que éste no debiera definirse como un plan gerontológico, ya que tiene diferentes lagunas, principalmente en lo que no se dice en el plan. También hay que decir que no vamos a tachar a este plan como el peor de los planes que se había podido presentar o el peor plan que se ha presentado hasta el momento, ya que no sería cierto. Hay un avance importantísimo respecto del último plan que se presentó, pero esto no quita para que éste sea un plan insuficiente y, sobre todo, un plan que no tiene en cuenta a determinados departamentos, así lo entiende nuestro grupo, es decir, es un plan falto de determinadas políticas interdepartamentales, que luego podremos hablar al respecto y que podría ser, por ejemplo, la falta de participación de un departamento tan directamente relacionado con la tercera edad como es el Departamento de Salud.*

Nuestro grupo parlamentario no puede dar el visto bueno a un documento de trabajo que parte de unos principios inspiradores limitantes del desarrollo futuro de la política social a desarrollar en la tercera edad, y en el cual se barajan una serie de premisas, de descripciones de la situación actual con las que no estamos de acuerdo. Por tanto, no podemos más que plantear un desacuerdo a afirmaciones básicas que se realizan, como la existencia de un bienestar social en el Estado español, que nosotros entendemos que no es tal. Herri Batasuna considera que nunca ha habido en el Estado español un verdadero estado de bienestar social homologable a esta denominación europea. Por lo tanto, hay una cierta contradicción en la definición del propio plan por consideraciones que entendemos que no se pueden tener como tales. A partir de esta premisa, de la imposibilidad del mantenimiento de tal nivel de cobertura social, ya bajo en sí mismo, no plantea más que una proyección restrictiva de las políticas sociales, y junto a ello no garantiza un desarrollo suficiente de los niveles de cobertura sociales.

La fundamentación del plan contrasta con la impresión que emana respecto a la capacidad potencial de las medidas sociales a adoptar. Esta disociación tiene que resolverse obligatoriamente mediante un desarrollo normativo posterior cicatero y restrictivo, que haga una lectura a la baja del desarrollo de algunas medidas que se exhiben en el documento. Creemos que la indefinición del documento casi lo posibilita, de forma que quede como un simple instrumento decorativo. Expresiones como recursos limitados, crecimientos que no pueden ir parejos con las necesidades, etcétera, así lo muestran de forma clara, desde nuestro punto de vista.

Por otra parte, y haciendo una mención especial al tema de la subsidiariedad que se puede desprender del texto, de la acción social pública respecto a la acción social privada y la falta de definición en la prefiguración de la gestión de los servicios socia-

les que aparece en el plan da margen para que sea la iniciativa privada con ánimo de lucro la gran beneficiada de este plan. La experiencia acumulada hasta ahora sobre la gestión de la iniciativa privada con ánimo de lucro en los servicios sociales nos ha dado los resultados por todos conocidos sobre abusos y enriquecimientos fraudulentos.

El documento que tenemos entre manos no es, como he dicho antes, un plan integral, es decir, un elemento que conjuga e integra entre sí las distintas actuaciones de los departamentos, Sanidad, Educación, Bienestar Social, etcétera, alrededor de objetivos comunes prefijados anteriormente, sino que da la sensación de que es un documento con una estructura radial, donde el centro es el Departamento de Bienestar Social, y un ámbito de actuación, al cual se han unido otras actuaciones diseñadas desde el bienestar social, pero que pertenecen a las competencias de vivienda, sanidad, etcétera. No se ha funcionado con la filosofía planificadora correcta, de forma que, una vez definidos los objetivos de forma conjunta por todos los actores posibles, departamentos, asociaciones, partidos, colectivos, etcétera, en lo que sería una forma de la planificación más horizontal, se decían también después las responsabilidades de cada uno de estos promotores. La forma directiva y centralizada de planificar, en esta ocasión desde el Departamento de Bienestar Social, ha conllevado un desentendimiento, una ausencia de colaboración de otras instancias, que de ninguna forma se va a poder suplir posteriormente cuando el documento terminado y aprobado se convierta en extraño, creemos nosotros, para algunos de los que supuestamente lo tienen que poner en marcha.

La ausencia de conjunción, la ausencia de integridad queda perfectamente reflejada en las carencias prácticas totales que hay de la actuación sanitaria con la tercera edad, capítulo en el que se hace una somera descripción de principios de la atención primaria sin ninguna definición de programas, sin ninguna definición de actuaciones, como cuando se habla a niveles profesionales y técnicos del espacio sociosanitario, como cuando en una conjunción de medidas integradas de atención a las necesidades de salud, en atención a las necesidades de bienestar social de la tercera edad, con protocolos, programas y actuaciones conjuntas a llevar adelante por los servicios sanitarios y sociales, éste plan se desentiende ampliamente de estos aspectos.

De la misma forma, se sigue dando por buena la situación de que dentro de la familia cuidadora de un anciano, de un incapacitado o incapacitada, sea la mujer quien realice esta labor. No se promueve ninguna actuación para prevenir esta situación ni combatir la estructura social machista, por qué no decirlo, que origina este efecto. A nuestro entender, ha faltado que el documento fuese trabajado bajo el prisma de la defensa de los derechos de la mujer. Quizás, también los técnicos del Instituto de la Mujer podían haber participado en este sentido.

Temas generales, pero no por ello menos importantes, nos hacen destacar que no se hace una evaluación de lo realizado hasta el momento, ni, por tanto, qué es lo más importante de los desastres que se han venido produciendo por la falta de planificación que ha existido. No se reflejan cambios significativos en el organigrama y funciones del Departamento de Bienestar Social ni del Instituto Navarro de Bienestar Social, necesarios, a nuestro entender, para el desarrollo de un plan, tanto desde esta planificación como desde cualquier otra más intersectorializada. No se hace una opción diferenciadora en los principios enumerados de la zona rural a la urbana, conforme a la necesaria política, a nuestro entender, de discriminación positiva. En la dotación de servicios y recursos se promocionan, preferentemente, servicios y soluciones a los problemas de carácter individual, relegando los planteamientos comunitarios a un segundo plano, y rechazando la indicación anterior realizada en el apartado de crítica, en lo que es la filosofía del plan, no se avanza en la configuración de derechos subjetivos, aquéllos que no son declarativos, sino reales, y son reclamables judicialmente en caso de incumplimiento por parte de la Administración. Algunas de las medidas que propone el plan respecto a las políticas de personal podrían producir el grave fenómeno de precarización de este plan y dejarlo aparte abierto a la movilidad funcional.

Como último comentario, tendríamos que hacer otra consideración básica, esta vez quizás lindando algo más con el terreno político. Dentro de lo que pudiera considerarse la falta de integridad, el plan se autolimita al orden de asuntos que son capacidad de actuaciones de la autonomía navarra, sin que, por tanto, diseñe ninguna medida efectiva para abordar la solución a la escasez económica del más del 30 por ciento de los navarros y navarras que disfrutan de unas pensiones míseras. Las competencias estatales a la hora de regular tanto las pensiones contributivas como las no contributivas, de las cuales el Gobierno de Navarra es gestor, como por todos es conocido, limita la capacidad del plan para salir al paso seguramente de la primera y básica necesidad que se plantea en el sector de la tercera edad. Esta incapacidad es, por evidente, reconocida en el plan, así como admitido que los ciudadanos y ciudadanas navarras están discriminados respecto a los del resto del Estado por la carestía de la vida de esta Comunidad, que empequeñece aún más las pensiones de miseria de cobran muchos ciudadanos. Además, la incapacidad legislativa y competencial impide también que se pueda regular todo marco normativo que facilite el paulatino abandono del mercado laboral del

anciano o de la anciana y la sustitución gradual por personas sustituidas, todo ello mediante diversas fórmulas pactadas. La legislación laboral ordinaria, a la cual Navarra no tiene acceso, impide también la consideración de regímenes especiales, de permisos y excedencias a los cuidadores de ancianos. Algo de estas dos tipologías de medidas se diseña solamente para trabajadores de la Administración.

En resumen, si definimos el documento como una articulación más o menos coherente de orientaciones estructurales alrededor del Departamento de Bienestar Social, tendríamos que valorarlo como un avance sobre planificaciones anteriores, por cierto, planificaciones desastrosas y provenientes de un Consejero perteneciente al mismo grupo político, sin que por ello sea suficiente, ya que las medidas, a nuestro entender, son simples orientaciones sin que haya estructurado un sistema de garantías suficientes para que muchas de ellas, que aisladamente serían positivas, como he dicho al principio de mi intervención, puedan realizarse con la cuantificación y cualificación suficiente. Por tanto, entendemos que es necesario un plan más ambicioso que el que existe actualmente, que cubra realmente todas las necesidades en todos sus aspectos y en todos sus ámbitos de actuación necesarios sobre el sector de la tercera edad, cada vez mayoritario dentro de la sociedad, y es por ello que entendemos que es necesaria la elaboración de un plan más completo. Estamos de acuerdo con muchas de las propuestas parciales que se presentan posteriormente, y lo digo porque después no voy a intervenir, creemos que se pueden realizar cambios positivos con estas propuestas parciales a determinados capítulos o apartados del plan, pero estas propuestas no serían eficaces en el marco de este plan, porque entendemos que este plan no tiene el marco principal que necesita y, por lo tanto, ante la falta de esa integralidad, no puede resolver eficazmente las lagunas que tiene. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Iribarren. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Señor Iribarren, le voy a agradecer el que haya reconocido usted que el plan es un avance importante respecto del anterior plan que se presentó en este Parlamento, que fue rechazado, como todas sus señorías saben. Pero no puedo aceptar, en ningún caso, su argumentación, porque ustedes, los señores de HB, no han querido participar en ninguna de las numerosas oportunidades que se les ha dado. Este Gobierno, y este Departamento en concreto, ha estado abierto desde noviembre del año pasado a las aportaciones de todos los grupos parlamentarios, de todas las asociaciones que intervienen en el mundo de la tercera edad, y ustedes no han participado en ninguna, ni tan siquiera en organizaciones que puedan ser afines a su ideología.*

Yo ya me esperaba algo de esto, porque, conociendo su trayectoria, evidentemente, ustedes se tienen que oponer a todo lo que este Parlamento hace, pero que ustedes ahora vengan a plantear una serie de medidas, que, por cierto, bastaste de las que ha dicho están recogidas en el plan, como, por ejemplo, las que son de obligado cumplimiento, que dependen de una ley estatal, no me puede echar a mí en cara que no haya reflejado medidas como instar al Estado la modificación de la renta básica o buscar una vía laboral a través de los convenios laborales, que es la única vía que tenemos, para conseguir los permisos, etcétera.

Ustedes no vinieron el día que se presentó el plan gerontológico. Aquel día todos estos grupos parlamentarios estuvieron aquí reunidos unas cuantas horas, no sólo en mi exposición, sino en las distintas preguntas que me hicieron. Por lo tanto, yo creo que en la vida parlamentaria no se participa sólo para las cosas negativas y para negarse a todo, sino que se colabora también con la participación en las tareas de preparación. Yo le tengo que manifestar que ustedes, en este momento, están en su derecho de presentar una propuesta a la totalidad, como no puede ser de otra manera, y, desde luego, mi máximo respeto a su propuesta, pero, evidentemente, su falta de participación en cualquier foro a los que se les ha llamado quita legitimidad para hacer una crítica de algo en lo que pudieron participar y, por la razón que sea, ustedes no quisieron.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Consejero. Señor Iribarren, ¿quiere hacer uso de su turno de réplica?*

SR. IRIBARREN IRIARTE: *Muchas gracias. Muy brevemente, porque en realidad tampoco ha contestado a las afirmaciones, ya que dice que se podían haber hecho en otro momento, así le he creído entender, y, por tanto, quizás, no ha creído que sea conveniente en estos momentos contestar a los planteamientos que he ido realizando. Pero se ha limitado a justificar esta intervención diciendo que no hemos participado en la elaboración del plan, en las aportaciones que se podían haber dado, pero es que, señor Consejero, la oportunidad reglamentaria que tienen los grupos parlamentarios de realizar cambios en los planes es a través de propuestas, y es por ello que nosotros hemos presentado hoy aquí una propuesta pidiendo la retirada del plan. Porque anteriormente lo único que se hacen son comparecencias del Consejero y de los técnicos para explicar el plan y, si se quiere, participar de comentarios y valoraciones que tiene cada grupo,*

aportaciones a través de la intervención parlamentaria, que, por cierto, el día que se presentó el plan gerontológico, el que le habla estaba en otra Comisión, creo que era de Industria, en Leitza, y no lo digo por excusarme, pero, como usted también recordará, nuestro grupo parlamentario estaba falto de personal, y ya sabe dónde estaba la mitad del grupo parlamentario.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Iribarren. Vamos a abrir un turno a favor de la propuesta de resolución. ¿Grupos que quieren intervenir? ¿En contra? Señor Armañanzas.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Gracias, señora Presidenta. Brevísimamente, porque la tarde puede ser larga y, además, después de la argumentación básica que ha expuesto el Consejero, nuestro grupo tiene poco que aportar, salvo una cuestión, que yo creo que es de honorabilidad, en el sentido de que inicia su propuesta de resolución diciendo que hay una falta de suficiente calidad técnica. Señor Iribarren, en este momento está usted descalificando a doce profesionales, siete entidades y doce asociaciones que han participado activamente en la realidad de la ejecución de esta propuesta de plan, entonces, creo que es algo serio, a no ser que ustedes tengan mejores técnicos, mejor calidad técnica en sus propuestas, aunque no las hemos visto por ninguna parte. Por lo tanto, las críticas globales, sin alternativas concretas, al final no son más que demagogia sin ningún tipo de fundamento.*

Que no han querido participar en este plan, eso es evidente. Sus razones tendrán. Aquel día al que usted ha hecho referencia, otros también dejamos de participar en aquella Comisión porque entendíamos que esto podía ser más importante que la reunión de Industria. Al final, nosotros creemos que, desde un punto de vista político, lo que resulta evidente es que este plan, quizás, no vaya dirigido a un colectivo de su interés y, por tanto, se lo quitan de encima con una larga cambiada, sin ningún arte y sin ninguna calidad. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Armañanzas. Tiene la palabra la señora Apesteguía.*

SRA. APESTEGUIA JAURRIETA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Simplemente quiero decir que no vamos a apoyar esta enmienda a la totalidad. Hemos defendido en sucesivas Comisiones y reuniones de trabajo la filosofía del plan gerontológico, que, por supuesto, como todo plan y como todo proyecto que se plantea, será mejorable, cómo no, como todo en la vida. Pero, no obstante, nosotros, como otros grupos políticos, sí que hemos participado. Creemos que se puede hacer política de otra manera, pero en absoluto voy a echar en cara a HB la forma de hacer política, son legítimas todas las formas que se quieran utilizar, siempre que sean dentro de un respeto y tolerancia.*

Algunos de los apartados de la propuesta de resolución ya han sido comentados por el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, pero me llama la atención, dentro de la propuesta de resolución, uno de los apartados, el último concretamente. Cuando habla del último apartado escrito en la defensa de la propuesta a la totalidad, dice que los límites que impone la Seguridad Social española en la cuantificación de pensiones afecta, en claro detrimento, a los ciudadanos y ciudadanas navarras, condenando al 30 por ciento de éstos a la pobreza, sin que ello sea motivo de actuación alguna. Efectivamente, consideramos que hay que hacer todavía un esfuerzo importante para que las pensiones en España, y en Navarra, por supuesto, lleguen al nivel que todos deseamos, y el esfuerzo, por supuesto, es por parte de todos. Yo creo que, como cifra orientativa, a nuestro grupo sí que le gustaría que la pensión tipo fuese de 250.000 pesetas, como hace pocas fechas un dirigente de HB ha conseguido de pensión por el mismo sistema que impone la Seguridad Social española, lo cual, por ética y por principios, igual la hubiera tenido que rechazar, aunque es legítima, porque si se la han concedido es porque legalmente le correspondía. Por eso no estoy de acuerdo con su documento, pero, posiblemente, puedo estar de acuerdo en que tenemos que hacer muchísimo esfuerzo para que las pensiones, efectivamente, puedan llegar a unos límites aceptables, no a las 250.000 pesetas, porque yo creo que esos niveles en España todavía no se podrían dar. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Apesteguía. Tiene la palabra la señora Cortaire.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Gracias, señora Presidenta. Simplemente quiero decir que Convergencia no va a apoyar esta propuesta a la totalidad y que, efectivamente, los planes son mejorables, también por nuestra parte lo hemos analizado así. Hemos visto alguna laguna. El capítulo de propuestas que hoy se van a ver va a posibilitar mejorar en algunos aspectos ciertamente importantes, como son, en concreto, los que tienen que ver con Salud. Y apostamos claramente por el hecho de que el plan se pueda poner en marcha, dando pie a que las valoraciones continuas, efectivamente, conlleven unas reformas, reajustes, mejoras y tirar hacia adelante. Valoramos como muy importante que el plan no se demore ya más en su puesta en marcha, y a lo largo de su desarrollo, con las evaluaciones que deben hacerse de manera continua, ir modificando en la medida en que los resultados respondan o no a los objetivos que se persiguen. Nada más. Muchas gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Cortaire. Tiene la palabra la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Muchas gracias. Aunque nuestro grupo ha utilizado el turno en contra, nos vamos a posicionar en abstención en cuanto a esta propuesta de resolución, porque creemos que, si bien estamos de acuerdo en general con algunas de las razones por las que se solicita la retirada del plan gerontológico, como el modelo de gestión, el insuficiente compromiso público o el escaso desarrollo de la atención sanitaria, el objetivo del plan sigue siendo válido.*

Compartimos la filosofía expresada de mantenimiento de las personas mayores en su entorno social y familiar. Lo que sin duda hay que mejorar son las medidas insuficientes, a nuestro entender, o faltas de desarrollo, como es el caso de la atención sanitaria y, en general, del modelo de acción, que creemos que debe ser más amplio que la mera acción social. Por eso, hemos optado, con gran esfuerzo por nuestra parte, por presentar propuestas extensas y sustanciosas, siempre en el sentido de exigir una mayor concreción de los recursos primarios para mantenimiento de los mayores en su vivienda y de los recursos intermedios, para que sigan teniendo la posibilidad de seguir en su entorno, pero con la asistencia sociosanitaria personalizada.

Hemos tratado de corregir aspectos fundamentales del plan, como el modelo de gestión de los centros de atención y, en definitiva, el modelo de acción para la tercera edad, incidiendo mediante propuestas concretas en todos aquellos aspectos de seguimiento y garantía que concreten los recursos primarios y secundarios, para evitar que los mayores sean tempranos usuarios de las residencias y hacer realidad el mantenimiento del mayor en su entorno social y familiar. Hemos querido garantizar la responsabilidad pública, proponiendo un modelo de gestión con entidades sin ánimo de lucro, porque sabemos de la nefasta experiencia en Navarra de las iniciativas con ánimo de lucro en la atención de colectivos sociales con escaso poder de reivindicación de sus derechos.

Nuestro grupo se pronuncia por la abstención en pro de posibilitar un plan de acción para la tercera edad en Navarra, que lleva años de retraso en relación con otras comunidades. Somos conscientes de la necesidad que tienen nuestros mayores de un plan de acción global. Esta Comisión, evidentemente, debe mejorar y completar los aspectos fundamentales para reforzar y concretar el objetivo y la filosofía del plan. Este no es el plan que Izquierda Unida-Ezker Batua hubiera deseado o presentado, pero, evidentemente, nuestros mayores llevan mucho tiempo sin un plan gerontológico en Navarra y, mientras no cambie el escenario político actual, no vemos mejores posibilidades. Mientras tanto, en este primer trienio del plan gerontológico estaremos atentos para que esta declaración de buenas intenciones no se convierta en mero instrumento de financiación de plazas residenciales y que posibilite, desde luego, que haya un plan gerontológico de atención a nuestros mayores. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Arboniés. Señora Errazti, tiene la palabra*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Brevemente. Utilizo el turno en contra para votar en contra, precisamente, de la propuesta que nos defendía tan concienzudamente el señor Iribarren. De todas maneras, ya tendremos ocasión de discutir, sobre todo teniendo en cuenta que la segunda propuesta que se va a plantear es mía. Pero brevemente quiero decir cuál es el planteamiento de mi grupo ante el plan gerontológico. Lo aceptamos, indudablemente, como algo que nos puede servir para caminar, como han dicho algunos otros portavoces. Seguramente que el cien por cien no estamos de acuerdo, pero entendemos, y por eso rechazamos esta propuesta de HB, que se trata de caminar con algo. Este plan gerontológico, además, incluso fue preparado por el Gabinete anterior, tal como nos recordaba el señor Ayesa, con lo cual, tenemos más razones todavía para apoyarlo. Y seguramente lo han enriquecido estos meses de esfuerzo de este nuevo Gobierno. Entonces, desde este planteamiento hemos formulado nuestras propuestas y las defenderemos a lo largo de la tarde.*

También me gustaría que, pasado lo que previsiblemente va a ocurrir, que es que esta primera propuesta no va a prosperar, tal como se ha visto en las intervenciones, nos enfrentemos a un debate con tranquilidad, porque el plan gerontológico se lo merece, sobre todo la sociedad navarra. Difícilmente con intervenciones como pensar que un grupo, que legítimamente defiende el ir en contra o la retirada de este plan, lo hace porque defiende solamente a un determinado colectivo, pues hombre, yo entiendo que es un derecho legítimo y democrático de todos los grupos parlamentarios el decir que no al plan gerontológico del Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, tal como nos planteaba el señor Iribarren, y también decir que sí, como va a decir mi grupo parlamentario a lo largo de la tarde.

También quiero recordar que el tema de las pensiones es, efectivamente, un tema complicado, y ha sido muy utilizado por los medios de comunicación, pero quiero recordar también, sobre todo por ese ambiente que yo creo que es el que nos tiene que guiar esta tarde, que las pensiones que tienen los congresistas, los señores y señoras Diputados de

Madrid, son absolutamente para todos y para todas. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Errazti. Señor Iribarren, tiene derecho a su turno de réplica.*

SR. IRIBARREN IRIARTE: *Muchas gracias. Voy a ser muy breve. Todavía sigo sin comprender la intervención del representante de UPN. No sé a quién se refiere cuando dice que nosotros sólo defendemos a un sector o a un colectivo concreto, o si quiere decir con eso que nosotros no tenemos excesivo interés en defender al sector de la tercera edad, donde probablemente no tengamos muchos votos, porque nuestro voto es más un voto joven y no tenemos tanta representación entre la tercera edad como tienen ustedes. Pero es que, de verdad, se lo tengo que decir, no le acabo de comprender lo que quería decir, de todas formas, no me parece de recibo que nos diga que nosotros casi no podemos hablar sobre el plan gerontológico porque no es nuestro interés defender las necesidades y los intereses de la tercera edad.*

Sobre la segunda intervención, única y exclusivamente voy a decir que yo creo que la señora Apesteguía ha dado en el clavo, ha hecho una aportación magnífica a lo que puede ser el debate de esta tarde en el plan gerontológico, porque es que no ha hablado absolutamente nada en contra de nuestra propuesta a la totalidad, por lo tanto, se entiende que simplemente no quiere participar de la discusión del planteamiento político que hace Ezker Abertzalea, lo cual tampoco me parece mal, pero, desde luego, no puede decir que ha intervenido con respecto a la cuestión que venimos a tratar hoy. Y como me ha hecho una crítica que yo creo que no viene a cuento, pero se ha aprovechado un poco de una determinada oleada que ha habido en los medios de comunicación, hinchando un tema que no tenía tanta importancia, simplemente le voy a decir que gracias por decirnos que nosotros tenemos legitimidad para hablar de estos temas y para presentar lo que nos dé la gana con respecto al plan gerontológico. Pero tengo que decir, y uniendo, porque por lo visto para usted tiene mucha relación, que usted no tiene absolutamente ninguna legitimidad para hablar de la pensión del señor Idígoras, sobre todo usted, que es amiga de todos esos ladrones de guante blanco que hoy tanto están en los medios de comunicación. Usted no tiene legitimidad para hablar de las pensiones, porque ha sido su partido el que las ha delimitado así para los Diputados y para los que no son Diputados, y usted no tiene legitimidad para hablarle a una persona que cobra 100.000 pesetas, no sé ni me importa lo que cobra usted, y usted no tiene legitimidad, señora Apesteguía, para hablar del señor Idígoras, sencillamente porque el señor Idígoras si algo ha hecho en esta vida ha sido currar, comprometerse y no cobrar un solo duro.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Iribarren. Señora Apesteguía, ¿quiere contestar por alusiones?*

SRA. APESTEGUIA JAURRIETA: *Sí. Gracias, señora Presidenta. Yo creo que en este Parlamento nadie me podrá decir que tengo o no legitimidad para poder expresar lo que con respeto estoy expresando, y para que le quede claro al representante de Herri Batasuna, respecto de la propuesta de resolución que le he dicho que íbamos a votar en contra, y que además me he ceñido concretamente al último punto, quiero decirle que en el transcurso del debate de este plan gerontológico, como no han asistido, no me ha podido escuchar, pero he dicho en todo momento que el plan, técnicamente, estaba bien resuelto y que a nivel político se podría mejorar, que había cuatro aspectos que nos preocupaban, y por delicadeza y por no molestar a todos los demás, cuando digo a todos los demás digo con todo respeto al resto de los grupos parlamentarios, no los he repetido, y, desde luego, no se los voy a repetir a usted. Como entiendo que este plan es mejorable, como ya lo he dicho, y además no estoy de acuerdo con la propuesta de resolución que usted está planteando, me he ceñido a la pensión de un dirigente de HB, que nos parece que está cobrando por no asistir, por no trabajar precisamente en el Parlamento español, pero que, como las leyes le amparan, el Parlamento español le ha cotizado. Habrá trabajado en otros foros, pero, desde luego, en el Parlamento español no, porque no asistía. Muchas gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Apesteguía. Vamos a proceder a la votación de esta primera propuesta de resolución. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 1 voto a favor, 12 en contra y 2 abstenciones.*

Vamos a pasar a debatir la segunda propuesta de resolución, que es el del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna. La señora Errazti tiene la palabra.

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidenta. Ahora empezamos con el plan de otra manera, empezamos a construir sobre la base que nos planteaba el Ejecutivo. Por algo pedía yo tranquilidad, señorías, creo que nos merecemos una cierta bajada de adrenalina y empezar con lo importante, que es esto que tenemos entre manos y que es, en, definitiva, lo que queremos para nuestros mayores en los próximos años en Navarra.*

En principio, ya he anunciado las ideas básicas sobre las que nos hemos movido al estudiar este plan gerontológico. Decía que, indudablemente, no es el que hubiéramos firmado nosotros al cien por cien, pero supongo que eso nos pasa absolutamente a

todos en la Cámara cuando trabajamos temas y no estamos en el Gobierno. Pero hay que caminar, de eso se trata, hay que mirar lo positivo y también se trata de mejorarlo. En ese sentido, planteábamos estas propuestas de resolución, que ahora voy a pasar a defender. Estas ideas que estoy planteando ahora mismo no las diré, por supuesto, en todas las propuestas de resolución, pero les ruego que las tengan en la cabeza, es decir, cuál es el punto de vista del que hemos partido nosotros al analizar esto. También quiero hacer una consideración general, y creo que además coincide con otros grupos parlamentarios, puesto que lo hemos comentado, en Eusko Alkartasuna creemos que falta una implicación importante, seria y firme del Departamento de Salud, y desde aquí creo que deberíamos llamar, y aprovechando además que está el señor Consejero, a que esa implicación sea real. Yo creo que después va a haber propuestas que lo pueden facilitar, pero es fundamental que de verdad hablemos de esas necesidades sociosanitarias para nuestra tercera edad.

Dejando las consideraciones generales, la propuesta número 2, en el apartado de integración en la Comunidad, que es lo que nos plantea todo el tema de jubilados, las personas que han dejado ya de trabajar, en el sentido de vida activa, tal como se dice, nos da un repaso de necesidad del asociacionismo, de cómo va creciendo, etcétera, con el que estamos de acuerdo. Con todos esos planteamientos generales estamos de acuerdo, y también con que el fin de la vida activa, por entrecomillarlo, no supone de ninguna manera retirarse del mundo, no supone dejarse llevar hacia la muerte, en definitiva, se trata de facilitar vida activa pero de otra manera diferente. Por eso entendemos que es verdad que el asociacionismo es necesario, que personas que ya no están en fábricas, también por decirlo rápidamente, tengan esas oportunidades de seguir desarrollándose como personas, que es lo que siguen siendo.

Tenemos una serie de dudas cuando nos plantean esto, fundamentalmente con los espacios compartidos. Se nos comenta que sería interesante compartir espacios. Es verdad que hay una diferencia grande entre lo que son las zonas rurales y las zonas urbanas. También el aprovechamiento de esos espacios, me refiero fundamentalmente a zonas urbanas, porque en zonas rurales a nosotros nos consta, desde luego, que son compartidos mucho más intergeneracionalmente y mucho más por la colectividad del pueblo en cuestión, quizás porque sea más fácil en los núcleos más pequeños, pero, al menos en las zonas urbanas, aunque el plan dice que sería ideal que hubiera estos equipamientos subvencionados, indudablemente me refiero a subvencionados por la Administración, que son de los que nosotros podemos hablar, otros me callo, pero, sí me gustaría que en este plan se posibilitara el cómo, que nos dijera el Ejecutivo cómo desarrollar la idea, que es buena. Nos gustaría que tuviera más información, que tuviera más propuestas concretas de cómo hacer posible eso, con lo que estamos de acuerdo. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Errazti. Vamos a abrir un turno a favor de la propuesta de resolución. ¿Grupos que deseen intervenir? Señora Cortaire, tiene la palabra.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Muchas gracias, señora Presidenta. Muy brevemente para decir que por nuestra parte también habíamos valorado, como he comentado anteriormente, que en algunos aspectos veíamos una cierta carencia. En relación con la propuesta de resolución que ha defendido la señora Errazti, nos vamos a posicionar a favor porque, efectivamente, se habla mucho y dentro del propio desarrollo del plan se específica muy en concreto que esos equipamientos han de ser compartidos para evitar la segregación generacional, pero, efectivamente, no aparece cómo. Es cierto también que el cómo se verá más creíble conforme se vayan desarrollando las acciones, pero no nos parece de más que esté más especificado en el propio plan. Por eso la vamos a apoyar. Muchas gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Cortaire. ¿Grupos que deseen intervenir en contra de la propuesta? Señor Armañanzas, tiene la palabra.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a intentar ser breve, porque, si no, este debate se va a prolongar demasiado. En esta primera propuesta, que entra ya en el contexto del plan, y en unas cuantas que hay sucesivamente, y por no repetirlo luego a lo largo de ellas, no entendemos cómo se plantean de esta manera, porque dicen que se considera necesario que se especifiquen mejor las medidas. A esta altura del plan, lo que hay que hacer son propuestas concretas; queremos esto, aquello, le falta al plan esto, etcétera, pero decir ahora que consideran necesario que el plan, después del proceso que ha llevado, especifique mejor las medidas, en un momento en que se va a aprobar o desaprobar, yo creo que está fuera de tiempo, con todos los respetos para los proponentes de las diferentes propuestas, y lo digo ahora, con la primera propuesta, para no tener que repetirlo en las sucesivas.*

Con referencia a esta primera propuesta, según la información de nuestro grupo, parece que es inminente que una orden foral clasificará los centros cívicos como centros polivalentes e intergeneracionales. Además, se desprende del propio plan. Ya existe alguna experiencia en este sentido en el medio rural con muy bien funcionamiento. Entonces, respecto a lo que pide la señora Errazti, no vamos a repetirlo, si coge la página 145, ahí tiene

las claves de respuesta a lo que está planteando. Ahí dice que se flexibilizará la normativa de autorización y registro de los clubes, de modo que se fomente la utilización intergeneracional de esos equipamientos comunitarios, y que la financiación del Departamento de Bienestar Social para la creación de estos equipamientos fomentará el uso intergeneracional de los mismos, y que tendrá en cuenta dos criterios básicos, uno el tipo de recurso. Diríamos los tipos de recurso para las actividades que se planteen que se van a realizar, por lo tanto, habrá una gran diferencia entre un club como hasta ahora conocemos o ha sido la generalidad y centros con carácter más de tipo cívico intergeneracional y, por tanto, habrá una mayor aportación por parte del Gobierno de Navarra para la implantación de este tipo de cuestiones y participaciones. Por tanto, entendemos que lo que aquí plantea, además de la inconcreción de la propuesta, ya está recogido en el propio plan, en la página 145. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Armañanzas. Señora Apesteguía.*

SRA. APESTEGUIA JAURRIETA: *Muchas gracias. Señora Errazti, la verdad es que con todo el sosiego del mundo, puede estar tranquila, porque verdaderamente hay sensación de sosiego por parte de nuestro grupo político, y sea nuestro voto afirmativo o negativo, yo espero que el sosiego sea recíproco. ¿Por qué le digo esto?, porque con el mismo interés que hemos leído y hemos estudiado el plan gerontológico, yo creo que por parte de todos, nos hemos estudiado también las propuestas. Y concretamente, como me traía anotada la respuesta, se la voy a leer textualmente: "Recogido en el plan, y en todo caso para haber aprobado esta propuesta debiera estar planteada una alternativa más concreta". ¿Por qué? Porque, con base en la respuesta que ha comentado el señor Armañanzas y, efectivamente, también sirve el argumento de la señora Cortaire para decir que sí o para decir que no, porque tampoco concretaba demasiado lo que quería plantear, como está recogido en el plan, por eso le decimos que no, pero no con ánimo de decir que no porque no estemos de acuerdo con ello, sino porque en el plan, de alguna manera, ya está recogido y porque no se concreta más cómo quiere que eso sea. De todas formas, nosotros estamos de acuerdo con el fondo, pero, como el plan lo recoge, votaremos en contra simplemente por eso. Gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Apesteguía. Señora Errazti, ¿va a intervenir en su turno de réplica?*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidenta. Si realmente se pudiera replicar algo. La página 145, que el señor Armañanzas ha leído tan bien, resulta que es lo que a mí me ha llamado la atención, es justo la razón por la que yo he planteado esta propuesta de resolución, y les contesto a los dos, es decir, yo estoy de acuerdo con el plan, estoy de acuerdo en que esos equipamientos se utilicen intergeneracionalmente, que se utilice mejor esa inversión de la Administración, y lo que le pido al Departamento es que me diga qué va a hacer para fomentar el uso intergeneracional de los mismos, porque los criterios me los dice, pero yo lo que le pido es que me diga cómo lo va a hacer. Ustedes no me han contestado, me dicen que es inconcreción, yo les digo clarísimamente, lo he anotado en la propuesta, por favor, díganme cómo van a hacer eso. Si el cómo no es concreto, a mí me parece que en castellano sí lo es, otra cosa es que no se quiera ver. Creo que ustedes tienen que estar de acuerdo conmigo en que para conseguir un objetivo, porque esto no es más que un objetivo, hay que poner unos medios, hay que dar unos pasos, entonces, dice muy bien dicho que la financiación del Departamento de Bienestar Social fomentará para la creación de..., pero, ¿cómo va a fomentar? Eso es lo que yo pregunto. Yo no lo cuestiono, estoy de acuerdo con esto. El Departamento, que lo tiene también pensado y nos plantea un plan así, tiene que saber cómo lo va a hacer. Eso es lo que yo pretendía, enriquecer este plan gerontológico precisamente con ese tipo de añadidos que nos permitan valorarlo muchísimo mejor. De eso se trata. Gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Errazti. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Señora Errazti, usted habrá visto en la prensa que en todos los últimos convenios que se han firmado para la creación de clubes de jubilados pedían centros cívicos, los nuevos posiblemente van a ser todos centros cívicos, porque el nivel de subvención, lógicamente, va a aumentar y lo vamos a fomentar desde el Departamento, y también tratamos de conseguir que las remodelaciones que se hagan sean centros cívicos. En Pamplona tenemos un viejo contencioso con el Ayuntamiento de Pamplona, que es el solar de Pío XII, yo no tengo ningún inconveniente en que lo haga el Ayuntamiento o que lo hagamos nosotros, pero el caso es que se haga, porque lleva muchos años y es un nido de ratas, y también tratamos de hacer un centro cívico en las nuevas instalaciones.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Consejero. Señora Errazti, ¿quiere turno de réplica? Tiene la palabra.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidenta. Creo que nos vamos a eternizar, será un problema de lenguaje, de discurso, a mí, señor Consejero, me parece muy bien lo que me dice de Pío XII, efectivamente, eso se tiene que solucionar, es un bien común, etcétera, pero con eso no vamos a lo que es el fondo, es decir, usted no me ha contestado. Qui-*

zás nos estemos despistando aquí o queramos despistarnos, desde luego, yo no lo pretendo. Esta propuesta va a salir rechazada, pero, al menos, la quiero defender, que quede muy claro qué es lo que estoy queriendo decir sin dispersiones, que pueden ser fruto de las intervenciones que ha habido de los portavoces que han anunciado su voto en contra. Eusko Alkartasuna lo único que pretende con esto es que se diga cómo, es decir, de qué manera se va a cumplir este objetivo, que a mí, además, me parece bien. Y el cómo se responde muy fácil, tarará, tarará, tarará. Y eso el Departamento lo tiene que saber. Es decir, con lo de Pío XII, con centros cívicos, con esa orden foral, fenomenal, bueno, quizás ahí esté el camino. ¿Cómo van a cumplir ese objetivo?, eso es lo que yo estoy pretendiendo. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Errazti. Vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.*

Vamos a pasar a debatir la tercera propuesta de resolución, que es del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra. Tiene la palabra la señora Arboniés.

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Como he sido, por lo que veo, bastante extensa en los preámbulos y en las explicaciones, y por aquello de que podemos eternizarnos aquí, aunque yo creo que todos lo tenemos bastante fundamentado, pero, en todo caso, quiero comentar algunos puntos.*

El objetivo principal de este plan es el mantenimiento del mayor en su entorno. Las posibilidades de las personas mayores de utilizar el transporte público, evidentemente, van disminuyendo. Al mismo tiempo, se hace necesario que haya un transporte público adaptado y accesible, no solamente para las personas mayores, sino también para aquellos colectivos como pueden ser las personas con discapacidad física o personas que, porque han tenido accidentes o mujeres embarazadas, temporalmente tengan necesidad de una adaptación del transporte público. También hay que tener en cuenta que una gran parte de los mayores de nuestra Comunidad son personas que no tienen medios económicos que les permita estar cogiendo un taxi cada vez que se tengan que mover. Entonces, como el objetivo de este plan es la permanencia en el entorno social el máximo tiempo posible, y esa permanencia tiene que estar posibilitada, el sentido de nuestra propuesta es que se amplíe la subvención que aquí está recogida, que son diez millones para el trienio. Nosotros creemos que se deberían adaptar, por lo menos, cuatro autobuses al año. Teniendo en cuenta que cada adaptación tiene un coste de alrededor de cinco millones de pesetas, qué menos que ir adaptando el transporte que serviría no solamente para ese 15 por ciento de población de mayores sino también para un resto de población que tiene esa necesidad, y que la Unión Europea ha cifrado en términos generales en un 25 por ciento. El sentido es posibilitar que ese 25 por ciento de población tenga un transporte público accesible, y no solamente desde el punto de vista físico, sino también desde el punto de vista del bolsillo para nuestros mayores. Ese es el sentido de la presentación de esta propuesta.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Arboniés. ¿Señorías que desean intervenir a favor de la propuesta? Señora Cortaire, tiene la palabra.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Muchas gracias. Brevemente, porque la señora Arboniés ya lo ha explicado suficientemente y con bastantes argumentos, por lo tanto, poco hay que añadir. Efectivamente, estamos muy a favor de que esa adaptación se haga a un ritmo conveniente. Nos parece insuficiente la consignación prevista en el plan, y en el conjunto de medidas. Comparando con el beneficio que significa de movilidad para las personas el contar con estos vehículos, la inversión nos parece más que asumible, por lo tanto, vamos a votar a favor.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Cortaire. Señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidenta. He oído lo que han dicha las portavoces anteriores y quiero anunciar el voto favorable de mi grupo.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Errazti. ¿Señorías que deseen intervenir en contra de esta resolución? Señor Armañanzas.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Gracias, señora Presidenta. No sé si ha sido un lapsus de la señora Arboniés, pero los diez millones no son para el trienio, sino para cada año. En cualquier caso, consideramos, primero, que ésta es una propuesta de tipo presupuestario y, segundo, que precisamente con los diez millones que tiene consignado para este año se considera suficiente. Además, en el futuro los transportes tienen que venir todos adaptados a la voluntad que expresa en su resolución. Por tanto, creemos que no existe ningún argumento ni objetivo ni cuantitativo para la aceptación de esta propuesta de resolución, aunque la intencionalidad, no cabe duda, es buena, y así precisamente lo ha recogido el plan a lo largo de los años donde pone diez millones cada año, no diez millones para el trienio. Muchas gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Armañanzas. Señora Apesteguía.*

SRA. APESTEGUIA JAURRIETA: *Quería decir lo mismo. Es que al ir detrás del primero,*

cuando te has estudiado las propuestas, aunque las traigo escritas, resulta que pueden repetirse muchos de los temas. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Apesteguía. Señora Arboniés, tiene su turno de réplica.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *También me estudié las propuestas. Pido perdón, desde luego que ha sido un lapsus. De todas maneras, el fundamento es el siguiente. No sé la totalidad de autobuses entre comarcales y locales, pero sí que hay 67 villavesas, y al ritmo de dos villavesas al año, que es lo que posibilitarían estos diez millones, entramos en muchos años hasta que podamos tener, digamos, el transporte que ahora mismo hay en Vitoria, que tiene el 60 por ciento del transporte adaptado, y en ciudades como Salamanca, que también tiene un porcentaje bastante elevado, creo que supera el 60 por ciento. Entonces, el sentido de la propuesta, a pesar del error, realmente no son diez millones para el trienio, sino para cada año, es que el ritmo al que nos permitirían ir estos diez millones, a nuestro entender, es insuficiente para las necesidades que hay. Nada más y muchas gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Arboniés. Vamos a proceder a la votación de esta propuesta de resolución. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 6 votos a favor y 7 en contra.*

Vamos a pasar a debatir la siguiente propuesta de resolución, que es del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna. Para defenderla, tiene la palabra la señora Errazti.

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidenta. La propuesta número 4 se refiere al servicio de atención domiciliaria, SAD. Las páginas 160 y 161, antes de que me lo diga el señor Armañanzas se lo digo yo, hacen las referencias concretas a lo que yo pretendo, van planteando todos los objetivos, etcétera, con los que, además, insisto, estoy de acuerdo. La verdad es que, siendo el fundamento de este plan la atención a las personas mayores, entendemos que la cobertura que hay del 4'51 para el año 95 no es suficiente, no estamos ni siquiera –yo sigo el plan todo el tiempo– en el 8 por ciento que hay a nivel estatal y, desde luego, estamos lejos de los niveles que están marcados. Pero, bueno, entendiendo que hay que mejorar y que, efectivamente, se trata de buscar nuevas formas, nuevas propuestas para conseguir, en definitiva, lo que tenemos que conseguir, que es la función habilitadora y educativa, rehabilitadora e integradora de nuestros mayores dentro de la sociedad. Lo que pretendo otra vez aquí es que el plan especifique más esos programas por zonas y cómo se van a coordinar. Claro que si la respuesta va a ser del mismo tipo que la de antes, vamos a estar aquí toda la tarde con esto. Está muy claro, es castellano, quiero una concreción, nada más que eso. Gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Errazti. Vamos a abrir un turno a favor de la propuesta. ¿Señorías que desean intervenir? Señora Cortaire.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Más brevemente que antes todavía, porque ya he comentado que veíamos carencias en el tema de salud. Los programas de atención domiciliaria de salud están recogidos en el plan, pero no les vendría nada mal que alcanzaran un desarrollo de precisión equivalente al que alcanza lo que significa la atención primaria de servicios sociales, así que, por esa razón, vamos a apoyar esta propuesta.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Cortaire. ¿Intervenciones en contra de esta resolución? Señor Armañanzas.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Gracias, señora Presidenta. No le voy a citar esas páginas, señora Errazti, le voy a citar la 244 (Risas), si la quiere buscar. En cualquier caso, el plan recoge en la página 244, en las medidas de atención sanitaria, el derecho a que todas las personas con incapacidad de desplazamiento reciban en su domicilio las prestaciones sanitarias que garanticen una adecuada atención. Además, esta medida es de tipo genérico, luego, las concreciones puntuales que salud aplique dentro del plan se irán desarrollando en la propia comisión de seguimiento. En cualquier caso, nosotros no apreciamos en ningún lado una incompatibilidad del espacio sociosanitario con la atención domiciliara, son dos cosas absolutamente compatibles y necesarias.*

Nos hubiese gustado también, señora Errazti, ya que aquí tuvimos la oportunidad de tener al Consejero de Salud toda una tarde para hablar de este planteamiento, que le hubiese expuesto estas dudas a él para que se las hubiese aclarado, como mayor conocedor del plan de salud, y no en este momento del debate, que aquí de lo único que se trata, insisto, es de adoptar resoluciones concretas, no de explicar voluntades. De cualquier manera, si considera que el capítulo de salud es un poco escaso, en la comisión de seguimiento saldrán todos estos temas, evidentemente, porque son temas muy importantes y trascendentales en esta edad, y será ahí donde se pueda concretar, para su satisfacción, algo más sobre las medidas puntuales. No le quepa la menor duda de que se pondrán todas las medidas necesarias en este terreno. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Armañanzas. Señora Errazti, su turno de réplica.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidenta. Señor Armañanzas, ya estoy de acuerdo en algo*

con usted, que no se trata de voluntades, y por eso precisamente en mi propuesta de resolución, como la voluntad ya la doy por buena, lo que digo es que se aclaren los programas. Las referencias que me hace usted de la página 244, yo que hace muchos años hice currículos y programas en Educación, aunque luego ya me separé de aquel tipo de actividad profesional, desde luego, lo que poníamos era establecer, garantizar, etcétera. Eso son buenas voluntades, señor Armañanzas, y yo no las dudo, lo que le digo es que cómo se van a hacer realidad esas buenas voluntades. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Errazti. Vamos a proceder a la votación de esta propuesta de resolución. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada la propuesta de resolución por 6 votos y 8 en contra.*

Vamos a pasar a la siguiente propuesta, también del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna. Señora Errazti, tiene la palabra.

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidenta. En el apartado de teleasistencia, el plan nos habla de dar este servicio en Navarra, pero hace una mención específica a la zona vascófona y dice que también se garantizará la atención en euskera para esa determinada zona de Navarra, que además tiene el derecho por ley. En lo que planteo en mi enmienda también con la voluntad estoy de acuerdo, señor Armañanzas, señorías, pero lo que digo es qué medios van a poner ustedes, es decir, cómo se va a hacer posible precisamente esa teleasistencia en la zona vascófona en euskera. Gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Errazti. ¿Señorías que quieren intervenir en el turno a favor de la presente propuesta? ¿En contra? Señor Armañanzas.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Muchas gracias. No es que sea un turno en contra precisamente, es un turno más allá de lo que propone la propia propuesta de resolución. El servicio de teleasistencia, como dice el plan, se va a extender a toda Navarra, y una de las exigencias, que además es absolutamente lógica e imprescindible para que pueda funcionar, es que tiene que contar con personal con conocimiento de euskera en todos los turnos de trabajo, porque en cualquier turno de trabajo, día o noche, y en cualquier punto geográfico de Navarra puede tener una llamada en euskera y, por tanto, tiene que tener una solución a mano. O sea, no ya que vaya a haber para la zona a la que usted alude, sino que, lógicamente, se va a exigir a la empresa que dé este servicio que tenga respuesta en todos los turnos del día. En consecuencia, diríamos que el plan va más allá que la propia propuesta de resolución que planteaba la señora Errazti. Muchas gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Armañanzas. Señora Errazti, ¿quiere replicar?*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidenta. Me congratulo de que eso sea una realidad y que, efectivamente, se cumpla un derecho, que es que los euskaldunes podamos también hablar en nuestra lengua cuando tengamos una necesidad de este tipo. Estupendo, muchas felicidades. Gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Errazti. Vamos a proceder a votar esta propuesta de resolución. ¿Votos a favor de la misma? ¿En contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada la propuesta por 6 votos a favor y 8 en contra.*

Vamos a pasar a la siguiente propuesta de resolución, también hecha por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna. Señora Errazti, tiene la palabra.

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidenta. En el mismo sentido que todas las anteriores propuestas, y para completar, queremos que se aclaren esas plazas de la red asistencial de las que bien nos habla el proyecto en la sección de apoyo a la familia cuidadora. Estamos de acuerdo en que, efectivamente, la familia tiene responsabilidad, que normalmente recae en ella, que los cambios sociales van a hacer que la situación sea diferente en los próximos años y, efectivamente, socialmente también se debe compensar este esfuerzo, incluso para evitar males mayores, tal como aparece. Entonces, en ese contexto, lo que queremos nuevamente es una concreción sobre qué plazas, y nos gustaría que apareciera en el proyecto del plan gerontológico, pero previsiblemente no será así. Gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Errazti. ¿Señorías que quieran intervenir en el turno a favor? Señora Cortaire.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Solamente para decir que suponemos que este dato se conoce, cuando ya está puesto que la permanencia en el domicilio es, desde luego, una prioridad y que para eso es necesario iniciar un programa de ingresos temporales. Conforme aumenta la edad de la población, aumentan también los achaques y aumenta la necesidad de cuidados, y cuando la carga de los cuidados es por parte de la familia, esos periodos de descaso, desde luego, si queremos que la persona mayor siga siendo atendida por la familia, están más que justificados, o sea, de alguna forma reforzaría esta atención que se está haciendo de cualquier manera. Insisto, suponemos que este dato se conocerá, por lo tanto, nos parece que cuesta poco integrarlo, porque de alguna forma compromete, al poner de forma programada cuál es la secuencia a lo largo de los tres años y medio de vigencia con los que va a contar el plan para su desarrollo. Suponemos que esa cifra está cuantificada, porque, claro, para realizar el plan se*

ha hecho una prospección, se ha mirado hacia atrás, están las listas de espera, está el diagnóstico de la población mayor, también conocido y, por lo tanto, nos parece así de sencillo, es simplemente ponerlo. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Cortaire. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *La señora Cortaire, que me ha precedido, ha dicho parte de lo que yo quería decir. Desde luego que aquí se habla de crear centros de día, de que se va a crear uno por área sociosanitaria, pero sí que creemos que esas necesidades, de alguna manera, tienen que estar cuantificadas, puesto que se habla de unos recursos, y esos recursos tienen que estar soportados por unas necesidades. También creemos que esos datos los tiene que tener Bienestar Social, por lo tanto, deberían estar reflejadas qué necesidades y cuántas plazas se van a crear en cada área sociosanitaria.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Arboniés. ¿Señorías que quieran intervenir en el turno en contra? Señor Armañanzas, tiene la palabra.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Muchas gracias. De las intervenciones que ha habido no me termino de situar si lo que hablan es de las plazas o de porcentaje de plazas de todo tipo o, según la propuesta, de los ingresos temporales para periodos de descanso de las familias. Supongo que a eso es a lo que se refiere la propuesta y, por tanto, ahí es donde hay que responder, no a otras intervenciones que ha habido en el sentido genérico del número de plazas. En cualquier caso, está perfectamente delimitado en el plan. Lo expresa clarísimamente cuando dice: "dentro del horario de plazas asistidas se contemplará en cada área sociosanitaria un reducido número de plazas, entre cinco y diez, según el volumen de población, destinadas precisamente a la utilización temporal de estas plazas". Lo tiene en la página 216. Por lo tanto, creemos que hay una expresa puntualización de que del porcentaje, que podrá ser mayor o menor en función de la población, pero en cualquier caso, habrá un mínimo entre cinco y diez plazas en todas las residencias sociosanitarias precisamente para la utilización temporal, que se prevé que podría ser, diríamos, con carácter de hasta dos meses esa asistencia temporal. Lamento tener que insistir, queda reflejada en el plan, incluso con números, en este caso. Muchas gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Armañanzas. Señora Errazti, su turno de réplica.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidenta. No nos vamos a poner de acuerdo en toda la tarde, señor Armañanzas. A mí no me parece que queda reflejado en el plan, y como vamos a estar así todo el tiempo, yo lo que le pido es que ahí conste, y ahí no está. Gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Errazti. Vamos a proceder a la votación de esta propuesta de resolución. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? No hay abstenciones. Luego queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.*

Vamos a pasar a la número 7, propuesta por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra. Señora Arboniés, tiene la palabra.

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Muchas gracias. Esta propuesta de resolución es demasiado extensa y va en dos vertientes, pero está fundamentada en los objetivos principales del plan, que son mantener y fomentar la cuestión social, favorecer la integración y participación social de los mayores, fomentar el mantenimiento de la autonomía, potenciar la corresponsabilidad social en su atención y favorecer la permanencia de los mayores en su entorno social. Creemos que es necesario priorizar en el plan la aplicación de las medidas anunciadas, medidas que son tendentes a soportar la filosofía y el objetivo principal del plan, que es el mantenimiento de nuestros mayores en su comunidad, para lo cual es necesario aunar o concretar y mejorar lo que sería la rehabilitación de su vivienda, los apartamentos tutelados, principalmente en la comarca de Pamplona, o las pequeñas unidades de convivencia. Nosotros vemos que no es suficiente, que aquí hay un porcentaje de mayores que no alcanzan unos ingresos que les permitan ahora mismo acometer una rehabilitación en su vivienda, incluso con esa ayuda de un 30 por ciento. En este sentido, en cuanto a la rehabilitación, nosotros lo que proponemos es que para aquellos mayores cuyos ingresos no superen el salario mínimo interprofesional, se eleven esas ayudas hasta un 50 por ciento.*

También es una realidad, y así lo refleja el plan, y no sé decirles en qué página está, de todas maneras creo que el señor Armañanzas, que lleva lo de las páginas muy bien, nos dirá en cuál de ellas habla de 167 solicitudes de apartamentos tutelados en la comarca de Pamplona. Creemos que no es suficiente que se intente decir, como dice textualmente en lo que nos trajo la Consejera de Vivienda, "estar abiertos a iniciativas sociales". Tiene que haber una política mucho más realista y mucho más acorde en este tema, con lo cual, nosotros planteamos que esas 167 demandas se cubran, como mínimo, con esos 100 apartamentos tutelados para personas que no tienen ingresos que les permitan ahora ocupar apartamentos tutelados de iniciativa privada, que los hay. Esas personas no tienen acceso a esos apartamentos, y creemos que ahí la intervención pública se hace necesaria para

todos aquellos mayores cuyos ingresos son inferiores al salario mínimo interprofesional.

En cuanto a los servicios de atención domiciliaria, que es otra de las partes que posibilitará y hará realidad la filosofía y el objetivo principal de este plan, que es el que mayor permanezca el mayor tiempo en su entorno, sí que creemos que debe haber unos mecanismos de coordinación entre los servicios de base, tanto los sanitarios como los sociales. En la comarca de Pamplona no se ha transferido el SAD, el servicio de asistencia domiciliaria, y creemos que se deben recoger los parámetros aprobados por el plan y que se transfiera lo antes posible. Sobre ello, señor Consejero, nos podrá informar de cómo está el tema.

Y en cuanto a la modalidad económica, hemos observado que se ha rebajado la cobertura económica para atención domiciliaria. Hay una realidad, y cada vez va a ser mayor esa realidad, de un gran número de mujeres que trabajan fuera de su hogar, y que para poder trabajar y mantener a sus mayores en casa necesitan, por lo menos, esa cobertura extra –más de las dos horas que se dará por servicio de atención domiciliaria por atención directa–, necesitarían una cobertura económica que pudiera soportar por lo menos hasta cinco horas diarias, del tal manera que aquellas personas que no tienen ingresos que les permitan atender a sus mayores pagándolo de su bolsillo se permitieran esa modalidad de que el mayor pueda permanecer en casa con su familia, y al mismo tiempo estas mujeres puedan no renunciar a un trabajo o a la oportunidad o necesidad que tengan de salir y de tener otras actividades, no solamente el cuidado de los mayores. Y eso en el plan se refleja y es así, más del 70 por ciento de los cuidadores de mayores somos las mujeres. En ese sentido iba la propuesta de resolución, que reconozco que, aunque está puntualizada, iba en dos vertientes, una por el lado de lo que sería la vivienda y la otra por el lado de los servicios de atención domiciliaria. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Arboniés. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Señora Arboniés, se ha quedado usted muy corta, el 50 por ciento es poco para el salario mínimo interprofesional. Creo que en el plan se dice: adecuar los baremos para ayudas económicas en el Instituto Navarro de Bienestar Social para rehabilitación de viviendas, renta per cápita por debajo del salario mínimo interprofesional, no el 50, el cien por cien; renta per cápita entre 1 y 1'5 hasta el 80 por ciento; y renta per cápita por encima del 1'5 por debajo del 80 por ciento. Como ve, en el plan hay dos apartados que hablan de la rehabilitación de viviendas, uno que es aplicable al Departamento de Vivienda, que efectivamente ha subido en el nuevo plan del 22 al 30 por ciento, y otra partida del propio Departamento de Bienestar Social, que es el que va a cubrir hasta el cien por cien si es necesario en las personas por debajo de la renta básica.*

En cuanto a los cien apartamentos tutelados o pequeñas unidades de convivencia que dice usted, nosotros pedimos extracto al Ayuntamiento, y creo que además Bienestar Social está en manos o lo dirige una persona de Izquierda Unida, y desde allí se nos dijo 75.

En cuanto a la transferencia del SAD, usted sabe muy bien que está preparada. Se hizo una rueda de prensa por parte de don Miguel Izu en la que decía que no se podía transferir porque le faltaban los 93 millones que correspondían a su parte. Yo consulté con Administración Local y ese coste de esos 93 millones había sido autorizado por parte del Departamento de Administración Local, con lo cual, sigo sin entender cuál es la razón por la que no se ha firmado el convenio, y usted sabe que se llegó a un acuerdo en unas cantidades, que en este momento no las tengo aquí y no las recuerdo, pero se llegó a unos acuerdos concretos.

En cuanto a establecer mecanismos de coordinación entre los servicios de base, tanto los sanitarios como los sociales, para atención domiciliaria, estamos absolutamente de acuerdo y por eso en este momento se ha creado una comisión para la elaboración del plan de atención primaria, que será el siguiente que por nuestra parte podamos traer al Parlamento. Es un plan que requiere una elaboración complicada y, por lo tanto, esos mecanismos se establecerán.

Y en cuanto a las ayudas económicas, en el plan se establece el aumento de las directas a costa de las económicas. Nos hemos encontrado en el Departamento con graves problemas para conseguir el control de las económicas, y en el control de las subvenciones económicas, lo tengo que decir con toda claridad, se da numerosa picaresca. Por lo tanto, aumentamos más la ayuda directa, a diez horas semanales, y disminuimos la ayuda económica a un 1 por ciento, porque entendemos que habrá personas que, efectivamente, necesiten esa ayuda. Lo reducimos a un 1 por ciento en Pamplona, porque en el medio rural se mantiene en ese 1 por ciento que está, y aumentamos el número de horas. La cobertura económica es de muy difícil control, pero de todas maneras se deja partida para cubrir aquellos casos que efectivamente y fehacientemente tengan necesidades.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Consejero. Señora Arboniés, ¿quiere replicar?*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Lamento que no haya sido capaz de encontrar en el plan esa ayuda que usted me dice que llega hasta el 80 por ciento. Puede ocurrir lo que ha ocurrido, y esto viene dado a que hubo una comparecencia de la Consejera de Vivienda, en la cual nos planteaba las ayudas que había. Aquí tengo escrito lo que planteó. A lo mejor estaba planteado solamente desde su Departamento hasta un 30 por ciento, pero se pensó que no era suficiente para la rehabilitación de viviendas. De todas maneras, yo me congratulo de que eso llegue hasta el cien por cien en aquellas personas que no tienen ingresos superiores al salario mínimo interprofesional. Con lo cual, si hay un error por mi parte, y parece que lo hay, pido disculpas por haber presentado una propuesta que resulta que no tiene razón de ser, pero yo me alegro de que no tenga razón de ser.*

En cuanto a la ayuda económica del SAD, diez horas semanales de ayuda directa no son suficientes para cubrir las necesidades en todos los casos. Sí que es verdad que se puede dar la picaresca, y de ahí que nosotros en nuestra propuesta de resolución pedíamos la transferencia a los municipios, porque es mucho más fácil controlar desde el ámbito municipal que desde el ámbito autonómico, que se puede perder. Y en cuanto al SAD, si se ha llegado a unos acuerdos, espero que esos acuerdos progresen, aunque no los hemos visto, pero no voy a entrar más en el detalle porque a usted le faltan cantidades y a mí me faltan también más elementos para seguir. Con lo cual, parte de la propuesta que se ha preparado parece que no tiene sentido, pero sí que el número de horas de asistencia directa, desde luego, no es suficiente en muchos de los casos. De alguna manera, hay que suplir estudiando caso a caso, y en alguno de ellos se debería llegar a más horas semanales. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Arboniés. ¿Señorías que quieran intervenir a favor de la propuesta de resolución? Señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidenta. En principio, y por no alargar demasiado, estamos de acuerdo con algunas de las afirmaciones sobre la primera parte de lo que es el hilo conductor de esta propuesta de resolución, todos los temas de evitar internamientos en la medida de lo posible y, desde luego, la absoluta y necesaria coordinación entre los servicios sociales y sanitarios. Viendo las propuestas, creemos que facilitan parte de ello y vamos a votar afirmativamente, quizás en algunas tendríamos una cierta diferencia, pero globalmente las aceptamos y votaremos a favor. Nos parece fundamental insistir en que hay que solucionar el tema del Ayuntamiento de Pamplona, que parece que se han abierto vías, pero tiene que ser ya. Gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Errazti. ¿Intervenciones en contra de la propuesta de resolución? Señor Armañanzas.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Gracias. Brevísimamente, tan sólo para decir a la señora Arboniés que en el Capítulo 2, de permanencia en el domicilio, al final, en las resoluciones, en la 213 tiene la respuesta del Consejero, o sea, lo puede ver usted misma en el propio plan, y, como todos los argumentos básicos ya los ha expuesto el Consejero, simplemente quiero posicionar nuestro voto en contra y, en todo caso, clarificarle que en este momento Pamplona se lleva el 3'4 por ciento de esa cobertura a la que usted alude en el 3, y el resto de Navarra, en el 1'5. Nada más. Muchas gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Armañanzas. Señora Apesteguía.*

SRA. APESTEGUIA JAURRIETA: *Solamente para decir que si en algunas de las propuestas no intervenimos es porque, efectivamente, contamos con los datos y detalles que se están planteando y exponiendo, precisamente porque lo que no sabíamos o no encontrábamos en el plan los hemos consultado. Pero, no obstante, aprovechando la ocasión, no voy a pasar de largo, como no hago en ninguna de las ocasiones que tengo oportunidad, sobre la atención del SAD del Ayuntamiento de Pamplona, es decir, que los mayores en Pamplona están discriminados con respecto al resto de Navarra. Y haré una llamada a la atención, aquí ya no sé quién tiene más carga de responsabilidad o de culpa o de qué, pero lo cierto es que hemos pasado ya dos años de legislatura, un año con el tripartito y prácticamente otro con Unión del Pueblo Navarro, y aquí la atención a domicilio en el Ayuntamiento de Pamplona no es una realidad, cuando parece ser que no hay problema de financiación, no hay problema de acuerdo. Yo no soy muy partidaria de pedir comparecencias de nadie, pero, al final, nos veremos obligados a pedir la comparecencia de alguien para que nos explique en el Parlamento la verdad, porque nos tenemos que enterar por la prensa cómo están las situaciones de atención a domicilio en el Ayuntamiento de Pamplona.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Apesteguía. Señora Arboniés, su turno de réplica.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Dos cosas, cuando se planteaba en esta propuesta hasta el 50 por ciento de subvención, se planteaba desde el Departamento de Vivienda, que es el que ha planteado el 30 por ciento para rehabilitación de vivienda, y no solamente para eso, también para la eliminación de barreras arquitectónicas de los edificios. Igual me he expresado mal, pero el sentido de esta propuesta, a pesar de lo que*

se hace o se va a hacer desde el Departamento de Bienestar Social, viene desde lo que se tiene planteado desde el Departamento de Vivienda, que se dijo en una comparecencia dentro de las medidas de adecuación de vivienda y de eliminación de barreras y elementos comunes en los edificios. El sentido era que se subiera del 30 al 50 por ciento.

Y termino con otra cosa, cuando hemos hablado de los apartamentos, no solamente hemos planteado al Ayuntamiento de Pamplona, sino a la comarca de Pamplona. Entonces, esa necesidad de 167 no es solamente del Ayuntamiento de Pamplona. Puede que una parte quede resuelta desde Pamplona, pero ahí está el resto de la comarca de Pamplona, Barañáin, Burlada, etcétera. Eso es lo que también quería expresar y aclarar en el sentido de que, como decía la señora Apesteguía, desde luego, el SAD tiene que salir adelante, porque ahí están los mayores que tenemos ahora mismo en Pamplona dependiendo de este servicio. Esperemos que llegue a buen puerto y, desde luego, que esto se pueda resolver, porque parece que todos tenemos la razón. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Arboniés. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Quiero hacer una aclaración. Evidentemente, en el plan de vivienda sí que hay un 30 por ciento para rehabilitación, que se sube de un 22 por ciento que estaba hasta ahora al 30 en el nuevo plan. Le he leído que para la rehabilitación de viviendas lo que propone el plan gerontológico es hasta el cien por cien en el caso de no llegar al salario mínimo interprofesional, y para eso en el estudio de necesidades presupuestarias hay dos partidas, una que dice rehabilitación de viviendas, Departamento de Vivienda, que es para llegar a ese 30 por ciento, y otra partida, rehabilitación de viviendas del propio Departamento. Por eso he dicho que todo el presupuesto no se iba a cargar exclusivamente sobre el presupuesto de Bienestar Social, que habla para el año 97 de 40 millones, y es el complemento desde el 30 por ciento que Vivienda paga genéricamente a las viviendas en rehabilitación hasta el cien por cien que complementamos, dentro del Departamento, a aquellas personas, insisto, que estén por debajo del salario mínimo interprofesional. Las que están entre 65.000 pesetas, que es el salario mínimo interprofesional, por redondear el número, hasta 100.000, hasta el 80 por ciento, si no tienen más bienes de fortuna, claro, y por encima de 1'5 del salario mínimo podemos llegar, depende de las condiciones económicas, y siempre por debajo del 80 por ciento. Quiero decir que, efectivamente, el plan de vivienda contempla la subida del 22 al 30 por ciento y es el Departamento de Bienestar Social, con sus propios fondos, el que complementa la ayuda.*

En cuanto a los apartamentos tutelados, he decir que nosotros hemos hecho una prospección no sólo del Ayuntamiento de Pamplona sino de la comarca, y también preguntamos las necesidades. Pero también le diré que hay un número de apartamentos tutelados en los que no se cubren las plazas y que también hay otra ayuda que en el plan se contempla, la ayuda al alquiler, por lo tanto, podemos también ayudar a aquellas personas que lo necesiten porque su vivienda no sea rehabilitable con una ayuda al alquiler. Creemos que en este momento las necesidades de la comarca están cubiertas con 75 apartamentos, que es la cifra que nos han dado, y teniendo en cuenta que en Barañáin aún hay unos apartamentos que tienen en este momento una muy baja utilización.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Consejero. Señora Arboniés, ¿quiere replicar?*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Después de esta aclaración, entre el 30 por ciento que se cubre desde Vivienda, si nos garantiza que el otro 70 por ciento se cubre, o sea, que todas las necesidades que hay en este momento, que no sé cuáles son, cuántas personas mayores han solicitado ayudas para rehabilitación de la vivienda, si con este presupuesto se cubren todas las necesidades, queremos creer que todos aquellos mayores que tengan ingresos por debajo del salario mínimo interprofesional van a tener la rehabilitación de su vivienda cubierta al cien por cien. ¿Es eso? Ya veremos si eso se concreta.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Quiero aclarar que siempre que sus ingresos totales estén por debajo del salario mínimo interprofesional.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Vamos a proceder a la votación de la propuesta de resolución. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.*

Vamos a pasar a la siguiente propuesta de resolución, del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna. Señora Errazti, tiene la palabra.

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidenta. Con esta enmienda lo que pretendemos nuevamente es que el plan se mejore, se enriquezca especificando unas determinadas plazas. ¿Dónde, para cuándo y cuántas?, ya que el mismo plan nos insiste en la necesidad de ellas y en que, efectivamente, las va a poner. Por lo tanto, consideramos que sería mejorado y por eso planteamos esta propuesta de resolución.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Errazti. ¿Intervenciones a favor de la propuesta? ¿En contra? Señor Armañanzas.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Muchas gracias. Se crearán centros mixtos en el resto de la Comunidad Foral con una cobertura de un centro por cada área sociosaniaria. Lugares preferentes de implantación: Estella, Tafalla, Alsasua, Tudela, Lumbier o Sangüesa. Muchas gracias, señora Presidenta.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Armañanzas. Señora Errazti, su turno de réplica.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Ya sé leer, señor Armañanzas, aunque a usted le parezca imposible, porque parece que es en lo que me está insistiendo toda la tarde. Sé leer, se lo prometo, y yo creo que lo demuestro habitualmente en este Parlamento. Lo que yo le digo es que me diga cuántas plazas, dónde y cuándo, no dónde piensa usted qué. Yo quiero que me especifique y creo que el plan sería mejorado. Además, el Gobierno lo tiene que saber ya a estas alturas. Gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Errazti. Vamos a proceder a la votación de esta propuesta de resolución. ¿Votos a favor de la misma? ¿En contra? Queda rechazada por 5 votos a favor y 8 en contra.*

Vamos a pasar a debatir la siguiente propuesta de resolución, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra. Señora Arboniés, tiene la palabra.

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Esta propuesta de resolución viene a decir casi lo mismo que la anterior. Aunque está mucho más especificado, sí que es verdad que el plan fija el número de 30 plazas en centros de día mixtos por área sociosanitaria, no especifica los plazos de ejecución ni qué necesidades reales fundamentan estas plazas. Creo que todas las áreas sociosanitarias no tendrán las mismas necesidades. En definitiva, lo que venimos observando es lo que ha dicho antes la señora Errazti, efectivamente, falta de concretar qué necesidades hay, cuándo se van a llevar a cabo estas 30 plazas. Sí que es verdad que el plan habla de no superar un 10 por ciento de plazas de internado, pero no especifica el número de plazas total, qué necesidades reales hay para este recurso. Creemos que el Departamento de Bienestar Social, lo mismo que conoce otras necesidades, también conocerá éstas. Más que nada, lo que creemos que falta es el plazo de ejecución, y el fundamento de esta propuesta es el de siempre, que los servicios y los centros de día mixtos se especifiquen con el mismo grado de concreción que los servicios terciarios, que tengan el mismo tratamiento, que se digan planes de ejecución, en qué fecha, qué necesidades hay.*

Otro tema que nosotros también vemos es que se desarrolle el servicio complementario de transporte. Hay personas mayores sin posibilidad de transporte familiar o impedidas físicamente, y eso lo sabemos. En Vitoria hay un servicio de transporte para este tipo de personas, que no pueden ir hasta los centros de día y que sus familiares no tienen vehículos o la posibilidad de transportar a estas personas, con lo cual, muchos, aunque tuvieran el recurso, no podrían llegar hasta a él. El sentido de la propuesta de resolución es que se nos digan los plazos, cuándo y qué necesidades hay para estos recursos. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Arboniés. ¿Intervenciones a favor de la propuesta? ¿En contra? Señor Armañanzas.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Volvemos a decir una vez más, yo creo que casi todos los planteamientos que hace la señora Arboniés, incluso algunos se los ha respondido ella misma cuando habla del 10 por ciento del número de plazas, para luego volver a preguntar lo que en su preámbulo afirma. En cualquier caso, está respondido, y yo creo que, además, la mejor respuesta la tiene en las inversiones que se van a realizar para la creación de los centros de día y para su funcionamiento, y eso lo tiene, año a año, en el plan: 119 millones en el 97; 152 en el 98; 176 en el 99; y 177 en el año 2000. Si hay una previsión en cuanto a inversión y en cuanto a gastos de funcionalidad, lógicamente habrá que cumplirlos en relación con las* ratios *que usted misma ya ha dicho que los dice el plan y que, por lo tanto, no necesito repetirlos.*

Los medios de transporte necesarios para trasladar a esas personas a esos centros de día, que se van a ubicar, siempre que se pueda, lógicamente, donde exista una residencia, porque están todos los servicios, también los expresa el plan. En la página 183 habla del transporte de las personas que no puedan llegar hasta los centros de día. Entonces, los recursos y los plazos de ejecución, como he dicho antes, ya están especificados también en el plan, en la tabla económica número tres. Nada más. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Armañanzas. Señora Arboniés, ¿quiere replicar?*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Vamos a ver, aunque he citado porcentajes, yo creo que habrá necesidades diferentes en cada área sociosanitaria. No sé si todas las áreas tienen el mismo número de mayores, si tienen las mismas necesidades los mayores de cada área sociosanitaria de estos recursos.*

En cuanto al transporte, le pido perdón, pero repítame el número de la página donde dice cómo se va a hacer ese transporte o quién va a pagar, qué subvención hay, porque no le he entendido bien el número de la página.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *¿Ha terminado, señora Arboniés?*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Sí.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Señor Armañanzas, ¿quiere contestar rápidamente?*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Sí, rapidísimamente. En la página 183, en su párrafo segundo, cuidados personales, incluyendo alimentación e higiene, control de incontinencia y podología, dice: "es imprescindible, entre estos servicios, el del transporte adaptado para el acceso al centro".*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Armañanzas. Vamos a proceder a la votación de esta propuesta de resolución. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? Queda rechazada la propuesta de resolución por 6 votos a favor y 8 en contra.*

Gracias, señorías. Vamos a pasar a la siguiente propuesta, también del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra. Señora Arboniés, tiene la palabra.

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Esta propuesta de resolución va en el sentido o va en el afianzamiento del modelo de gestión que nosotros creemos el más conveniente. De tal manera, vemos que el número de plazas totales que había en Navarra en 1995 era de 1.545 plazas, de las cuales, 310 eran con recursos públicos residenciales y el resto se concertaba, y lo que nosotros proponemos, en definitiva, porque aquí yo creo que está bastante extensamente explicado, es que estos conciertos y estas plazas tengan unos criterios equitativos, sean con entidades sin ánimo de lucro. Y lo decimos por las pasadas experiencias, porque no todas las plazas ni en todos los centros se han concertado al mismo precio, porque en el pasado no se han seguido unos criterios equitativos, porque creemos que las personas mayores, lo mismo que otros colectivos, tienen que tener garantizados sus derechos, tienen que tener garantizado un tratamiento y tienen que tener garantizada la responsabilidad pública de que tengan la asistencia que necesitan, tanto si es en un centro propio público, como si es en un centro o en otra entidad que no es pública. Sí que creemos que en estas concertaciones hay que exigir un proyecto de gestión del servicio, que debe contemplar no solamente el coste de esta plaza, sino, además, la calidad del servicio exigible y una estabilidad en la plantilla, que esa plantilla también tenga un perfil definido, con una calidad exigida y que haya una evaluación anual de los conciertos y de los proyectos de gestión de cada centro. En definitiva, se viene a matizar que debe haber una responsabilidad pública y que esa responsabilidad va mucho más allá que la vigilancia económica o de la gestión administrativa de los centros. Sí que creemos que esta responsabilidad es, además, exigible a la Administración Pública, que debe controlar no solamente la gestión económica de los centros sino la calidad del servicio prestado a nuestros mayores. Muchas gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *gracias, señora Arboniés. ¿Intervenciones a favor de la propuesta? Señora Cortaire.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a intervenir en el turno a favor, aunque con alguna matización. Respecto de la propuesta de resolución, en su punto 1, no tenemos nada que decir, compartimos totalmente lo que ahí se expresa. De alguna manera, creo que en el plan también viene a formularse ese tipo de responsabilidades, sin embargo, no está de más en absoluto que se ponga con toda claridad y concreción.*

Lo mismo en cuanto a los puntos número 3 y número 4.

Respecto del punto número 2, en el que se dice que los conciertos se establecerán con entidades sin ánimo de lucro, creo recordar que la Cámara de Comptos recomendaba en su informe que la figura del concierto siempre se hará con entidades sin ánimo de lucro. Cuando se trata de llegar a un acuerdo comercial, por decirlo de alguna forma, con una figura que es con ánimo de lucro, nunca se podrá referir a un concierto, será otra la fórmula. Por otra parte, en cuanto a los recursos con que esa empresa cuenta o que van a ser objeto de un convenio o un acuerdo económico y de gestión, nunca podrán ser de titularidad pública. Eso nos viene a aclarar y de alguna forma a tratar de evitar, si se tuviesen en cuenta estas recomendaciones de la Cámara de Comptos, que yo espero que sí, la diferencia que puede haber a la hora de concertar un servicio con una entidad que tiene ánimo de lucro o con otra entidad que es sin ánimo de lucro. De cualquier manera, las dos figuras, a nuestro modo de ver, son asumibles en el trabajo a desarrollar por parte de la Administración, y concretamente en el plan gerontológico, lo que pasa es que la experiencia pasada sí que nos debe llevar a ser mucho más rigurosos en las fórmulas, en el seguimiento, que para eso se pone el punto, con el que estamos totalmente de acuerdo, y que lleva a que a la Administración se le exija esa pulcritud a la hora de hacer el seguimiento e incluso la fórmula previa de adjudicación, porque hemos conocido de todo.

Por lo tanto, aun estando de acuerdo con los puntos 1, 3 y 4, creo que además viene a ser como una garantía añadida de que se eviten supuestos de conciertos con empresas con ánimo de lucro y que nos lleven a las situaciones que nos han llevado, el concertar con una entidad sin ánimo de lucro tampoco es una garantía, dependerá de cómo funcione la entidad sin ánimo de lucro. Porque si se limita la

concertación a las empresas o entidades sin ánimo de lucro, hecha la ley, hecha la trampa, o sea, que tampoco es una garantía. Yo creo que depende de la honradez, de la rigurosidad de la gestión y del seguimiento riguroso, vuelvo a insistir en la palabra riguroso porque a lo mejor en este momento no encuentro otra palabra distinta.

Dicho todo esto, en definitiva, lo que voy a transmitir es que estaríamos dispuestos a apoyar los puntos 1, 3 y 4, de la propuesta, con la salvedad del punto número 2. Por lo tanto, sí que pediría, si lo aceptara Izquierda Unida, y en este caso su portavoz, Isabel Arboniés, que se votara punto por punto. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Cortaire. Señora Arboniés, ¿aceptaría eso?*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *He entendido si hiciéramos la votación punto por punto.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Primero, vamos a abrir el turno en contra de la propuesta de resolución y luego procuren ponerse de acuerdo en si lo aceptarían o no. ¿Intervenciones en contra de la presente propuesta? Señor Armañanzas.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Muchas gracias. Intervengo en el turno en contra no porque estemos en contra de la filosofía que plantea la propuesta, salvo en el punto 2, lógicamente, sino porque lo que expone en sus cuatro apartados, quitando el 2, evidentemente, ya está recogido en el plan. El plan ya ha previsto que sea una obligación del Departamento de Bienestar Social la inspección y la auditoría de las residencias, estableciendo unos planes concretos al respecto para garantizar la calidad necesaria de los servicios prestados. Y, en todo caso, la exigencia ya está contemplada en las leyes; en la Ley Foral del año 90, sobre autorizaciones, infracciones y sanciones, están ya determinados ahí todos los parámetros exigibles, en este caso para el funcionamiento de las residencias públicas y privadas, y en el Decreto 209/91, que desarrollaba esta ley. También sabe usted que, a raíz de los errores que se cometieron, y que el otro día tuvimos ocasión de hablar y comentar con el Presidente de la Cámara de Comptos, se ha creado en el Departamento una estructura mucho más potente de economistas y de abogados, al objeto de seguir más de cerca el tema de conciertos, que dio lugar en tiempos pasados a fallos notables.*

Desde luego, discrepamos del punto 2. Creemos que son necesarios todos los recursos, los de sin ánimo de lucro y los de con ánimo de lucro, siempre que ese ánimo de lucro, lógicamente, sea un lucro compatible con lo que puede ser una normalidad de beneficios y estén inspeccionados en todos sus detalles, en todas sus cuantificaciones. Por tanto, creemos que no se puede desdeñar ningún tipo de recurso en nuestra sociedad.

Y en el punto 3, lógicamente se exige ya en los proyectos de explotación, con la nueva normativa, que presenten sus memorias de gestión, y ahí se contemplan todos los aspectos de tipo administrativo, cuantitativo y de beneficios. Hay un plan de inspección, lógicamente, que este equipo al que antes he aludido ha diseñado para el Departamento al objeto de fiscalizar todo tipo de conciertos. En consecuencia, estando de acuerdo con la propuesta, creemos que el plan ya la contempla, salvo la disparidad de criterios que hay en el punto 2, y, por tanto, si no vamos a aportar nada nuevo, entendemos que el plan puede seguir perfectamente como está en este momento.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Armañanzas. Señoras Apesteguía.*

SRA. APESTEGUIA JAURRIETA: *Gracias, señora Presidenta. Estamos de acuerdo en el fondo. Yo creo que ha sido un tema que, por lo menos por parte de nuestro grupo, por activa y por pasiva lo estamos repitiendo desde el primer día, el plan gerontológico se presentó aprovechando la comparencia del Presidente de la Cámara de Comptos aquí la semana pasada, y en todo momento consideramos que estos cuatro puntos, excepto el número 2, con el cual también estaríamos de acuerdo siempre que se diera el control, la inspección, que como creo que en este momento los medios ya se están dando y el plan lo contempla todavía muchísimo más estamos de acuerdo en todo ello, es decir, nosotros, por activa y por pasiva, repito, hemos estado planteando estas cuatro prioridades dentro del plan gerontológico, sin entrar en ningún momento a lo niveles técnicos, porque nos parecía que era un plan completo. Y hablábamos de financiación, de modelo de gestión, en todo el más amplio sentido de la palabra, del tipo de conciertos y de inspección y control, y, desde luego, todo este plan, en este momento, cuando menos, en un porcentaje muy amplio se convierte en un acto de fe, porque, al final, no está puesto en marcha, y nos lo tendremos que creer cuando verdaderamente lo veamos, y para eso tendremos que trabajar codo con codo, desde la responsabilidad política tendremos que hacer la labor de control y seguimiento que nos corresponde, quien esté en las responsabilidades de gobierno, su gestión, bien hecha, como marca este plan, y quien esté en la oposición, como corresponde al resto de los grupos parlamentarios, el control y el seguimiento de este Gobierno, que verdaderamente tiene la responsabilidad.*

Como, efectivamente, en el plan esto se contempla, y como nosotros no vamos a dudar, como grupo parlamentario, de que lo vamos a seguir haciendo, es por lo que, estando de acuerdo en el fondo, pero como este planteamiento ya lo hemos

hecho durante estos dos meses anteriores, y creemos que lo contempla el plan, por eso no lo hemos puesto como propuesta, es por lo que no vamos a apoyar esta propuesta de resolución.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Apesteguía. Señora Errazti, saltándonos el turno, me dice que quiere intervenir.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidenta. Intervengo en el turno en contra, pero para anunciar la abstención. Lo cierto es que he salido un momento y me he aprovechado de que usted me dé la palabra, no habiéndola pedido en el primer momento. Es para anunciar la abstención si la propuesta de resolución se plantea así, en bloque, porque también mi grupo con respecto al punto 2 tiene diferencias. Y no porque no creamos que los conciertos mayoritariamente se deberían ofrecer a entidades sin ánimo de lucro, que sería lo ideal, pero entendemos que hoy por hoy, y aprovechando recursos, y además teniendo en cuenta la necesidad de plazas que hay, todavía al menos, no creemos que las infraestructuras ni los grupos o asociaciones sociales y de voluntariado sean suficientes como para favorecer esto. Si prosperara lo de ir votando punto por punto, a la primera, tercera y cuarta votaríamos afirmativamente, porque entendemos que la filosofía es adecuada, y a la segunda nos abstendríamos. Insisto, creemos que debe ser así, pero no hoy por hoy, es imposible, y, además, en todo caso, también pueden coexistir empresas que con ánimo de lucro, pero entendido desde lo que es un mantenimiento de una empresa en unos límites adecuados y por supuesto con los necesarios controles y evaluaciones de la Administración, no necesariamente esas empresas deberían ser lo que han sido algunas, o sea, aprovechar de una manera ilegítima los recursos públicos. Gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Errazti. Señora Arboniés, su turno de réplica.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Nuestro grupo estaría dispuesto a que se votara punto por punto, pero sí que vamos a mantener el segundo punto, porque creemos, primero, que aquí partimos de una mala experiencia pasada y, segundo, que los conciertos sí se pueden dar, según entendí al Presidente de la Cámara de Comptos en su comparecencia, con entidades con ánimo de lucro, siempre que tengan una experiencia previa y que esa empresa no haya sido montada expresamente para coger el concierto. También es verdad que muchas veces el interés de rentabilidad choca con los intereses sociales, y en la mayoría de las experiencias pasadas no solamente han chocado, es que el interés social ha quedado postergado, y muchas veces, lamentablemente, estas personas han quedado desatendidas porque había un interés de rentabilidad que primaba. Por eso es por lo que nosotros vamos a mantener el segundo punto, y sí que con entidades con ánimo de lucro, siempre que hayan demostrado experiencia previa y entidad previa, o sea que no se monten expresamente para este tipo de gestión, y eso es lo que se ha estado dando. Por lo tanto, mantenemos el punto número 2, y, si todos los grupos quieren, votamos punto por punto.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Arboniés. Vamos a proceder a la votación, que será por bloques. Puntos 1, 3 y 4, ¿votos a favor?, ¿en contra? Punto 2, ¿votos a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? Quedan rechazados los puntos 1, 3 y 4 por 6 votos a favor y 8 en contra; y queda rechazado el punto 2 por 2 votos a favor, 8 en contra y 4 abstenciones. Vamos a suspender la sesión durante diez minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 25 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 36 MINUTOS.)

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Señorías, se reanuda la sesión. Vamos a pasar a debatir la siguiente propuesta de resolución, efectuada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna. Señora Errazti, tiene la palabra.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidenta. Con su permiso, voy a defender conjuntamente las propuestas 11 y 12. Las dos hacen referencia a leyes que el Ejecutivo promete enviarnos precisamente en torno a este plan gerontológico. Mi grupo pretende, con estas dos propuestas, ponerle plazo para la remisión a la Cámara. No creo que tenga mucha más explicación que ésa y que todos lo entendemos.*

Con respecto a la primera, a la ley foral del voluntariado, ha habido algunos grupos parlamentarios que me planteaban que en vez de los seis meses que aparecen en la propuesta de resolución que plantea mi grupo a ver si podrían ser ocho. No le veo inconveniente, siempre y cuando en ese plazo se obligue al Departamento a mandárnoslo a la Cámara. Además, según me decía el portavoz de UPN, parece que ni siquiera vamos a necesitar cumplir este plazo, puesto que va a llegarnos antes. De todas formas, me gustaría que se pronunciaran los diferentes grupos sobre el tema, porque, si interesa, yo lo cambio. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Errazti. ¿Intervenciones a favor de la propuesta de resolución? Señor Armañanzas.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Gracias, señora Presidenta. Le hemos adelantado a la señora Errazti que nuestro grupo, por la información que posee, entiende que puede ser posible que en el plazo de seis meses esté la ley del voluntariado ya*

en el Parlamento. En cualquier caso, es un tema de plazo y por no ajustarnos excesivamente y que puedan ser siete meses, si la dueña de la propuesta ampliase el plazo a ocho meses, no tendríamos ningún inconveniente en votar afirmativamente. Nada más.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Armañanzas. Señora Apesteguía.*

SRA. APESTEGUIA JAURRIETA: *Muchas gracias. Precisamente se lo habíamos planteado a la señora Errazti, porque con el periodo vacacional, y además al fin del año también el periodo vacacional de diciembre, volver de nuevo a la carga porque no se han cumplido los plazos de seis meses, que en realidad son más o menos tres o cuatro meses efectivos de trabajo, entendíamos que casi era mejor que, si la proponente de la propuesta estuviera dispuesta a ello, fueran ocho meses.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Apesteguía. Señora Cortaire.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Supongo que la señora Errazti va a aceptar y va a ser el fruto de esta tarde. Bienvenido sea.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Cortaire. ¿Alguna intervención en contra? Señora Errazti, ¿quiere intervenir?*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidenta. Después de haber oído a todos los grupos, no tengo ningún inconveniente. Son ocho meses. O sea que, señor Consejero, nos veremos aquí en ese plazo. Ojalá no tengamos que cumplir esos ocho meses, esperemos que sea mucho antes y podamos, por fin, tener una ley foral del voluntariado. Gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Errazti. Vamos a proceder a la votación de las dos propuestas de resolución.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Señora Presidenta, quizás por defecto mío, he intervenido sólo en referencia a la primera propuesta. La segunda tiene mucho más enjundia y nos gustaría explicar algo más.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *De acuerdo. Vamos a proceder a la votación de la primera propuesta, la de la ley del voluntariado. ¿Votos a favor de la propuesta? Se aprueba por unanimidad. Vamos a pasar a la siguiente, también propuesta por Eusko Alkartasuna. Señora Errazti, ¿la da por defendida? Pues entonces vamos a pasar al turno a favor de la presente resolución. Señora Cortaire.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Muchas gracias, señora Presidenta. Me había hecho la ilusión de que iban las dos, porque el contenido de la segunda es francamente muy positivo. Sería estupendo que estuviese también aquí en el plazo de ocho meses la ley de servicios sociales, y de ahí mi contento y el haber afirmado que, efectivamente, iba a ser como el fruto o el premio, si quieren, de haber estado aquí toda la tarde trabajando. El que se quede con una de ellas solamente aprobada, ya rebaja un poco mi grado de satisfacción. Dicho esto, creo que queda claro que nuestra intención es la de votar a favor de esta propuesta de resolución, porque nos parece que es muy importante la ley del voluntariado, entendemos que quizá es algo menos complejo, pero creo que estaría muy bien que se consiguiera de esta sesión ponerle plazo a la ley de servicios sociales. Nada más.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Cortaire. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Presidenta. Creo que anuncié en mi primera comparecencia que era necesaria una nueva ley de servicios sociales. La ley de servicios sociales actual, que data del 83, en aquel momento fue una ley muy importante, yo creo que fue pionera en España, pero, sin embargo, la ley también necesita un estudio, porque es una ley compleja, y necesita, a mi modo de ver, una cosa muy importante, que es que el plan de atención primaria sea una realidad. Como todas sus señorías saben, el plan de atención primaria se ha puesto en marcha ahora y, por lo tanto, ha de llevar varios meses de trabajo. Mi intención es seguir los estudios a lo largo de la comisión y después darlo a conocer a los grupos parlamentarios y a las asociaciones, y eso va a llevar un tiempo largo. Y una vez aprobado el plan de atención primaria, si se aprueba, entonces sí estaremos en condiciones de plantearnos el tema de la ley de servicios sociales, pero no antes. Si ese plan de atención primaria no sale adelante o se prolonga en el tiempo, tendríamos una ley de servicios sociales de alguna manera, vamos a decirlo así, coja. Por lo tanto, por parte del Gobierno no nos podemos comprometer en este momento a una fecha concreta, porque, como digo, ese plan de atención primaria se ha puesto en marcha y eso llevará un tiempo y que no sabemos cuánto será.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Consejero. Pasamos al turno en contra. ¿Alguien desea intervenir en contra? Señor Armañanzas.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Gracias. Como los argumentos ya han sido expuestos por el Consejero, que además es quien tiene la iniciativa, simplemente nos ratificamos en el argumento, porque entendemos que la recapitulación de toda la materia jurídica existente en el tema de servicios sociales es muy amplia y creemos, desde luego, que*

en seis meses es absolutamente imposible realizarla. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Armañanzas. Señora Errazti, su turno de réplica.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidenta. Si me permite, antes de utilizar mi turno de réplica, me gustaría hacerle una pregunta al señor Consejero.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Si el señor Consejero no tiene inconveniente.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Señor Consejero, ¿qué tiempo considera usted que podría ser adecuado para traer aquí la ley de servicios sociales? No le digo que me marque con quince días ni con dos meses, pero qué considera usted que es previsible, porque, indudablemente, en su Departamento ya estarán marcando unas pautas de actuación y tendrán marcados cronológicamente sus esfuerzos.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *No lo sé, señora Errazti. Lo he dicho antes y lo vuelvo a repetir ahora, no lo sé, porque no sé el tiempo que nos va a llevar el plan de atención primaria. Efectivamente, hay algunos trabajos avanzados, pero si hemos de tener en cuenta el trámite que hay que seguir –yo siempre he entendido que en los planes no sólo había que dar audiencia a los grupos parlamentarios–, no sé el tiempo que nos va a llevar. En algunos planes se da un plazo de un mes para las contestaciones, luego se pide una ampliación de ese plazo, no lo sé. No me puedo comprometer a un plazo porque no lo sé. Me gustaría que la ley de servicios sociales fuese, por lo menos, el colofón de esta legislatura, pero yo no me puedo comprometer en este momento a un plazo determinado. Me dice usted ocho meses, nueve meses o un año, pues no lo sé, porque depende de si el plan de atención primaria sale adelante o no.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Consejero. Señora Errazti, su turno de réplica.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señora Presidenta. Voy a retirar la propuesta, pero no porque considere que un plazo sea el adecuado. Entiendo la petición que hacía el señor Consejero de que los seis meses no eran adecuados, y me gustaría marchar hoy de aquí al menos con un compromiso del Gobierno de que, efectivamente, esta ley no se va a retrasar en el tiempo, puesto que consideramos que es fundamental para el desarrollo de nuestra Comunidad. La retiro, pero quiero dejar claro que emplazaremos desde las iniciativas parlamentarias que sean, las que podamos en cada momento, a que esta ley de servicios sociales sea una realidad en nuestra Cámara. Gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Errazti. Una vez retirada esta propuesta, vamos a pasar a debatir la siguiente, presentada por Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra. Tiene la palabra la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. La siguiente propuesta de resolución viene precisamente a hablar de los derechos y libertades de los mayores, que están reconocidos en los foros, tanto a nivel del Estado como en los foros internacionales. Creemos que es necesario regular el acceso y el disfrute de los servicios sociales, no solamente en la tercera edad, sino en más colectivos en general. Por hablar de plazos, hemos sido bastante amplios, hablamos de una carta de derechos sociales ciudadanos, en la que no solamente estaría contemplado el colectivo de tercera edad, porque creo que hay colectivos que necesitan tener garantizados esos derechos. Esto se ha hecho en otros países, y nosotros proponíamos que se asumiera el compromiso de elaborar esto por lo menos para el próximo trienio, cara al año 2000.*

En el mismo sentido que las anteriores propuestas de resolución, también creemos que las normas anunciadas por este plan de protección a la incapacidad, a la tutela, a la acogida familiar, a derechos sucesorios, de alimentos, a la financiación de plazas residenciales, deberían estar desarrolladas para el año 2000 y conocidas por esta Cámara en su fase de elaboración, de proyectos, de decreto foral o de tramitación. Viene a recoger un poco anteriores proposiciones, quizás concretando, o nosotros hemos ido hacia un carta de derechos sociales, que ya se está haciendo en otros países, y creemos que los derechos, independientemente de que la ley fije y cree realmente y articule los mecanismos, deben ser recogidos en una carta. Creemos que de aquí al año 2000 todo esto se puede ir haciendo. No sé si hemos sido benignos en el plazo o no. Esta es la propuesta de resolución en sí.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Arboniés. Vamos a abrir el turno a favor de la propuesta. ¿Alguien quiere intervenir a favor? ¿En contra? Señor Armañanzas.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Gracias, señora Presidenta. En la fase de estudio de la reordenación de la atención primaria de servicios sociales, lógicamente, se pretende llegar a esa definición que la señora Arboniés, de alguna manera, apunta en su primer apartado de los derechos de los ciudadanos. De cualquier forma, entendemos que es un punto que, ella misma además lo ha reconocido, va más allá de lo que es un plan gerontológico o los derechos reconocidos en un plan gerontológico.*

Respecto a lo segundo, lógicamente, el Gobierno tendrá que traer al Parlamento todos aquellos compromisos que requieran el respaldo legislativo obligado, pero no precisamente todos los decretos que desarrollen toda esta segunda parte, a la cual apunta en el segundo apartado. De alguna manera, nos da la impresión de que esa petición es una pretensión de gobernar desde el Parlamento, entonces, cada estamento tiene sus competencias, el Gobierno tiene las competencias de los decretos forales y el Parlamento de su crítica o de su actuación y de su conocimiento y debate de las propias leyes forales. Nada más. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Armañanzas. Señora Arboniés, su turno de réplica.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *En respuesta al señor Armañanzas, no tenemos ninguna intención de gobernar, lejos de nosotros. Aparte, a la vista está esta tarde que hay un rechazo en bloque a todas las propuestas que se están presentando, o sea, me parece que es hasta anecdótico. Lo que queríamos era, por lo menos, tener un conocimiento de toda esa normativa que se va a desarrollar, porque realmente es fundamental que esa normativa la conozcamos y que la vayamos viendo. Aquí estamos hablando de un plan gerontológico, en el cual, quizás, debamos conocer las patas de la mesa, no sé si para incidir o por lo menos para intentar mejorar, aunque bueno, hasta el intento de mejorar queda en nada. Con lo cual, creo que la preocupación que ha expresado el portavoz de UPN no tiene sentido. La intención aquí era el conocimiento y el poder mejorar, no sé ni siquiera si eso podríamos hacerlo, pero cuando menos el conocimiento. Gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Arboniés. Vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿En contra? Queda rechazada la propuesta por 6 votos a favor y 8 en contra.*

Pasamos a la siguiente propuesta de resolución, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Tiene la palabra el señor Armañanzas.

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Gracias, señora Presidenta. Este tema es algo que surgió en la presentación del plan gerontológico, cuando vinieron los Consejeros de Vivienda y de Salud. Entonces entendimos que, efectivamente, había un cierto lapsus en la formación de la comisión de seguimiento. Nuestra propuesta trata de ampliar lo que aparece al final de la página 819, los componentes de la comisión, los representantes de la comisión de seguimiento, y lo único que pediría a la Mesa es si de oficio se puede añadir nuestra propuesta y no hay ningún grupo que se oponga a ello, que también se amplíe a la Dirección General de Hacienda. De esa manera, quedarían integrados los representantes de la Dirección General de Bienestar Social, Deporte y Juventud, Dirección General de Vivienda, Dirección General de Salud, Dirección General de Hacienda, Instituto Navarro de Bienestar Social y el Consejo de las Personas Mayores. Entendemos que son todos los departamentos necesarios para que integren esta comisión y llegue a buen puerto todo el desarrollo del propio plan. Nada más. Muchas gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Armañanzas. ¿Intervenciones a favor de la propuesta? Señora Apesteguía, tiene la palabra.*

SRA. APESTEGUIA JAURRIETA: *Lejos de oponernos, es una propuesta que la entendíamos correcta y además necesaria, porque completaba de alguna manera la composición de este consejo, porque no cabe duda de que la Dirección General de Hacienda tiene un papel importante, puesto que entendemos que la financiación del plan gerontológico es una parte muy importante, entre otras, y que debe componer esa comisión para que se desarrolle el plan.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Apesteguía. Señora Cortaire.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *A favor siempre que también se admitiera otra sugerencia por nuestra parte, que se admita también Administración Local. Tal y como está formulada la enmienda que nosotros proponemos, se hace hincapié también en cómo las funciones deben ser derivadas a otro tipo de comisión o seguimiento. De alguna forma, también esa visión tiene que estar recogida por parte de esta comisión, pero entendemos que falta también Administración Local.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Señor Armañanzas, como proponente de la propuesta.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Señora Presidenta, pediría un receso de un minuto.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Se suspende la sesión durante un minuto.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 58 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 6 MINUTOS.)

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Reanudamos la sesión. Ha sido presentada una enmienda* in voce, *que sería la número 1, a la propuesta número 14. Voy a leer lo que se ha enmendado: "Dicha comisión estará integrada por representantes de la Dirección General de Bienestar*

Social, Deporte y Juventud, Dirección General de Vivienda, Dirección General de Salud, Dirección General de Hacienda, Instituto Navarro de Bienestar Social y el Consejo de las Personas Mayores". ¿Aceptarían todos los grupos esta enmienda? Se suspende la sesión durante otro minuto.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 19 HORAS Y 8 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 9 MINUTOS.)

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Reanudamos la sesión. La enmienda debe estar firmada al menos por dos grupos parlamentarios, entonces la firman, por UPN, Félix Armañanzas, y, por el Partido Socialista, María Asun Apesteguía. Después hay que admitirla a trámite, ¿es así, señora Letrada? ¿Señora Cortaire?*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *¿Se puede pedir medio minuto de receso?*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Se concede.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 19 HORAS Y 10 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 15 MINUTOS.)

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Se reanuda la sesión. Se ha presentado otra enmienda* in voce, *que sería la número 2, por Convergencia de Demócratas de Navarra, Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra y Eusko Alkartasuna. Entonces, el texto quedaría como sigue: "Dicha comisión estará integrada por representantes de la Dirección General de Bienestar Social, Deporte y Juventud, Dirección General de Vivienda, Dirección General de Salud, Dirección General de Hacienda, Dirección General de Administración Local, Instituto Navarro de Bienestar Social y el Consejo de las Personas Mayores." Señora Cortaire, ¿es así como quedaría?*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Así es. Muchas gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Señora Errazti, la siguiente propuesta de resolución, que es de Eusko Alkartasuna, ¿la mantiene o la retiraría, en este caso, como firmante de la enmienda* in voce *anterior?*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *La retiraría, porque está incluido, claro, señora Presidenta.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Por eso se lo preguntaba. Vamos a seguir con el debate de la enmienda* in voce *número 1, que sustituye a la propuesta 14. Señor Armañanzas, usted, como proponente, ¿la considera defendida?*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Sí, señora Presidenta. La damos por defendida.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *De acuerdo. En los turnos a favor, ¿se mantienen los mismos que ya han intervenido, señora Apesteguía y señora Cortaire?*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Sí, señora Presidenta. Lo que pasa es que en nuestro caso habíamos puesto la propuesta de que se admitiese también a Administración Local, era con esa condición. O sea, estábamos a favor de la propuesta de resolución de Unión del Pueblo Navarro, si se admitía la incorporación de Administración Local. En definitiva, se trataba de buscar la representatividad de los ayuntamientos.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *En este caso, ¿consideraría defendida su enmienda* in voce *número 2? De acuerdo. Entonces, vamos a abrir un turno en contra de la número 1. Señora Errazti, ¿querría intervenir a favor o en contra de la enmienda* in voce *número 1? ¿No? Pues vamos a pasar a la número 2, ¿alguna de sus señorías quiere intervenir a favor de la enmienda número 2? ¿En contra? Señor Armañanzas.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Simplemente para matizar que no entendemos la relación de la Dirección General de Administración Local con el plan gerontológico en cuanto al desarrollo, porque sean los propios ayuntamientos de alguna manera importante los afectados, pero la Dirección General, en sí misma, como Administración municipal, no terminamos de ver el contenido y, por tanto, tampoco se trata de ampliar estas reuniones, que cuanto mayores son a veces suelen ser menos operativas. Nada más.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Armañanzas. Vamos a los turnos de réplica. A la enmienda número 1, señor Armañanzas, ¿quiere intervenir en su turno de réplica?*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Pues no, señora Presidenta. La he dado por defendida, y sobre el posicionamiento de la número 2, creo que está suficientemente explicitado.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias. Por una cuestión de orden, vamos a votar primero la enmienda* in voce *número 1, después su turno de réplica, señora Cortaire, y la votación de la número 2. ¿Estaría así bien? De acuerdo. Pues vamos a votar la enmienda* in voce *número 1. ¿Votos a favor de la enmienda* in voce *número 1? ¿En contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 8 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones. Señora Cortaire, vamos a pasar a la enmienda* in

voce *número 2, y es su turno de réplica, puesto que ha dicho que la consideraba defendida.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Muchas gracias. Creo que estamos todos con el ánimo de entender que con estos cambios precipitados se pueden producir estas situaciones. No pasa nada. Yo, por lo menos, estoy con el ánimo muy distendido. Entiendo la petición que hace Unión del Pueblo Navarro de incorporar a la Dirección General de Hacienda, pero, desde luego, creo que es absolutamente defendible la presencia también en esa comisión de la Dirección General de Administración Local, está puesta al mismo nivel que el resto de los departamentos. Pero la intención que motiva esta propuesta es la presencia de las entidades locales en un plan que les afecta, y que, además, tienen mucho que decir en cuanto a sus competencias y en cuanto a cómo se hace la coordinación y la relación con las otras entidades. Esa es la motivación. Nada más. Muchas gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Cortaire. Vamos a pasar a la votación de la enmienda* in voce *número 2. ¿Votos a favor? ¿En contra? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.*

Puesto que la propuesta número 15 se ha retirado, vamos a pasar a la siguiente, presentada por Convergencia de Demócratas de Navarra. Tiene la palabra la señora Cortaire.

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Muchas gracias. No voy a repetir la argumentación. Hace referencia a la misma página, también del capítulo VII, y nos apoyamos, desde luego, en lo que está entrecomillado recogido del propio plan: Consideramos prioritario contemplar los aspectos de evaluación y seguimiento del plan, y continúa más adelante diciendo que toda planificación conlleva un aspecto dinámico de observación del ajuste entre las soluciones propuestas y los objetivos a cubrir. Ambas afirmaciones son acertadas, sin embargo, encontramos que faltaría el equipo técnico que realmente tiene que hacer esa evaluación con ese criterio. Es un plan que tiene dos vertientes, una técnica y otra política. Hemos visto un plan trabajado por un equipo de técnicos y técnicas, y el hecho de la evaluación continua es lo que precisamente va a permitir observar qué efecto, positivo o negativo, o a qué alcance se llega con las medidas que se van poniendo en la práctica. Es una evaluación en la que tiene que haber tanto aspectos cualitativos como cuantitativos, y que sería un trabajo eminentemente de técnicos y de técnicas, de la misma manera que la elaboración del plan ha recaído, fundamentalmente, también en técnicos. Esto no choca ni está en contradicción, en absoluto, con la comisión que hemos visto en la propuesta anterior y que faltaba, efectivamente, completar con alguna presencia. Siento mucho que no se haya admitido la Administración Local, porque con el Ayuntamiento de Pamplona se suele contar más, pero hay otros muchos ayuntamientos. En fin, pasando, en definitiva, a lo que es este contenido, la defensa se basa, fundamentalmente, en darle ese criterio riguroso dentro de lo que es una condición de un plan técnico para un elemento imprescindible y complementario y que, además, tiene que estar totalmente incorporado en el propio desarrollo del plan, que es la evaluación continua para que se vayan viendo y modificando aquellas cuestiones que deban ser corregidas. No cabe duda de que de la teoría a la puesta en práctica hay a veces grandes diferencias, pueden cambiar muchos aspectos también de la evolución de las personas y, por lo tanto, pueden evolucionar también las necesidades y las demandas.*

En el segundo punto se trataría de informar anualmente al Parlamento de Navarra de los resultados alcanzados para conocer cómo va ese proceso y en qué medida se va a ir modificando o actualizando. Creo que la doy por defendida. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Cortaire. ¿Intervenciones a favor de la presente propuesta de resolución? Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Nosotros vamos a apoyar esta propuesta de resolución. Desde luego que los técnicos y técnicas que han estado tanto en la elaboración como los que van a tener que poner en marcha el plan gerontológico, evidentemente, tienen que tener funciones de evaluación y de seguimiento de todo aquello que han proyectado y que tienen que poner en macha. Pero especialmente el punto número 2 nos parece muy importante, que anualmente esta Cámara tenga información sobre los resultados alcanzados, y más cuando vemos a lo largo de esta tarde que ninguna de las propuestas de resolución de algunos grupos han conseguido progresar, con lo cual, la atención sobre esta declaración de buenas intenciones tiene que ser de un seguimiento mucho más exhaustivo, o, por lo menos, de un conocimiento anual de cómo se está desarrollando este plan. Muchas gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Arboniés. ¿Intervenciones en contra? Señor Armañanzas.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Gracias, señora Presidenta. La verdad es que aquí estamos en un foro político, hay un responsable político de un plan y, por tanto, él es en última instancia quien tiene que responder de la ejecución o no del plan que se propone. Los equipos técnicos están, lógicamente, para desarrollar aquellas actuaciones, una vez aprobadas, que el propio político responsable*

les encomiende, en ejecución, en este caso, del plan gerontológico.

¿Qué sucedería si aquí viene primero, tal como solicita el CDN, el equipo técnico encargado y no coincidiesen sus criterios, su ejecución con el plan? ¿A quién le pediríamos responsabilidades, al equipo técnico y no al responsable político? ¿Quién va a ser el responsable final del desarrollo del plan? Nosotros entendemos que éste es un foro político y que a quien tenemos que exigir las responsabilidades es, en última instancia, al político de turno, al político responsable, en cada caso, de este plan.

Lógicamente, existirán equipos técnicos, pero será la propia organización interna del Gobierno de Navarra la que lo ejecute dentro de sus estructuras y la que lo lleve a cabo, y será al final el Gobierno de Navarra, en este caso el Consejero de Bienestar Social, quien tendrá que responder ante este Parlamento, yo no digo que anualmente, sino, como ustedes además saben, cuantas veces se le requiera al mismo. Tendrá que venir aquí y bastará con un requerimiento de un solo grupo parlamentario para que venga anual o semestralmente, como ustedes consideren oportuno, las normas así lo permiten, a dar cuenta de lo realizado o del seguimiento del plan de ejecución. Nada más.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Armañanzas. Señora Cortaire, su turno de réplica.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Muchas gracias. Respecto de lo que comentaba el señor Armañanzas sobre el punto número 1, tengo que decirle que, desde luego, a mí no se me escapa en absoluto, y creo que tampoco he dado esa impresión, que hay dos niveles: el político y el técnico. Y creo que a sus señorías tampoco se les escapa que en este plan que estamos viendo subsisten los dos niveles: el técnico y el político. La configuración de una comisión de seguimiento que tiene esas responsabilidades, pues muy bien, ahí está y nadie le pone ninguna pega, tendrá que hacer la valoración política. Pero no se entiende como metodología de trabajo en un plan para desarrollar el aspecto que sea, y, desde luego, el plan gerontológico es uno que encaja totalmente en ese esquema, insisto, no puede haber un plan que no contemple los sistemas de evaluación continua de los técnicos, lo que no vamos a hacer es que los políticos en una comisión, que a esa sí le hemos dado el visto bueno, tengan la capacidad de valorar y de evaluar para después poner los objetivos. O sea, cambiamos el orden, vamos a dejar que la comisión que está ya prefijada, que tiene esa capacidad de evaluar políticamente cómo se desarrolla, diga: bueno, estos son los resultados, bueno, por lo tanto, vamos a poner... mira, pues, claro, es que éstos eran los objetivos. No, no, hay dos niveles, creo que usted también lo ha dicho, y, desde luego, digo que en el nivel técnico, en el plan tímidamente aparece en algunos aspectos "se evaluará", pero lo que nosotros proponemos es que ese sistema de evaluación forme parte del propio diseño del plan, porque eso es de Catón, o sea, esto es de libro de cuando se aprende lo que es hacer una programación, lo que se hace en un plan, qué fases debe tener, de dónde se parte, de qué análisis se parte, qué proyección a futuro se hace, y todo eso incluye, insisto, un sistema de evaluación continua que, además, antes he dicho y lo vuelvo a repetir, debe contemplar los aspectos cualitativos y cuantitativos, los dos. Eso es de Catón y eso es lo que proponemos.*

En cuanto al segundo punto, señor Armañanzas, "que se informe anualmente al Parlamento", efectivamente, de no aprobarse tenemos la otra posibilidad, no pasa nada. En el ámbito parlamentario tenemos la posibilidad de convocar para que se nos explique, se nos dé información, también se puede pedir por escrito, efectivamente. Pero lo que de verdad me preocupa es que no se entienda o no se quiera entender lo que proponemos en el primer punto, porque me estoy ateniendo al manual de lo que es elaborar un plan. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Cortaire. Vamos a pasar a la votación de esta propuesta de resolución. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? Queda rechazada la propuesta por 6 votos a favor y 8 en contra.*

Vamos a pasar a la siguiente propuesta, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra. Señora Arboniés, tiene la palabra.

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Esta propuesta de resolución viene a recoger las anteriores propuestas. En el punto número 1 hablábamos también de que se incluyera la comisión de coordinación y veo que falta "entidades locales", que no la incluimos. También nosotros incluíamos otro nivel, principalmente en Salud y Bienestar Social, que deberían estar los directores de planificación, porque en un plan de atención a la tercera edad tanto Salud como Bienestar Social deben coordinar las acciones, el planteamiento inicial de aquellas acciones que se deben poner en marcha.*

Repitiendo lo que ha dicho la señora Cortaire, pues realmente aquí el tema está en que hay niveles, está el nivel político, pero está, efectivamente, otro nivel, que es el nivel quizás que concreta, que evalúa, que sabe cuáles son las necesidades, que debe ir cambiando esas acciones. No se entiende un plan, por ejemplo, que no haga una evaluación y un seguimiento continuo de aquellas necesidades que van a ir cambiando. Nosotros, a ese nivel técnico teníamos dos propuestas, una era el órgano de

gestión y seguimiento, que es la gestión a nivel práctico, y el seguimiento no solamente de necesidades y de acciones, sino de todas las cosas que se deban ir cambiando, lo que en lenguaje coloquial se dice "sobre la marcha", hay que ir modificando las cosas, hay que ir viéndolas y hay que ir siguiéndolas también.

En un tercer punto nosotros proponíamos una comisión técnica sociosanitaria, porque una de las cosas que adolece este plan es en la coordinación de aquellas acciones que no van a ser solamente desde el punto de vista social, o sea, la tercera edad tiene un componente a la larga de incapacitación, un componente que necesita medidas del ámbito sanitario cada vez mayores y más extensas, con lo cual, nosotros pensamos que es necesaria para esa supervisión del ámbito sociosanitario una comisión técnica que represente, por lo menos, a los departamentos de atención primaria, de salud mental, de salud pública también, que es el que hace las programaciones más específicas y de Bienestar Social, especificando quizás más ese nivel práctico y ese nivel técnico necesarios para este plan. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Arboniés. Vamos a abrir el turno a favor de la presente propuesta de resolución. Señora Cortaire.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *De alguna manera es un sentir parecido, creo, el que nos ha llevado al contenido de estas dos propuestas, por lo tanto, reafirmo lo que ya he dicho anteriormente. Vamos a apoyarla porque, efectivamente, es necesario este tipo de seguimiento y de evaluación con participación de los técnicos y de las técnicas que lo desarrollan sobre el terreno, los que participan en ese proceso.*

Creo que se está hablando de un plan de atención a la tercera edad o de un plan gerontológico en el que las decisiones políticas han sido importantes a la hora de decidir las grandes líneas, por ejemplo, el decidir, como se dice en el plan, que es muy importante satisfacer la demanda de las propias personas de la tercera edad que dicen mayoritariamente que quieren quedarse en su entorno familiar. Se apuesta por eso. Esa es una decisión de tipo político, pero luego, la participación técnica es importante, porque, si no, lo político tampoco se sostiene en la práctica. A ver quién lo lleva a la práctica. En ese sentido, estamos totalmente de acuerdo con lo que plantea Izquierda Unida, por lo tanto, nuestra posición es a favor.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Cortaire. ¿Intervenciones en contra de la presente propuesta? Señor Armañanzas.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Gracias, señora Presidenta. No hay más argumentos que abundar en lo que hemos expuesto antes. Dice la señora Arboniés que tienen que participar los niveles, ¿y hasta qué nivel?, ¿cuántos técnicos o técnicas van a participar en todo el desarrollo de este plan? La escala puede ser innumerable. ¿Quién lo representa?, ¿cómo se eligen esos representantes?, ¿quién forma esa comisión técnica? Si me quieren explicar cómo se puede llevar a cabo, diríamos, el hacer ejecutivo lo que están planteando en ese equipo... Por otra parte, las responsabilidades, insisto, son, en principio, de los directores y los directores no son, diríamos, meros transmisores de una ideología o de una filosofía que el plan expone. Los directores generales son ejecutivos y son los responsables de todas las acciones y actuaciones que se hacen dentro de su parcela, porque lo que no pueden hacer los directores generales es pasar el plan a los niveles inferiores y que los niveles inferiores respondan del plan. Precisamente se trata de que la responsabilidad la adquiera, primero, quien más directamente ejecute el plan, y, por encima de ellos, lógicamente, el responsable final, que es el Consejero. Por tanto, iríamos a unos equipos de evaluación innumerables, no sé de cuántas personas se podrían componer ni de qué niveles ni cómo se regirían y, al final, creo que esto, desde luego, no aportaría ninguna viabilidad al plan, ninguna efectividad mayor. En cualquier caso, además nos encontraríamos con que la reunión de tantas personas haría, quizás, imposible simultanear la presencia física. Nada más. Muchas gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Armañanzas. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias. En la propuesta que hace la señora Arboniés de lo que se habla no es de una comisión técnica, sino de una comisión de coordinación interdepartamental, que es una cosa distinta que una comisión técnica. Una comisión técnica es una competencia del Gobierno, que se crea dentro del Parlamento y, como decía la señora Cortaire y es de Catón, cualquier plan tiene una comisión técnica que lo sigue, pero es una comisión interna y nombrada por el Gobierno, normalmente.*

Pero quiero referirme a un aspecto que ha dicho la señora Arboniés, y que es la comisión técnica sociosanitaria. Mire usted, la comisión técnica sociosanitaria, de la que en algunas comparecencias públicas hemos hablado tanto el Consejero de Salud como el Consejero de Bienestar Social y en la última reunión de la comisión interterritorial de asuntos sociales se habló largo y tendido de ella, abarca un campo muy amplio, no es algo que se ciña a la tercera edad, ahí entran todos los enfermos mentales, los discapacitados psíquicos y físicos

y, por lo tanto, es algo que, efectivamente, habrá que crear, pero no específico para el plan gerontológico, porque es un aspecto muchísimo más amplio y, evidentemente, es algo con lo que cualquier responsable en salud, cualquier responsable en bienestar social está de acuerdo. Aquí también se ha hablado de ese tema, creo que cuando presentamos el plan y también en otras circunstancias, y pienso que es algo que hay que hacer, pero no ceñido al plan gerontológico, porque es un aspecto puntual del mismo. El plan gerontológico abarca bastante más que sólo el aspecto sanitario. Por lo tanto, yo le tengo que decir que el Gobierno está por crear esa comisión, pero no dentro del plan gerontológico, sino que los dos departamentos habrán de entender hasta dónde llega lo sanitario y hasta dónde llega lo social, cosa que muchas veces es complicada y difícil. He puesto un ejemplo aquí y fuera de aquí, que es, en el tema del Alzheimer, que en el centro que tenemos en Alsasua, Salud pague lo que son los residentes y nosotros paguemos lo que es centro de día, porque hay una disfunción y esas disfunciones tienen que acabar, pero no sólo en el aspecto de la tercera edad. Por lo tanto, en cuanto al espacio sociosanitario, efectivamente, es una preocupación. En esta reunión de Sevilla, como le digo, se propuso una comisión entre ambos ministerios a nivel nacional, parece que la intención por parte de los ministerios es empezar a trabajar en ese asunto, pero es una cosa que abarca algo más, no es sólo la tercera edad. Efectivamente, dentro de las residencias sociosanitarias tenemos ese problema, pero la comisión técnica tiene que abarcar otros aspectos, porque, evidentemente, también tenemos que contar con que hay otra mucha población afectada por el tema sociosanitario.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Consejero. Señora Arboniés, su turno de réplica.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Vamos a ver, cuando el señor Armañanzas ha hablado de que no hemos matizado por quién estaría integrada, quiénes serían esos representantes, pues, hombre, yo me voy a la propuesta que han presentado ustedes y también dicen: "Dicha comisión estará integrada por representantes de la Dirección General...". ¿Quién nombra a esos representantes? Me figuro que desde cada ámbito se deberá evaluar y ver quién representa a ese ámbito. También es verdad que no veo que ustedes demuestren mucha sensibilidad por los técnicos y por los colectivos de profesionales que tienen que llevar a cabo este plan cuando los dejan fuera de las comisiones y del seguimiento, siendo ellos quienes tienen que planificar y llevar a cabo las acciones y evaluar el trabajo que hacen.*

También nos ha dicho el señor Consejero, sobre la comisión técnica sociosanitaria, que abarca un campo mucho más amplio. Pues sí, señor Consejero, si usted hubiera estado en el Pleno del día que se habló de los enfermos mentales, sabría que los grupos que estamos ahora mismo en esta Comisión dijimos exactamente lo mismo que estamos diciendo hoy sobre la tercera edad, pero ni estaba usted ni estaba el Consejero de Salud, con lo cual, ninguno de los dos se enteró que no solamente la tercera edad, sino que también hay otros colectivos, las personas con disminución de capacidades y los enfermos mentales, que la están demandando. Usted reconoce que tienen problemas para ponerse de acuerdo o que se deben poder de acuerdo, pues muy bien, a ver cuándo se ponen de acuerdo y nos aportan ese soporte técnico sociosanitario, y no solamente soporte técnico, sino esa voluntad política de evaluar a qué colectivos sociales, de evaluar cuál es la metodología por la cual esas acciones que deben ir coordinadas para dar una respuesta a cada uno de los individuos y a cada una de las personas a quienes no se les puede trocear esta parte sanitaria, la otra parte social, porque es así como la gente lo siente, la gente tiene problemas y no se están solucionando. Y ya que es tan consciente de ese problema, pues, bueno, a ver cuándo se ponen de acuerdo, porque el plan gerontológico no es solamente un compromiso de bienestar social, debe ser un compromiso del Gobierno, con lo cual, pienso, y así se está demostrando no solamente con la tercera edad, sino con muchos colectivos, que a ver para cuándo tenemos esa coordinación entre los dos departamentos que refleje un compromiso del Gobierno para la tercera edad y para otros colectivos que están demandando la misma necesidad. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Arboniés. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias. Mire, señora Arboniés, usted tiene una costumbre que yo no quiero calificar, pero tiene una cierta tendencia a hablar algunas veces para quien está detrás de usted. En ningún caso, ni por mi parte ni por parte del Departamento hay nada contra los técnicos, al revés, señora Arboniés, los técnicos son bien considerados en el Departamento y puede usted hablar con algunos de los muchos técnicos que hay en el Departamento y saber si participan en todas las decisiones, si tienen contacto. Creo que la vez pasada también tuve que salir en defensa de los funcionarios en alguna intervención que hubo aquí, no sé si fue en su caso, no lo recuerdo, pero sí que recuerdo que tuve que salir en defensa de los funcionarios, que yo creo que son gente que hacen su labor con gran dedicación y con profesionalidad.*

Yo no estuve el día aquel, pero creo que el señor Gurrea dijo públicamente las razones por las que

no estuve, y, en fin, me parece que ha sido extemporáneo por su parte, porque el Vicepresidente del Gobierno dijo por qué no estaba yo allí aquel día, por lo tanto, su comentario me parece una pequeña maldad, aunque lo acepto, como usted comprenderá. Pero sí que estoy enterado del espacio sociosanitario y sé las dificultades que eso tiene y de eso venimos hablando desde hace muchos años, y con gobiernos diversos. Y yo le digo a usted que quiero ese espacio sociosanitario. Se ha elaborado algún documento por parte del Departamento y nos lo hemos cruzado ya con Salud. Por lo tanto, se está trabajando en ese tema, pero usted me reconocerá que esas dificultades no son ni de este Gobierno ni de otro gobierno, porque esas dificultades existen en cualquier país, tenga el régimen que tenga. No estoy refiriéndome ni a uno ni a otro, sino que todos tienen dificultades, porque es un espacio complicado, hay que aunar criterios y delimitar esas costumbres. Por lo tanto, en ese tema se trabaja, se va a seguir trabajando y yo espero que esa comisión nacional sea un hecho en breve tiempo.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Consejero. Señora Arboniés, tiene derecho a réplica.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Bueno, pues igual que el señor Consejero, nosotros también tenemos ese reconocimiento hacia los técnicos y los profesionales que son, en definitiva, quienes van a llevar a cabo sobre el terreno y son los que reciben muchas veces las demandas, las preocupaciones de la población, y lo que nosotros queremos es que esos profesionales y esos técnicos tengan la oportunidad de transmitir y de que se vea cuál es el grado de su trabajo y cómo evalúan aquel trabajo que han desarrollado y que nosotros vemos, y que se plasme eso de alguna manera, y una de las maneras es que ellos tengan el seguimiento de todas aquellas acciones que están llevando sobre el terreno.*

Bueno, pues no es ninguna maldad, ya sé que el señor Vicepresidente exculpó su ausencia, pero es notorio que precisamente ese día, que se veía un tema que estaba demandando una respuesta que tenía que venir de ese ámbito, pues no estaba ninguno de los dos Consejeros. A usted le oímos hablar, pero luego viene el Consejero de Salud y le oímos hablar también, le preguntamos sobre el plan de atención a la tercera edad y en dos ocasiones nos dice que es un modelo de acción social, con lo cual, si es un plan de acción para la tercera edad, pues algo tendrá que decir el Consejero de Salud y en algo se tendrá que reflejar, o es un modelo de acción social, con lo cual, queda cojo, porque no podemos pensar en una tercera edad que paulatinamente va adquiriendo una incapacidad y va necesitando de unos cuidados sanitarios mucho más intensos y más especializados. Me está diciendo que son muchos años, bueno, pues habrá que concretar esto en una fórmula que todos podamos entender para que, además, estos colectivos puedan tener una respuesta. Una de las cosas que a muchos de estos colectivos les gustó del anterior Gobierno, en concreto, a enfermos mentales, por ejemplo, es que habían unido el Departamento de Bienestar Social y el de Salud, con lo cual, ellos pensaban que tendrían menos problemas o que sus soluciones estarían menos troceadas. Esto no ha sido así, ahora se ha vuelto a dividir, Salud por un lado, Bienestar Social por otro, pues muy bien, no quita para nada para que haya una comisión o una coordinación entre los dos Departamentos y se concrete tanto en el plan gerontológico como en cualquier otro plan que aborde problemáticas que no son solamente ni sociales ni sanitarias, sino sociosanitarias. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Arboniés. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Mire, que los departamentos estén unidos o separados no tiene, respecto a la atención sociosanitaria, nada que sea a favor o en contra; habrá argumentos a favor, habrá argumentos en contra. Y hemos visto cómo hay departamentos que tienen un único Consejero, pero que son dos departamentos distintos, y ha habido sus problemas también en algunos casos.*

Lo único que yo quiero dejar claro, por si hay alguna duda, es que, a pesar de las dificultades del espacio sociosanitario, no quiero que aquí quede en duda que nuestros mayores van a tener la atención sanitaria adecuada en cualquier momento de su vida y en cualquier lugar, estén en una residencia sociosanitaria, estén en un hospital. Otra cosa es que haya que establecer unos criterios de lo que es una cosa u otra, pero, desde luego, quiero que quede bien claro y que no quede ninguna duda sobre que van a recibir la atención adecuada tanto del espacio social como del sanitario.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Consejero. Señora Arboniés, tiene derecho a réplica, pero le ruego que sea breve.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Voy a ser muy breve. Como ya entraríamos en la siguiente propuesta, pues renuncio al turno de réplica.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Arboniés. Vamos a pasar a votar esta propuesta de resolución. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿Votos en contra de la propuesta? Queda rechazada la propuesta por 6 votos a favor y 7 en contra.*

Y vamos a pasar a la última propuesta, presentada también por Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra. Tiene la palabra la señora Arboniés.

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Muchas gracias, señora Presidenta. A la vista de que la discusión de esta propuesta de resolución se ha iniciado en la anterior, quiero recordar que el espacio sanitario tiene una creciente importancia, hasta el punto de ser prioritario a partir de los 75 años. No me voy a repetir en todo lo que está aquí bastante extenso, pero hay lagunas, y éste es un plan que contiene más de 350 páginas, de las cuales, contadas, pues la atención sanitaria no nos lleva más de 9 páginas.*

Aquí ha comparecido el Consejero de Salud y nos ha explicado cosas estrictamente y sin salir del ámbito sanitario, pues nos ha vuelto a repetir todos los datos que el señor Consejero de Bienestar Social ya nos dio con la explicación de los trípticos, con lo cual no pudimos sacar más, y ése es el tema. Yo no sé si convendría que hubiera habido una comparecencia conjunta, porque así saldríamos de muchas dudas que ahora tenemos, pero es verdad que nosotros no creemos que el modelo de acción social pueda dar respuesta a la tercera edad. La tercera edad tiene una dependencia de sanidad cada vez mayor, o sea, su grado de incapacidad tanto psíquico como físico es creciente y necesita urgentemente que el modelo de acción que proponga este plan no sea solamente un modelo de acción social, sino un modelo de acción sociosanitaria, con lo cual, me figuro que a esta propuesta de resolución le va a ocurrir exactamente igual que a las anteriores, por lo tanto, no me voy a desgastar más

Hay aspectos muy importantes, como es la atención domiciliaria desde sanidad, que el Consejero de Salud nos dijo que se estaba elaborando un programa o plan para poner en marcha y que todos los mayores tendrían atención sanitaria desde todos los centros de salud. También es verdad que en el tema de atención de salud mental, si no le entendimos mal, pues nos traerá en septiembre u octubre un plan, con lo cual, tenemos que seguir esperando trozos que ahora mismo faltan, aspectos importantes que no están reflejados en este plan de atención a la tercera edad. Sobre el tema de los servicios de rehabilitación, que en el plan se reconoce que están saturados, no nos dijo cómo iba a solucionarlo, pero es verdad que, en definitiva, la tercera edad tiene unos problemas que son indivisibles y que un aspecto se solapa al otro, que los dos son importantes y que los dos tienen que ser atendidos a la vez, con lo cual, nuestra propuesta de resolución era que este plan se denominara "modelo de acción sociosanitario para la tercera edad", pero a la vista de que todas las propuestas de resolución han sido rechazadas, pues realmente me figuro que a ésta le ocurrirá lo mismo que a las anteriores, con lo cual, el aspecto sanitario queda absolutamente descolgado de este plan.

El único compromiso que vemos, y siempre en un plan de declaración de buenas intenciones, de una filosofía que compartimos, de un objetivo que es el que todos queremos, y en eso estamos de acuerdo, pues queda cojo. Entonces, el sentido de esta propuesta de resolución era que se corrigiera el problema principal de este plan, que es un descuelgue que se ve desde Salud. Eso queda cojo, no ha quedado matizado y quedamos a la espera de unos planes, de unos programas que desde Salud se van a desarrollar, pero que creemos que en esta línea se debería haber avanzado mucho más y que este plan debería haber integrado aspectos fundamentales como pueden ser la atención domiciliaria, la coordinación de los servicios de base tanto de atención sanitaria como social, como puede ser que se desarrollaran a un nivel de concreción mucho mayor los aspectos de acción sanitaria en este plan. Nada más. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Arboniés. Vamos a abrir un turno a favor de la propuesta de resolución. Turno en contra. Señor Armañanzas.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Gracias, señora Presidenta. Nosotros entendemos que es mucho más conocida y entendida por la sociedad la denominación de plan gerontológico. Se conoce a nivel nacional, se ha hablado largos años en este propio Parlamento del plan gerontológico y no sé qué objeto tiene introducir ahora un texto largo, si intentar que yo le ponga el título al plan, porque, desde luego, lo que expresa, diríamos, es parte integrante e intrínseca del propio plan.*

Nosotros creemos, además, que en sus preámbulos, que suelen ser muy extensos, si los lees varias veces al final parece que aquí todo el tema se desarrolla en el aspecto sanitario, de seis o siete apartados, todo es salud, y nosotros entendimos, y lo dijimos en nuestra exposición global de la filosofía del plan, que precisamente la mejora de las condiciones físicas y mentales en que se accede, diríamos, a la jubilación van más allá de los aspectos sanitarios. Ciertamente, con el tiempo se van incrementando los problemas, nadie lo duda, pero un plan gerontológico es mucho más que un espacio sanitario en sí mismo y prueba de ello es que ésa es la acusación que se le hace a este plan, que habla mucho de todo y poco de sanidad. Nosotros también entendemos que un plan gerontológico va más allá de lo que es el aspecto sanitario, y hablábamos en aquel momento de la filosofía del plan, que tiene que pivotar sobre cuatro aspectos básicos, en nuestra opinión, como son la autoestima, romper las fronteras intergeneracionales, intentar una ancianidad activa, no pasiva, y utilizar las experiencias y conocimientos de las personas que lleguen a esa tercera edad. Esos son los principios filosóficos que entendemos en un plan gerontológico, al margen de todas las consideraciones necesarias y obligadas que tenga al tema de salud, pero no con la

insistencia que hace en su preámbulo que, como digo, parece que todo se reduce a un problema sanitario.

Dicho esto, nosotros entendemos que vamos a aprobar un buen plan, e introducir esta última propuesta de IU lo único que haría sería dilatar en el tiempo la implantación de un plan que, a pesar de las discusiones que hayamos podido tener esta tarde, yo creo que en nuestro fuero interno todos los grupos estamos convencidos de que es un buen plan. Nada más. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Armañanzas. Señora Arboniés, ¿quiere utilizar su turno de réplica? Adelante.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *No todos los grupos estamos convencidos de que éste sea un buen plan, sí estamos todos convencidos, por lo menos yo y mi grupo, de que éste es el único plan posible ahora mismo con el escenario político que tenemos. A la vista de lo que ha ocurrido esta tarde, por ejemplo, del Partido Socialista yo hubiera esperado un apoyo y una acción mucho más contundente en el sentido de avanzar no solamente en el tema de sanidad, sino en el tema social o sociosanitario o como lo queramos llamar. La portavoz del PSN dijo en la Comisión de Bienestar Social, con ocasión de la comparecencia sobre el informe de la Cámara de Comptos, que apoyarían todo aquello que fuera mejorable, que aprobaban esta propuesta porque no había otra, pero si se presentara una propuesta mejor, pues la aprobarían porque estaban para eso. En ese sentido iba la intervención de la señora Apesteguía. Pues, hombre, hoy hubiéramos esperado, yo al menos sinceramente hubiera esperado un apoyo más para mejorar este plan.*

Sí es verdad que la tercera edad en Navarra está sin un plan gerontológico y lleva un retraso de años y hay que pensar en estos mayores que mal o bien tienen que tener un plan gerontológico que mínimamente les dé unas pautas de atención, pero también es verdad que este plan es insuficiente y, a la vista de todo lo que hemos visto aquí esta tarde, ninguna de nuestras propuestas, cuyo sentido era mejorar aquellos aspectos que nosotros veíamos carentes, ha sido aprobada. Las presentamos para que la filosofía y el objetivo del plan estuvieran soportados en acciones concretas, y todo es mejorable, y ésa fue nuestra intención intención, pero todas las mejoras han sido rechazadas. Vuelvo a repetir que éste es un plan de acción para la tercera edad que, desde luego, ni va a tener un seguimiento ni vamos a poder tener mayor incidencia y que por mor de la necesidad y del retraso que llevamos en Navarra, pues saldrá este plan de atención a la tercera edad, porque no hay, y a la vista está, apoyos para ninguna de las mejoras propuestas. A la vista del escenario que hay y de la escasez de apoyo para las mejoras que se han planteado, realmente saldrá el plan que hemos visto, cojo de muchas cosas, inconcreto.

Yo no creo que toda la atención a la tercera edad deba estar basada en el aspecto sanitario, ni mucho menos, pero hay un aspecto sociosanitario y hay unas necesidades de coordinación ya no tanto de si el sanitario o el social, de coordinación, de acciones en el tiempo y de coordinación principalmente de aquellas personas que tienen que hacer un trabajo sobre el terreno. Entonces, aquí hay aspectos básicos que nuestro grupo, desde luego, piensa que deberían haber sido mejorados, y a la luz de lo que el otro día expresó la portavoz del Partido Socialista de que todo aquello que fuera mejorable, aquí estaremos nosotros para apoyar esas mejoras, pues yo sinceramente esperaba más apoyos desde el PSN a las mejoras planteadas no solamente por nuestro grupo, sino también por otros grupos que, con diferentes palabras, con más o con menos palabras, han ido en el mismo sentido, en el de cubrir aquellas lagunas de concreción del espíritu, del objetivo y de la filosofía planteada, con la que todos, sí que es verdad, estábamos de acuerdo, donde no estamos de acuerdo es quizás en el desarrollo, que cojea en muchos aspectos. Nada más.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Arboniés. Vamos a proceder a la votación de esta última propuesta de resolución. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.*

Seguidamente, vamos a proceder a la votación global del plan gerontológico con inclusión de las propuestas de resolución que han sido aprobadas esta tarde. ¿Votos a favor del plan global? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado el plan gerontológico por 12 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones. Gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 20 HORAS Y 1 MINUTO.)